

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión celebrada el jueves, 23 de julio de 2015

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIÓN

10-15/I-000001. Interpelación relativa a la atención sanitaria, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000009. Pregunta oral relativa a las medidas a tomar tras la imputación penal de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000018. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000031. Pregunta oral relativa a la deuda con las universidades, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000014. Pregunta oral relativa a las nuevas ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000006. Pregunta oral relativa a la disminución de los ingresos en la Hacienda Pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000030. Pregunta oral relativa al pago de las deudas a los prestatarios de servicios públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000010. Pregunta oral relativa a la paga extra al profesorado de los centros concertados, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000044. Pregunta oral relativa a reclamación al Gobierno de la Nación de paralización de implantación de la LOMCE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000029. Pregunta oral relativa a la ejecución de la fusión de los hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000019. Pregunta oral relativa a la garantía del plazo máximo de noventa días en intervenciones cardiacas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000046. Pregunta oral relativa a las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000005. Pregunta oral relativa a los conflictos laborales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000011. Pregunta oral relativa a las ayudas a los centros especiales de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000008. Pregunta oral relativa a la corta minera de Cobre Las Cruces, en los términos municipales de Gerena, Salteras y La Algaba (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000027. Pregunta oral relativa a las responsabilidades políticas tras el informe de actuación de la Intervención General en materia de formación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000032. Pregunta oral relativa a los pagos pendientes a los extrabajadores de Hitemasa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000045. Pregunta oral relativa a nueva línea de apoyo a los emprendedores del sector de la energía en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000001. Pregunta oral relativa al promedio de desahucios y estimación del coste presupuestario del Anteproyecto de Ley de Retracto, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000021. Pregunta oral relativa a la apertura de la variante de Albox en la Autovía del Almanzora (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000026. Pregunta oral relativa a las actuaciones de dimisión de la directora general del Patronato de la Alhambra y el Generalife, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000016. Pregunta oral relativa a la reanudación de las actuaciones de orientación jurídico-penitenciaria, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000028. Pregunta oral relativa al caso Marismas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000022. Pregunta oral relativa a las convocatorias de ayudas agroambientales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000015. Pregunta oral relativa al Plan Infoca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000004. Pregunta oral relativa a la colaboración público-privada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000007. Pregunta oral relativa al despliegue permanente de una fuerza militar de respuesta a la crisis en la base aérea en Morón de la Frontera, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000025. Pregunta oral relativa a la evolución y a las medidas para reducir la brecha del paro en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000012. Pregunta oral relativa al techo de gasto impuesto por el Gobierno de la Nación para 2016 a las comunidades autónomas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000004. Proposición no de Ley relativa a las medidas para paliar los efectos de los incendios de El Garrobo (Sevilla), Quesada (Jaén) y la Sierra de Lújar (Granada), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000005. Proposición no de Ley relativa al rechazo a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza), presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000006. Proposición no de Ley relativa a los efectos en Andalucía de la política económica y fiscal del Gobierno central, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día veintitrés de julio de dos mil quince.

INTERPELACIONES

10-15/I-000001. Interpelación relativa a la atención sanitaria (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000009. Pregunta oral relativa a las medidas a tomar tras la imputación penal de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Huelva (pág. 23).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POP-000018. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POP-000031. Pregunta oral relativa a la deuda con las universidades (pág. 28).

Interviene:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-15/POP-000014. Pregunta oral relativa a las nuevas ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster (pág. 32).

Interviene:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

10-15/POP-000006. Pregunta oral relativa a la disminución de los ingresos en la Hacienda Pública andaluza (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POP-000030. Pregunta oral relativa al pago de las deudas a los prestatarios de servicios públicos (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POP-000010. Pregunta oral relativa a la paga extra al profesorado de los centros concertados (pág. 42).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POP-000044. Pregunta oral relativa a reclamación al Gobierno de la Nación de paralización de implantación de la LOMCE (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POP-000029. Pregunta oral relativa a la ejecución de la fusión de los hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, de Huelva (pág. 48).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000019. Pregunta oral relativa a la garantía del plazo máximo de noventa días en intervenciones cardiacas (pág. 52).

Intervienen:

D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

10-15/POP-000046. Pregunta oral relativa a las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POP-000005. Pregunta oral relativa a los conflictos laborales (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000011. Pregunta oral relativa a las ayudas a los centros especiales de empleo (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000008. Pregunta oral relativa a la corta minera de Cobre Las Cruces, en los términos municipales de Gerena, Salteras y La Algaba (Sevilla) (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000027. Pregunta oral relativa a las responsabilidades políticas tras el informe de actuación de la Intervención General en materia de formación (pág. 67).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000032. Pregunta oral relativa a los pagos pendientes a los extrabajadores de Hitemasa (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

10-15/POP-000045. Pregunta oral relativa a nueva línea de apoyo a los emprendedores del sector de la energía en Andalucía (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000001. Pregunta oral relativa al promedio de desahucios y estimación del coste presupuestario del Anteproyecto de Ley de Retracto (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POP-000021. Pregunta oral relativa a la apertura de la variante de Albox en la Autovía del Almanzora (Almería) (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POP-000004. Pregunta oral relativa a la colaboración público-privada (pág. 84).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000007. Pregunta oral relativa al despliegue permanente de una fuerza militar de respuesta a la crisis en la base aérea en Morón de la Frontera (pág. 88).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000025. Pregunta oral relativa a la evolución y a las medidas para reducir la brecha del paro en Andalucía (pág. 93).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

10-15/POP-000012. Pregunta oral relativa al techo de gasto impuesto por el Gobierno de la Nación para 2016 a las comunidades autónomas (pág. 100).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000026. Pregunta oral relativa a las actuaciones de dimisión de la directora general del Patronato de la Alhambra y el Generalife (pág. 105).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-15/POP-000016. Pregunta oral relativa a la reanudación de las actuaciones de orientación jurídico-penitenciaria (pág. 109).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POP-000028. Pregunta oral relativa al caso Marismas (pág. 112).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-15/POP-000022. Pregunta oral relativa a las convocatorias de ayudas agroambientales (pág. 115).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-15/POP-000015. Pregunta oral relativa al Plan Infoca (pág. 117).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000004. Proposición no de Ley relativa a las medidas para paliar los efectos de los incendios de El Garrobo (Sevilla), Quesada (Jaén) y la Sierra de Lújar (Granada) (pág. 121).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/DVOT-000002. Delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 145).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por asentimiento.

10-15/PNLP-000005. Proposición no de Ley relativa al rechazo a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza) (pág. 146).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 76 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/PNLP-000006. Proposición no de Ley relativa a los efectos en Andalucía de la política económica y fiscal del Gobierno central (pág. 164).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 66 votos a favor, 33 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación del puntos del 3 al 7: aprobados por 67 votos a favor, 33 votos en contra y 9 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y siete minutos del día veintitrés de julio de dos mil quince.

10-15/I-000001. Interpelación relativa a la atención sanitaria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Reanudamos la sesión. Y lo hacemos, como ayer quedamos, con el punto cuarto del original orden del día de este Pleno, que es una interpelación relativa a la atención sanitaria que ha presentado el Grupo Popular Andaluz.

Para ello el desarrollo será el siguiente. En primer lugar, tendrá el turno de intervención el Grupo Popular por 10 minutos. A continuación, la contestación del consejero, en este caso, de Salud, señor Aquilino; a continuación, tendrá un turno de réplica la portavoz del Grupo Popular por cinco minutos, y cerrará la interpelación el consejero por otros cinco minutos.

Por tanto, tiene la palabra doña Patricia para hacer el turno de posesión de la interpelación por el Grupo Popular.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Señor consejero, le escuché ayer en la comparecencia y también hace pocos días en la comisión. Usted sigue instalado, instalado, en los índices de satisfacción que arrojan las encuestas. No admite divergencia, ninguna divergencia. Nuestros datos nunca son correctos. En definitiva todo funciona bien.

Mire, nosotros no compartimos, para nada compartimos lo que están haciendo ustedes con la sanidad en Andalucía. El problema de la sanidad, señor consejero, no es un problema del verano, no es solo el verano. Es un problema ya estructural en nuestra tierra. Y lo han conseguido ustedes con su gestión a lo largo de todos estos años. Y se lo voy a explicar. Mire usted, señor consejero, han conseguido que sea un problema, en primer lugar, por su afán de controlarlo todo, absolutamente todo. Han primado siempre la politización de la sanidad por encima de su eficacia. Llevan años apretando las tuercas para conseguir este objetivo y se están cargando a lo mejor que tenemos, señor consejero, a nuestros profesionales, que están hartos de trabajar a destajo, sin recursos, sin horarios, con el sueldo más bajo de España, y sometidos a una presión política indecente, señor consejero. Tenemos los mejores profesionales del mundo, pero ustedes, como Gobierno, sin duda no se los merecen.

En segundo lugar, señor consejero, es un problema de apuesta presupuestaria. Ustedes no paran de quitarle dinero a la sanidad andaluza año tras año. En los últimos dos años, en los últimos dos años, señor consejero, 2.000 millones de euros, 2.000 millones de euros, señor consejero.

Es cierto que tenemos, claro que es cierto, 3.500 no estructurales, eventuales no estructurales, encadenando contratos al 75%. Claro que es cierto, y los tenemos. Que somos la comunidad que menos camas tiene en hospitales públicos, también es cierto. Y que somos la segunda comunidad con la tasa más baja de médicos y enfermeros, también es cierto, señor consejero. En definitiva, la que tiene menor gasto sanitario por habitante.

Y no me extraña, se lo he dicho, 2.000 millones menos... Discúlpeme, entre 2012 y 2015. Y su objetivo ahora es alcanzar, dijo el otro día, el 6,5% del PIB, unos 500 millones de euros más en esta legislatura. Pues todavía le faltarían, señor consejero, 1.500 millones de euros más para volver a los niveles del 2012.

En tercer lugar, señor consejero, es un problema de falta de estrategia, de falta de rumbo, es que no saben a dónde van. No saben cuál es su objetivo. Y le voy a decir por qué, señor consejero, nunca cumplen con lo que prometen, jamás. Ahí están las infraestructuras, sin ir más lejos, en mi ciudad, aquí en Sevilla, el quirúrgico, señor consejero, ¿cuántos años? ¿Y el militar? No les da vergüenza. Han enterrado allí cincuenta millones de euros, señor consejero, y sigue sin funcionar. Es que es una vergüenza, de verdad. El Materno Infantil de Almería, desde el 2007. El nuevo hospital de Cádiz, prometido desde el 2005. ¿Y la atención primaria, señor consejero? ¿Por qué la tienen tan desatendida? Si es el primer escalón.

¿Usted ha ido a los centros de salud? ¿Usted se ha paseado por los centros de salud de nuestra provincia? ¿Se ha paseado? ¿Ha visto a los profesionales? Faltan recursos, señor consejero. Faltan profesionales, algunos no tienen las infraestructuras adecuadas. Algunos no tienen ni aire acondicionado. ¿Y usted hablaba ayer de un Plan de Altas Temperaturas del verano? Pero ¿qué plan?, ¿qué altas temperaturas? Si cualquier día se nos muere alguien de un golpe de calor en un centro de salud porque no hay aire acondicionado. Es que yo no sé, de verdad, en qué están pensando. Es que no lo sé.

Y, mientras tanto, las urgencias hospitalarias, desatendidas también. Y esto es un cirio. ¿Usted me puede decir a mí por qué los cirujanos del Macarena, el que tenemos aquí detrás, están operando, ahí, en la Ronda de Capuchinos, en la Cruz Roja de Triana, perdón, de Triana, de Capuchinos, en esos quirófanos, y dentro de nada en la clínica de Santa Isabel, mientras ustedes tienen cerrados quirófanos en el Macarena y en San Lázaro? Eso es verdad. Y sabe usted perfectamente que es verdad. ¿Por qué hacen eso? ¿Por qué no utilizan los recursos públicos si tanto defienden el sistema público?

¿Y las habitaciones, señor consejero? ¿Usted sabe, señor consejero, que en el año 2000 el señor Chaves nos prometió las habitaciones individuales? Quince años después seguimos con las cortinitas, ¿las ha visto usted? ¿Ha visto las cortinitas? Tenemos en nuestra ciudad más de 250 habitaciones triples, señor consejero, y han pasado 15 años. Eso es falta de estrategia. Es penoso ver lo que se quiere hacer con la sanidad, señor consejero.

Y eso que el año pasado, a iniciativa de este grupo parlamentario, aprobamos una proposición no de ley de eliminación progresiva de las tres camas. Pero, bueno, era otra legislatura, así que a otra cosa mariposa. Y falta de sensibilidad, señor consejero.

Tiene sentido..., ¿de verdad tiene sentido que hayamos tenido que tener aquí yo no sé cuántos debates — uno o dos, los llevé yo—, para conseguir de su Gobierno que pusieran un segundo punto de urgencias y una ambulancia en la Sierra Sur, porque se moría la gente, señor consejero, no llegaba al hospital..., no llegaba

al hospital. Y yo no sé cuántos debates tuvimos que tener aquí para conseguir ese segundo punto de urgencias, que, por cierto, no satisface a nadie. ¿Por qué lo ponen todo tan difícil? ¿Por qué cuesta tanto conseguir las cosas..., que las cosas mejoren aquí, en Andalucía?

¿Y qué pasa con los tiempos de espera, señor consejero? ¿Cuántos decretos necesitan ustedes, a ustedes mismos; cuántas normas tienen que dictarse ustedes, a ustedes mismos, para cumplirlas? ¿Cuántas?

El año pasado, a junio de 2014, 87.000 andaluces para una intervención quirúrgica; casi cinco mil para una prueba diagnóstica, bastante más que el año anterior. Por lo tanto, vamos para detrás y no para delante; vamos para atrás, señor consejero.

Y ahora dice que 90 días para los cardiacos, que es su objetivo. Mire usted, señor consejero, ojalá, ojalá, porque estoy segura de que todos tenemos aquí alguna dolencia cardiaca cerca; ojalá. Pero no diga lo que no va a cumplir, no genere más ilusiones, ya está bien. Y le digo, señor consejero, que ojalá lo consiga.

¿Y qué me dice de la fusión hospitalaria? ¿Eso es tener estrategia, señor consejero? Hasta hace nada, un enigma, no se sabía, y por lo puerta de atrás haciendo y deshaciendo todo lo que les ha parecido, y, como siempre, más machaque a nuestros profesionales.

Y ahora ya no sabemos muy bien si la van a hacer, si no la van a hacer; si a cara descubierta, si por la puerta de atrás; si en unas provincias sí, si en otras provincias no. Señor consejero, y, como siempre, sobre la espalda de nuestros profesionales.

Y la subasta, señor consejero, ¿qué es esto? Mire usted, yo no voy a entrar en los problemas competenciales, ahí está el Tribunal Constitucional que los va a dirimir pronto.

Si ustedes querían ahorrar dinero, señor consejero, ¿por qué no se han acogido, a lo largo de estos años, a ninguno de los acuerdos nacionales celebrados para la..., de los acuerdos marco nacionales celebrados para la selección de suministradores de vacunas, para las compras agregadas de medicamentos, para los productos sanitarios..., antes de seguir adelante con un sistema que no satisface a nadie, señor consejero?

Y, para colmo ahora, un segundo filtro, justo antes de las elecciones autonómicas, aprueban ustedes una comisión, la Comisión Farmacoterapéutica, por encima de las comisiones provinciales de uso racional del medicamento... Pero, claro, esta, la farmacoterapéutica, ¿formada por quién? Por directivos del SAS, señor consejero —por directivos del SAS—, con lo que consiguen ustedes un control total, total, sobre el acceso a los medicamentos; un control político, sobre consejero. Consecuencia: los medicamentos de innovación no están llegando a los colectivos, y usted lo sabe. Pregúnteles a los de esclerosis múltiple, o pregúnteles a los de fibrosis quística, a ver si lo que yo estoy diciendo aquí es una mentira, señor consejero.

Mire, y en cuarto lugar, la sanidad no funciona en Andalucía porque ustedes no pagan nada. Es que son un agobio, son un agobio para los proveedores y para los pequeños empresarios. Es que es imposible que mi tierra arranque, señor consejero. No pagan nada, no pagan nada.

Mire, entre 2004 y 2015 van a pagar ustedes 471 millones de intereses de demora, qué vergüenza, señor consejero; 15 hospitales podía haber hecho con esos 471 millones. Y ahora se presenta aquí..., y ahora se presenta aquí, señor consejero, con una Ley de Sostenibilidad, que es lo que nos ofrece para la siguiente le-

gisla..., para esta legislatura; una Ley de Sostenibilidad que dice que va a blindar la sanidad andaluza. Mire usted, señor consejero, déjese, si no se trata de leyes, si aquí lo que hay que hacer es una gran reforma, hay que gestionar mejor, y con una estrategia, y donde los profesionales sean la base y la cúspide del sistema sanitario en Andalucía. De hecho, jamás cumplen. Esta comunidad está llena de leyes, leyes que han salido de este parlamento. Los andaluces cumplimos todos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo, señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, termino.

... los andaluces cumplimos las leyes, son ustedes los que no cumplen con las leyes que se hacen en este parlamento.

Señor consejero, está muy bien, ¿eh?, está muy bien, ustedes prefieren la sanidad..., esa sanidad bonita que sale en los periódicos, en las fotos, en la televisión; esas fotos que se hacen en los grandes centros de tecnología, que eso está estupendamente, y tiene que seguir manteniéndose. Pero la realidad, señor consejero, es que la sanidad que llega al 98% de los andaluces es la que yo les estoy contando aquí, señor consejero, no la de las fotos. Quizás, por eso, por esa tremenda..., ese tremendo desconocimiento que tiene, señor consejero, dijera el otro día en la comisión eso que dijo de que en verano la gente enfermaba menos. De verdad, señor consejero, ¿usted sabe la cantidad de familias que se van a pasar en un hospital, compartiendo una habitación triple, este verano, con dos familias más, señor consejero? ¿Cómo puede decir eso? Ojalá pudiéramos tener nosotros mando sobre las enfermedades y nos las tuviéramos que sufrir jamás, señor consejero, porque da igual que sea verano o invierno, la gente se pone mala y es una desgracia, pero es que no depende de nosotros, señor consejero...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Por tanto, señor consejero, esto es lo que tienen ustedes por delante. Aquí tiene a mi grupo parlamentario, a mi partido, el otro día lo dijo mi presidente: estamos dispuestos. Ustedes solos no son capaces, y lo han demostrado, por muchas veces que cambien de titular la consejería; necesitan un gran pacto, y todas las fuerzas políticas para sacar a Andalucía..., para sacar la sanidad andaluza del estado en el que se encuentra.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Para el turno de posicionamiento del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Salud, don Aquilino Alonso. Señoría, tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, una vez más, e igual que el planteamiento que hacía ayer, no reconozco el sistema sanitaria que su señoría plantea. Seguro, seguro que será así; sólo llevo trabajando desde el año 1988, me he recorrido dos centros de salud, todo el mundo lo conoce; los profesionales me conocen, me conocen desde hace mucho tiempo, y yo creo que el planteamiento lo iremos desgranando poco a poco, las cosas que hemos hecho a lo largo de este tiempo.

Y es verdad, es verdad que hago referencia a lo que plantea el CIS, ¿verdad? Si el CIS no está, ustedes, que están en el Gobierno de la nación, pueden plantearle que habrá que hacer otras preguntas, pero la realidad es que los andaluces siguen diciendo, en el 89,6%, que consideran que en la comunidad autónoma la atención primaria es buena o muy buena. ¿Es mejorable? Por supuesto. Y eso lo hemos planteado todas las veces que, tanto en la comparecencia como en el resto de los sitios, es decir, siempre es mejorable la asistencia sanitaria. Pero partimos de la situación que partimos, y no reconocerlo también es un problema, sobre todo a la hora de empezar a hablar de pactos y no pactos en situaciones peculiares.

Y lo decía ayer, también: 8 de cada 10 andaluces consideran que han recibido una atención buena después en el hospital; ésa es una realidad. La ha hecho su partido, a nivel nacional, o por lo menos una institución que, para mí, merece todo el respeto del mundo, que es el CIS. Creo que es para..., que es para todos, y si no, pues quitemos algo que no sirve. Si los datos que nos dan no son reales, pues eliminémoslos.

Señoría, el Gobierno andaluz siempre ha priorizado las políticas de salud pública en el conjunto de su acción de gobierno, y ustedes lo saben de forma clara.

En el presupuesto de 2015 destinamos a políticas de salud y sanidad pública 8.427 millones, lo que supone el 37% del conjunto del presupuesto de la Junta de Andalucía. Y, por cierto, se incrementó con relación al de 2014.

Tenemos ya muchos años de experiencia en las políticas pioneras de uso racional del medicamento, que nos ha llevado a ahorros de 1.000 millones de euros; la prescripción por principio activo se realiza en Andalucía ya con el 94% de las prescripciones, los médicos tienen libertad de prescripción, como lo ha repetido muchas veces la Organización Médica Colegial, y no están influidos por decisiones, para nada, de este Gobierno ni de la Consejería de Salud. Hace poco han salido manifestaciones del presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, que creo que representa a todos los profesionales médicos del conjunto del Estado.

Nuestro procedimiento de selección de medicamentos produce ahorros anuales por encima de los 150 millones de euros; la extensión, cada vez más amplia, de la cirugía mayor ambulatoria nos permite ahorros por encima de los 300 millones de euros, y nosotros queremos seguir avanzando en ese camino. La cirugía mayor ambulatoria, que no requiere, como usted bien conoce, ingresos, o requiere ingresos de corta estancia,

nos permite ser eficientes, y una cosa más importante: permiten que el ciudadano esté en el lugar que, naturalmente, debe estar, que es en su domicilio. Siempre que sea posible.

Por otro lado, nosotros siempre..., siempre, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, hemos defendido las políticas sociales, incluso en los difíciles momentos económicos que estamos atravesando, la sanidad, la educación y el resto de las políticas sociales han sido una prioridad para este Gobierno. Nuestra comunidad ha sido referente a nivel nacional en este sentido, mientras se han generalizado restricciones de derechos ciudadanos, se han cerrado puntos de urgencias, nosotros no los hemos cerrado. Planteábamos... Es un sistema sanitario que está considerado a nivel internacional, y así se recoge en los ránquines, uno de los mejores de Europa, donde la atención primaria resuelve el 90% de los problemas de salud. Yo conozco perfectamente la atención primaria, no en vano he trabajado 25 años en atención primaria y me he recorrido todos y cada uno de los centros de mi provincia, de Granada. Y he recorrido, desde que estoy de viceconsejero y en consejería, la mayor parte de los centros, también de las diferentes provincias andaluzas.

Por otro lado, la estructura sanitaria nos ha permitido realizar en el año 2014 —y son datos que yo creo que son importantes y que hay que destacar— más de setenta y cinco millones de consultas en atención primaria, en torno a seis millones de urgencias en atención primaria, doce millones de consultas externas en los hospitales y más de medio millón de intervenciones quirúrgicas en nuestros hospitales, y 300.000 lo fueron por cirugía mayor ambulatoria, como comentaba anteriormente.

Cuando plantea la investigación, nosotros consideramos la investigación y la innovación como una pata más, ¿por qué?, porque la investigación de hoy será la medicina del futuro. Y todos los avances que han surgido en los últimos años en innovación han permitido, por ejemplo, que la estancia en un hospital para una intervención quirúrgica de cataratas sea nula. Ha permitido que en trasplantes, como bien conocen, seamos pioneros a nivel nacional, gracias, entre otras cosas, a nuestros profesionales, evidentemente, y también a la ciudadanía andaluza que son..., vamos que donan órganos de una forma importante, y quiero agradecerse-lo desde esta tribuna.

Cuando hablábamos de aplicaciones de tecnología en salud, como saben, tenemos la Receta 21 implantada en todos los centros. Y eso ha permitido que con el copago sanitario los pensionistas, 90 millones de euros, no tengan que adelantar los pensionistas, que, como saben, después del Decreto 16/2012, eso habría sido así si no tuviésemos un mecanismo que lo evite. Y de hecho ha sido así en otras comunidades autónomas, y lo podemos ver cuando usted quiera.

Hablando de profesionales, yo sí conozco y sí hablo mucho con los profesionales. De hecho, desde que llevo de consejero hemos estado, he estado en más de siete centros hospitalarios y he visitado tres provincias, a los centros de atención primaria, a mis compañeros de atención primaria que llevan mucho tiempo. Es verdad que los profesionales han tenido, y han tenido unos años de esfuerzo, de trabajo, que, como saben, hemos planteado que llega el momento de recuperar derechos. Y se han recuperado a lo largo de este año algunos de los derechos que se habían perdido. Estamos agradecidos a los profesionales y contamos con ellos y nos sentamos con ellos, pero para planificar cuál debe ser el futuro del sistema sanitario.

Cuando plantean la atención primaria, la atención primaria siempre es, y ha sido para nosotros, no la puerta de entrada, porque no es así, es la puerta de entrada, en muchas ocasiones son las urgencias, sino el eje vertebrador. En atención primaria es en el sitio donde se ve al paciente en el entorno en el que vive y rodea-

do de las situaciones sociales en las que vive. Y yo creo que eso es importante de destacar, y estamos trabajando con las sociedades científicas de atención primaria.

Creo que es algo que no tiene ninguna duda, pero llevamos muchos años construyendo día tras día un sistema sanitario público garantista, que sitúa a los ciudadanos como eje y centro de su acción, que amplía derechos y prestaciones, que no renuncia a la universalidad y que eleva los niveles de calidad. Constituye, sin duda, un orgullo para nuestra comunidad y es nuestra seña de identidad. Plantear que nosotros tenemos una clara apuesta por lo público. Y ya comentaba en mi comparecencia el otro día que el 97% de la actividad es público y solo el 3% de nuestra actividad se realiza en centros públicos..., en centros privados. Antes planteaba un cosa que me llama mucho la atención, y me imagino que habrá sido por un error, porque, como muy bien sabe, la Ley de Incompatibilidades impide que profesionales del sistema sanitario público estén operando en centros privados..., perdón, la realidad es lo que es, y la ley está ahí, señoría. Y, si quiere leer la Ley de Incompatibilidades, la puede leer, y podemos hacer una lectura conjunta, y yo me ofrezco a hacerlo.

El planteamiento, se lo vuelvo a recordar, nosotros, para nosotros el sistema sanitario público es un sistema garantista y de calidad, y lo reflejan, por mucho que les pese, las encuestas de satisfacción, tanto las autonómicas como las nacionales. Y vuelvo a recordarles que el 89% de la población andaluza está contenta con la asistencia sanitaria que recibe de atención primaria, y ocho de cada diez ciudadanos están contentos con la atención que han recibido en el hospital.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

[Aplausos.]

Señora Del Pozo. Tiene ahora cinco minutos. Tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, yo no estoy aquí para decirle a usted lo que funciona bien en la sanidad andaluza. Su obligación es precisamente garantizar que la sanidad funcione bien, y la mía, que para eso estoy aquí, es advertirles de lo que no funciona y ofrecerle alguna alternativa, que es precisamente lo que estoy haciendo.

Mire, señor consejero, ¿usted ha visto la sala de urgencias del Virgen Macarena? Le digo el Virgen Macarena porque es el que tenemos más cerca. ¿Sabe usted dónde está la sala de observación de Traumatología? ¿Ha estado alguna vez en esa sala, señor consejero? Es un pasillo, es un pasillo lleno de camillas, señor consejero, es que yo estuve la semana pasada, es un pasillo lleno de camillas donde la gente pasa horas y horas a que los atiendan. ¿Cómo puede usted cerrar camas en verano y decir que ahí están, y que se flexibiliza según la demanda? Mire usted cómo están las urgencias en Andalucía, señor consejero. Mire cómo están las urgencias, y siguen cerrando camas.

Señor consejero, mire usted, usted podrá estar más o menos de acuerdo con la política sanitaria que se está haciendo desde el Gobierno de la Nación, más o menos de acuerdo, yo se lo puedo admitir. Pero lo que es indiscutible, señor consejero, es que cuando el presidente Rajoy, cuando el Gobierno del Partido Popular llegó al Gobierno de la Nación se encontró un pufo, en el Ministerio de Sanidad, de 16.000 millones de euros, señor consejero. Fue el Gobierno del Partido Popular el que reflotó ese pufo, señor consejero, el que lo ha remontado y el que ha salvado al sistema sanitario y lo ha garantizado. Y con sus políticas, señor consejero, la factura con las políticas del Gobierno de la Nación, las facturas se pagan y no se quedan en los cajones, como pasa aquí, que es gran parte del problema que tenemos.

Mire usted, en 2013 tenían ustedes una deuda de 1.370 millones de euros en el SAS, a pesar de que entre 2012 y 2013 se habían pagado 755.000 facturas, por un valor de 2.780 millones de euros, con cargo al Plan de Proveedores. Pero no le sirve, no le sirve de nada, señor consejero, no le sirve de nada porque a 31 de mayo del 2015 tenían ustedes, a 31 de mayo, hace cuatro meses, tenían ustedes facturas otra vez pendientes de pago por valor de 318 millones de euros. Dígame si le estoy diciendo alguna mentira, señor consejero, a 31 de mayo. Veinte millones de euros, perdón, 20.770.042 euros en prótesis e implantes quirúrgicos; en diálisis y hemodiálisis casi cuatro millones de euros; en transporte sanitario más de cuatro millones de euros, señor consejero. Es que es imposible, es imposible gestionar así. Y no digan más mentiras cuando hablan de que si los pensionistas, que si el copago sanitario, que si las privatizaciones. Mire, señor consejero, ¿ustedes por qué asustan a la gente de esa manera? Pero ¿no les da vergüenza?, ¿no les da vergüenza? O sea, empezando por el copago, como usted dice, usted sabe igual que yo que el único copago que existe en España desde hace 34 años —que, por cierto, lo pusieron ustedes—, es el copago farmacéutico, señor consejero, el único que existe. Y lo que ha hecho el Partido Popular ha sido eliminar el copago en la gente más vulnerable, por ejemplo, en los parados, que ahora les sale gratis, y con ustedes pagaban un 40% en las medicinas. Y no existe copago sanitario en ninguna comunidad autónoma gobernada por el PP, ¿usted conoce a algún español que resida en una comunidad autónoma gobernada por el PP donde se le cobre por operarlo en un hospital público?, ¿o se le cobre por una radiografía?, o por pasar una noche en una habitación. Es que es mentira, dejen de engañar a la gente. En España no existe copago sanitario [*rumores y golpes*], no ha existido nunca, señor consejero. Dejen ya de engañar, hombre.

Privatizaciones. Eso que dicen, que apuestan por la sanidad pública, que... Mire, señor consejero, la contratación entre el sector público y el sector privado, y usted lo sabe, porque creo que es experto en gestión sanitaria, se efectúa a través de unas fórmulas que son ampliamente..., ampliamente utilizadas en nuestro país, incluida Andalucía, por supuesto, con ciertos convenios y concesiones, usted lo conoce perfectamente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Miren ustedes, en 2011 gastaron ustedes, en 2011, 447 millones de euros en contrataciones público-privadas. Llegaron a ser la tercera comunidad que más gastaba en este concepto. Este año tienen previsto gas-

tarse 355 millones de euros, señor consejero. ¿Por qué dice..., por qué dice esas cosas? No, nosotros todo público, todo público, un 3%... No, señor consejero, usted usa los mecanismos, claro que los usa...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—... y si son eficaces, bienvenidos sean. Lo mejor para que la sanidad esté lo mejor posible.

Señor consejero, mire, ustedes tienen que pasearse más por las urgencias, tienen que pasearse más por las habitaciones hospitalarias. En lugar de tanta foto bonita. Ésta es la mejor encuesta, señor consejero, que usted puede manejar si quiere conseguir que las cosas mejoren. Y, sobre todo, confíe en los profesionales, hable con ellos, ellos son el corazón y el alma de nuestro sistema sanitario, señor consejero.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Cierra el turno el consejero de Salud.

Tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Bueno, señorías, me alegra mucho que digan primero que cumplen la ley y después que el copago sanitario sobre los fármacos de uso hospitalario reconozcan que no se cumple en ninguna comunidad autónoma. Yo también tengo esa constancia... [*Aplausos.*] Hacen leyes para que no se cumplan, y después dicen que..., que nosotros no cumplimos. Eso es evidente, me alegra mucho que lo reconozca y le pediría que su Gobierno la retire, puesto que todos estamos de acuerdo en que no tiene ningún sentido el ponerla en práctica.

Después, hay otras cosas que me resultan también muy curiosas, y yo creo que eso tendrían que tenerlo en cuenta. Ayer nos llega, por sorpresa, la subasta andaluza hecha por el ministerio, con unos planteamientos y con los criterios similares y muy parecidos a los de la propia subasta andaluza. Me llamó mucho la atención y me quedé sorprendido, porque algo que teóricamente era muy malo, que no producía ningún tipo de ahorro y tal, nos encontramos con que ayer se presenta para discutir hoy en la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial y en el Consejo Interterritorial de finales de mes un mecanismo similar a la subasta andaluza. Lo cual a mí me resulta grato. Seguro que dentro de cuatro años algunas de las cosas, como la Ley de Garantías y Sostenibilidad, las pondrán en marcha y las sacarán con otro nombre parecido o similar. Será...

[*Aplausos y rumores.*] Por tanto, yo le pediría que aquellas cosas que parecen razonables, son útiles para el sistema, si adelantamos cuatro años, nos evitamos estar en el Tribunal Constitucional, plantear recursos uno detrás de otro, y podríamos avanzar en ese camino, y nos encontraremos. Yo siempre lo he planteado desde el primer momento, creo que debemos hablar y ponernos de acuerdo en aquellas cosas que son importantes, que al final parece que son más de las que en las normas se recogen.

Cuando plantea confiar en los profesionales, yo confío en los profesionales y los visito. No me hago fotos cuando voy a ver a los profesionales; no salgo en los periódicos cuando voy por los centros de salud. Visito el Macarena, lo hago... [*Aplausos.*] Lo hago, lo hago, planteamientos que salen continuamente en la prensa, cuando hemos visitado aquellas partes... Cuando dice que no generemos..., dice, no hace falta que genere usted alarma. Aquí, la única persona que ha generado alarma es cuando dice que situaciones como las que se producían en la Sierra Sur han producido muertos. Yo creo que eso sí es generar alarma social. [*Aplausos.*] No, señoría, yo no lo sé, y si ustedes creen que eso es, simplemente están los tribunales para plantearlo.

Por otro lado, cuando hablábamos de por qué no nos suscribimos a los acuerdos marco que se hacen a nivel nacional, muy sencillo: porque nos sale más caro. Lo que nos está pidiendo usted es que nos adhiramos a convenios que nos salen más caros que comprarlos en nuestras centrales de compra. Eso no lo vamos a hacer. El día que las compras centralizadas a nivel nacional nos salgan más baratas, ya le hemos dicho al ministerio que nos apuntamos, pero, mientras nos salga más caro, no nos pedirá que nos unamos a algo que a los andaluces les cuesta más dinero. Me parece también una cosa que no..., no estamos dispuestos a hacer. Pero sí estamos abiertos a que, cuando se consiga que los precios sean más baratos, nos apuntamos directamente.

También he leído esta mañana en la prensa una cosa que me ha impresionado, es verdad. Cuando hablamos de accesibilidad y tal, se está cuestionando desde el ministerio retirar la Aspirina o el Almax. Yo no sé si es cierto o no, pero también lo he leído en los medios de comunicación. Espero que no, porque a veces utilizamos fármacos que es verdad que son caros y necesarios, y que los estamos implantando, como se hizo con la hepatitis C, y nos olvidamos de fármacos que ayudan mucho, sobre todo a los pacientes cardíacos, a patologías severas, como sería el caso de la Aspirina. Espero que eso no sea..., no sea así.

Nosotros sí seguiremos apostando por la investigación, sí estamos apostando por la investigación de enfermedades raras, y lo seguiremos haciendo.

Y vuelvo a decir, para terminar: a nosotros siempre nos encontrarán a la hora de negociar, o de hablar, de discutir sobre diferentes fórmulas que mejoren la asistencia sanitaria. ¿Nos queda camino por recorrer? Evidentemente. ¿Nos queda camino por recorrer en las listas de espera? Evidentemente. Pero ayer lo comentaba: tenemos la mitad de días de lista de espera que la media nacional, y eso es una evidencia. Cuando comentaba: es que usted dice que se enferma menos. No, no lo digo yo, lo dice la epidemiología. La epidemiología es una ciencia que simplemente hay que leer y revisar, cuándo enferma la gente más, en invierno o en verano. Y enferma más en invierno, y eso no lo dice el consejero de Salud, lo dicen la epidemiología, los técnicos, esos profesionales de los que usted dice está pidiendo continuamente que nos fiemos. Yo me fío de esos profesionales, y dicen que se enferma menos. [*Aplausos.*] Con lo cual, está..., está ahí. Cuando dice que el planteamiento, el objetivo que nos planteamos en la Ley de Sostenibilidad...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias. Ahora mismo acabo.

... es el 6,5 como objetivo de Producto Interior Bruto, el Gobierno de España mandó a Bruselas el 5,3. Pues entre el 5,3 y el 6,5 existe 1,2. Ése es un tema claro. Yo, simplemente, manifestarles de forma clara que nuestra sanidad es una sanidad de calidad, que tenemos camino por recorrer y que lo haremos de la mano de los profesionales y de todos aquellos grupos políticos que quieran aportar ideas. Estamos abiertos a ello.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Me van a permitir sus señorías que, al hilo del final de esta intervención, y como quiera que tenemos a los servicios sanitarios hoy aquí, que van a hacer una captación de donación de sangre, tenemos ahí a esos profesionales para donar sangre, y donar sangre creo que es gratis, ¿eh? Y es, además, un bien muy necesario para los hospitales y demás, yo se lo recuerdo, por si tienen a bien donar parte de esa sangre al banco de sangre que tan necesario está en nuestra comunidad.

10-15/POP-000009. Pregunta oral relativa a las medidas a tomar tras la imputación penal de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos ahora a las preguntas orales en Pleno. Comenzaremos con la consejería..., con la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y Administración Local.

La primera pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno la va a formular, en nombre del Grupo Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez. Si quiere, lo puede hacer directamente desde el atril, y con ello facilitar la agilidad del debate.

Don Jesús Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La presidenta del puerto de Huelva está imputada por un delito medioambiental, contra el medio ambiente. Además, está denunciada por delitos contra la integridad moral, por un delito de prevaricación, de falsedad en documento público, de malversación de fondos públicos, además de contra los trabajadores y un delito por fraude en las subvenciones. ¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno ante esta posible múltiple imputación de la presidenta del puerto de Huelva?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias. Buenos días, señorías.

Bueno, la realidad que lo que tengo que decir como Gobierno es mostrar nuestro respeto más absoluto a las decisiones judiciales y la colaboración más intensa. En cualquier caso, decirle que hay un procedimiento abierto y, por tanto, una causa sobre la que la propia Fiscalía ha pedido el sobreesimiento. Por tanto, vamos a esperar a que transcurran los acontecimientos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Don Jesús.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Como ya he dicho, son múltiples aquellos por los cuales se están..., está siendo investigada la señora presidenta del Puerto. De lo que estamos aquí, lamentablemente, siendo testigos es de, nuevamente, la impunidad por la cual el Gobierno y la falta de lucha contra la corrupción y contra la indecencia en la gestión pública y en la gestión de los recursos públicos. Parece ser que el Gobierno ve bien que el 98,3% del presupuesto en formación se lo gaste la señora presidenta en sí misma y en su director general. Parece bien que también, por cierto, esos cursos de formación que se los daba una..., esos cursos de formación que, por cierto, se recibían a través de una fundación que ustedes conocerán muy bien, San Telmo, donde, por cierto, parece ser que se recibían subvenciones ilegales y también algunos altos cargos del PSOE recibían becas de fondos buitres de los ERE para que tuviesen allí sus cursos. También parece que no importa nada que, según ella misma ha reconocido ante el juez, se lleve 12.000 euros más al año de lo que tenía que haber percibido, y que la respuesta que da esta presidenta del Puerto de Huelva ante las denuncias es la persecución laboral, el acoso personal y sindical a aquellas personas que formulan las denuncias. Esto es lo mismo de siempre, esto es la impunidad y la corrupción sistémica que llevamos aquí sufriendo durante treinta y tantos años. Al final, resultará que esta misma historia acabará como siempre...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Acabará con más cargos del PSOE imputados y acabará con que algunos fondos y algunos millonajes estarán en algunas cajas que no tienen explicación ninguna, y que, a lo mejor, ha servido para beneficiar alguna campaña electoral que no sabemos, luego, si se hará también de alguna persona...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—[...] de esos, de esas becas de los fondos buitres.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, don Jesús.

Consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Lamento, lamento haberle oído.

Usted no va a venir a preguntarme a mí qué íbamos a hacer. Usted venía a soltar aquí ya el dictamen, como un juez, para dictaminar la culpabilidad de la presidenta.

[Aplausos.]

Eso no es, eso no es la democracia, ni es... Usted venía a preguntarme a mí, y yo ahora le iba a responder en la segunda parte, porque, mire usted, eso que usted hace comprando siempre lo de motos averiadas... Aquí está el informe del fiscal: dos pronunciamientos del fiscal pidiendo el sobreseimiento, y no estamos ante ningún delito de corrupción. Usted mismo lo ha dicho, acusaciones laborales que se verán y se dictaminarán por la jurisdicción correspondiente. Y, mire usted, hasta algunos, el de la Delegación de Medio Ambiente que es por..., por cierto, por el que está... Estamos hablando de Puertos del Estado, de interés general del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Andalucía. Y usted dice que eso es corrupción, el juez, perdón, el fiscal —aquí están los dos— no dice nada de eso.

Pero, mire usted, a pesar de eso, a pesar de que yo no soy juez, por lo tanto creo que hay que dejar que funcionen las instituciones de las que la democracia española se ha dotado para que diriman cuestiones como la que usted acaba de afirmar aquí. A pesar de eso, el Gobierno de la Junta va a estar atento, y si hubiera imputaciones por delitos de corrupción, que no es el caso, no le quepa la menor duda que actuará en consecuencia, pero no será el que acuse indebidamente a personas sin que todavía hayan tenido la oportunidad de que, como dice el fiscal, se ve que hay unas cuestiones laborales y sindicales que son las que dirimen los procedimientos a los que usted hace referencia. Por tanto, lo único que le pido, de verdad, es rigor. Si yo no estoy en contra de que haya que esclarecerlo. Y si hay consecuencias, tomar las que correspondan, incluida la más drástica. De lo que estoy en contra es de juicios para la opinión pública, llevarle siempre al ánimo de que alrededor de cualquier cosa de la Administración todo no es limpio. No es verdad, mire usted. Hay muchos profesionales que trabajan con honradez, muchísimos, y desde luego, no me puede decir una cosa: siempre es el momento oportuno para hacer una defensa del trabajo de la política y de los políticos. Y yo lo hago con honor y con orgullo.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

10-15/POP-000018. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La segunda pregunta a la Consejería de Presidencia y Administración local la fórmula doña María Soledad Pérez Rodríguez. Pregunta con ruego de respuesta oral

Ah, perdón. Bueno, es que me habían indicado lo contrario

La realiza entonces doña María de los Ángeles Férriz. Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Señoría, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, en el actual concepto de crisis se hace necesaria la permanencia y compromiso en la defensa de nuestras zonas rurales y de nuestros y nuestras trabajadoras agrícolas. Y esta defensa conlleva también la defensa del Programa de Fomento del Empleo Agrario, el PFEA. Es evidente la importancia de este programa en los pueblos de nuestra comunidad autónoma, consciente de que cuanto mayor es el carácter agrícola de nuestros municipios mayor es la dependencia del PFEA. Un programa que el Gobierno andaluz viene apoyando desde 1986, acabando, desde entonces hasta ahora, con gran parte de las desigualdades sociales y económicas que sufren o sufrían muchos de nuestros pueblos que hace 30 años no estaban en igualdad de condiciones que otros pueblos de otras comunidades autónomas de nuestro país. Y, además, también ha logrado que dentro de nuestra comunidad autónoma avancemos todos y todas al mismo ritmo, sin dejar a nadie atrás, independientemente de que vivamos en una gran ciudad o en cualquiera de nuestros núcleos rurales de nuestras sierras.

Es triste que el Gobierno de España y el partido que lo sustenta hayan cuestionado la importancia de este plan, o que no garanticen que los fondos Feder de la Unión Europea vayan a llegar a las zonas rurales, o que Andalucía sea la única comunidad autónoma que va a perder en esa fantástica negociación que hicieron de la PAC, donde todas, repito, todas las comunidades autónomas de España ganan, menos la nuestra, o que hayan recortado 600 millones de euros a las ayudas agrícolas o a la agroindustria, por no hablar de la insensibilidad mostrada en la eliminación de peonadas para que muchas familias andaluzas pudieran acceder al subsidio agrario.

Es triste, pero no es sorprendente, porque el PP ha desarrollado una especie de alergia a todo lo que está relacionado con el ámbito rural. Una alergia, eso sí, que se cura cuando llegan las elecciones.

Por todo eso, lo felicitamos por la firma de acuerdos de colaboración con todas las diputaciones provinciales, dejando rotundamente claro que el Gobierno andaluz va a estar detrás de los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz. Y además lo han hecho con los ayuntamientos y las diputaciones, que son las administraciones que están más cerca del ciudadano.

Y nos gustaría saber con qué dotación cuenta el PFEA para este ejercicio 2015 y qué valoración realiza de la importancia para nuestros municipios de este programa.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Coincidir con usted, señoría, con la señora Férriz.

Efectivamente, este es un programa del que hay que estar altamente satisfecho sin perjuicio de que siempre es importante cualquier mejora. Y decirle que, efectivamente, 59 millones de euros, entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, y 147,7 que pone el Gobierno central para conformar un programa de empleo en el medio rural que ha posibilitado fijar población, crear riqueza y estimular también la conciencia de pertenecer a un territorio tan importante de esta comunidad.

Decirle también que aquí siempre me suscita la misma reflexión: tenemos la oportunidad de defender la política y a los políticos y a los trabajadores de lo público que trabajan permanentemente para hacer cada día mejor la vida de la gente. Recordarán aquellas polémicas estériles sobre que esto era un plan que fijaba el clientelismo del Partido Socialista en el mundo rural. Creo que ya nadie podrá hablar de ello, nadie podrá hablar de ello, porque una y otra vez, una y otra vez se comprueba que, efectivamente, este es uno de los programas esenciales, que hay que pelear permanentemente y estar vigilantes para que no tenga un paso atrás. Hay que seguir dotándolo cada día, perfeccionando sus mecanismos de funcionamiento y, al mismo tiempo, dotándolo económicamente, porque creo que es fundamental y vital junto a los planes de empleo que esta Administración ha puesto en marcha de manera paliativa para intentar que hasta que no pase la crisis económica y cree empleo, la Administración sensible tenga la oportunidad de ayudar a los pueblos. Junto a ello, el PFEA tiene una importancia vital, señoría. Por tanto, comparto con usted la sensibilidad y la preocupación por este programa.

Por tanto, decirles que este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a estar siempre cerca del mundo rural, está con el mundo rural, y ha permitido que hoy haya lugares del mundo rural que tengan equipamientos similares a las grandes barriadas de las grandes ciudades. Incluso, me atrevería que en algunos casos incluso, superior a poblaciones que tienen barriadas muy pobladas que no tienen ese nivel de equipamiento. Por tanto, felicitarle por su iniciativa y decirle que el Gobierno de la Junta estará con el PFEA.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

¿Quiere hacer su...?

Muy bien.

10-15/POP-000031. Pregunta oral relativa a la deuda con las universidades

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, entonces, a la Consejería de Economía.

La primera pregunta la formulará doña Arancha Martín. Es una pregunta con respuesta oral relativa a la deuda con las universidades.

Señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no puedo comenzar mi intervención sin dejarle de expresar mis mejores deseos por su nombramiento, esperando que el cargo que usted ha desempeñado hasta ahora, pues, sirva para paliar en algo los grandes problemas que tiene nuestro sistema universitario andaluz. Uno de ellos, la deuda; la deuda de la Junta con las universidades andaluzas. Y como usted sabe de lo que le hablo, porque hasta hace dos días lo ha sufrido directamente, pues, me va a permitir que vaya directamente al grano. Y por eso que le pregunto: ¿qué cantidad, actualmente, se debe a la universidad andaluza en concepto de deuda?

Y, señor consejero, ¿qué efectos negativos está provocando el mantenimiento de esta deuda por tanto tiempo ya en la actividad ordinaria de las universidades, así como en su incidencia en el pago a proveedores?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me voy a permitir saludar a su señoría en mi primera intervención en este pleno.

Señoría, la deuda con las universidades es, actualmente, algo superior a quinientos ochenta millones de euros; más concretamente, 584.866.903 euros. Sin embargo, también es conveniente hacer constar que, merced a la actividad diaria, de gasto e inversiones, siempre ha existido una deuda que podemos considerar corriente, e incluso en los mejores momentos, de unos trescientos millones de euros, que debe ser verdaderamente el objetivo que hay que perseguir.

En todo caso, como bien ha dicho, es un asunto que preocupa. La cifra, desde luego, no es deseable. No es deseable que se produzcan, sobre todo, retrasos en el pago a proveedores o en el funcionamiento corriente de las universidades, cosa que hemos estado vigilando de manera... La Junta de Andalucía ha vigilado de

manera cercana. Y hay también que hacer constar que, a diferencia de otras regiones, en el acuerdo con el sistema universitario público andaluz se ha reconocido la integridad de esa deuda. Y estamos aplicando medidas, de manera que en el futuro podamos reconocer aún más derechos de financiación a las universidades, a la vez que se produzcan pagos que devuelvan la situación a la normalidad, que, como le he dicho, no es exactamente cero, sino una cantidad corriente de la magnitud que le indicaba.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Una novedad... Pero trescientos no, señor consejero: cero, que es a lo que se ha comprometido la presidenta Díaz antes de la campaña electoral. No vayamos ahora a cambiar.

Qué diferencia, ¿verdad, señor consejero?, ayer rector y hoy obligado a cumplir, por su promesa ante la presidenta, al mismo Gobierno que tenía y que tiene asfixiada a la universidad a la que usted ayer representaba.

Y hoy he echado algo de menos —desde ayer— al anterior rector, que decía que el dinero de la Junta no cubre para pagar las nóminas de la Universidad; el que decía que la Junta incumple el modelo de financiación... Ése es el rector que he echado yo hoy de menos. Una deuda que el Gobierno ha cifrado en 616, que todos sabíamos que eran de 900, y que, finalmente, se vio obligado a reconocer que eran esos 900 millones de euros. Una deuda que sigue provocando una situación insostenible de tesorería, que preocupa extremadamente a los rectores —aunque hoy a usted le preocupe algo menos—, a proveedores sin pagar y a grupos de investigación que no cobran, señor consejero.

Me imagino que no hace falta que le diga que las competencias en materia de financiación de las universidades las tiene la comunidad autónoma, ninguna administración más. Y se lo digo porque en su etapa de rector eché en falta —y hoy se lo puedo decir, al igual que a la consejera, por cierto, de Educación, también rectora de la Universidad de Sevilla— la misma vehemencia en sus reivindicaciones ante el Gobierno de la Junta, como ustedes dos la tuvieron ante el Gobierno central. Que, por cierto, la Junta ha dejado dos de las universidades más endeudadas de toda Andalucía, y qué casualidad, señores, que hoy en día están sentados compartiendo sillones con la misma presidenta.

Y, señor consejero, ¿cuánto va a pagar este año? ¿Cuánto va a poner el que viene? Le digo que la presidenta se comprometió ante usted mismo y ante la señora Adelaida y ante sus propios colegas a pagar la totalidad de la deuda, y eso es lo que nosotros le vamos a exigir.

«Otros vendrán que buenos lo harán». Espero que no sea verdad eso, señor consejero. Le pido que no caiga, por favor, en la perversión de limitarse a buscar culpables en otras administraciones, que no lo son. Por-

que, aquí, los únicos responsables de la situación, de la asfixia financiera y de los impagos a proveedores, a grupos de investigación y a muchas becas Erasmus son los que llevan treinta años gestionando en Andalucía.

Muchísimas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Hombre, le llamo la atención, señoría, de que confunde en su intervención aspectos presupuestarios con aspectos de tesorería. Efectivamente, a lo largo de los últimos años, ha habido situaciones en las que se han alcanzado las cifras que ha dicho, y la Administración autonómica, para devolver la situación, sobre todo, a lo que es deseable, que es que los proveedores no sufran las consecuencias de los problemas que tengan con la tesorería.

Otro concepto, completamente diferente, es el presupuestario. Desde luego, el primer paso para arreglar cualquier problema es reconocerlo, y, como se ha dicho, se reconoce ese problema. Y tanto se reconoce, como que en este puesto, como consejero de Economía y Conocimiento, pues hay una persona que lo conoce muy bien. Y, por lo tanto, una de mis prioridades es trabajar para que se pueda reducir esta cuestión lo antes posible.

El segundo paso, desde luego, es actuar. Y esta consejería, en los quince primeros días de vida, lo primero que ha hecho ha sido hacer un pago extraordinario de cien millones de euros a las universidades y empezar a buscar con la Consejería de Hacienda fórmulas para empezar a actuar de inmediato, y también en el medio y en el largo plazo.

Desde luego, sé que no es suficiente, pero creo que al menos se debe reconocer que es un buen comienzo. Contribuimos a que las universidades andaluzas se vayan ajustando a períodos de pago a proveedores, en torno a los que se enmarcan legalmente para las administraciones, y, sobre todo, procuramos —o se quiere procurar— un adecuado estado de cuentas y, sobre todo, de certidumbre por parte de las universidades para que se puedan planificar.

Como le he dicho antes —tengo que insistir en ello—, algo de deuda tiene que haber siempre por razones puramente administrativas, de tal manera que nunca ha sido cero la deuda con las universidades. Estamos hablando de una deuda corriente.

Ante todo, me parece esencial favorecer la liquidez de tesorería para, como he dicho antes, garantizar el funcionamiento...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Y no olvide otro detalle: la deuda con universidades existe porque la Junta de Andalucía apuesta por no recortar la inversión en ella. En todo caso, con honestidad y...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Le pido que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

10-15/POP-000014. Pregunta oral relativa a las nuevas ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos a la siguiente pregunta para la Consejería de Economía, relativa a la adquisición y acreditación de competencias lingüísticas exigidas para la obtención del título de grado.

Tiene para ello la palabra don José Latorre Ruiz.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Seguramente, señorías, esta mañana estén ustedes igual de sorprendidos que yo, al escuchar al Partido Popular hablar de universidad pública. Universidad pública, el Partido Popular.

Y, miren, les voy a explicar cuál es el modelo de universidad pública del Partido Popular: 77.000 alumnos han tenido que abandonar la universidad desde el año 2011, desde que ustedes entraron al Gobierno. Ocho becas —ocho, señorías— han desaparecido en este país desde que ustedes gobiernan desde el año 2011; 275 millones de euros, en dos años, han eliminado ustedes en becas desde que llegaron al Gobierno. Doscientos setenta y cinco millones de euros.

Y si les parece, señorías, vamos a pasar de las palabras a los hechos. Y los hechos son que, justo en el primer Consejo de Gobierno —justo en el primer Consejo de Gobierno—, la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta, ha aprobado una nueva orden de becas que les va a permitir a los alumnos universitarios de nuestra comunidad poder permitirse sacar el B1, sobre todo a los que no tienen recursos económicos.

Por eso le pregunto, señor consejero, la repercusión que cree usted que pueda tener esta nueva beca del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Como ha dicho, el Gobierno de la Junta de Andalucía apuesta por una universidad que contribuya a la formación integral de las personas y a un pleno desarrollo personal y profesional de los estudiantes. Para ello,

y por esa razón, concebimos y apoyamos una oferta de Educación Superior que sea completa, accesible y que se eliminen las barreras sociales y económicas que sea posible.

Una de las primeras medidas —como ha indicado esta consejería— ha sido lanzar ayudas universitarias para que, aquellas personas con menos recursos, puedan cumplir los requisitos básicos para obtener los títulos de grado y máster en materia de idiomas.

Hemos destinado tres millones de euros para becas que faciliten a los universitarios la acreditación de estas competencias.

Somos la primera comunidad autónoma en España que apuesta por esta cuestión, y está, sin duda, vinculado a la implementación del Plan Bolonia. Los objetivos de estas ayudas son cubrir los costes de la obtención de esta acreditación hasta trescientos euros. Además, esta primera convocatoria, que es una primera medida, la idea es mantenerla en cursos posteriores para recoger a aquellas personas que por razones de uno u otro tipo no se hayan podido acoger a la actual.

De hecho, el plazo de solicitud, que estaba abierto hasta el día de hoy, lo hemos ampliado hasta el 15 de octubre, y estamos trabajando con las universidades de manera estrecha para poder responder de manera correcta a las necesidades que se plantean de verdad.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, le agradezco enormemente que haya anunciado usted, en el día de ayer, que, efectivamente, va a ampliar el plazo para la solicitud de estas becas hasta el próximo día 15 de octubre. Como sabe, había una reivindicación clara para solucionar este problema, que el Ministerio no ha sabido solucionar. Y, desde luego, ante esa reivindicación hubo un compromiso claro de la presidenta de la Junta, y ese compromiso, afortunadamente —y nosotros que se lo agradecemos—, se ha convertido en una realidad.

Y le agradezco, en nombre de este grupo, señor consejero, la puesta en marcha de esta política, que, sin duda, va a servir para evitar que muchos jóvenes de nuestra comunidad abandonen sus estudios por no poder permitirse abonar las tasas o los gastos del curso preparatorio del examen B1.

Yo creo que, señor consejero, es una política completamente acertada, y, desde luego, en este grupo parlamentario encontrará un aliado fiel en las políticas de inversión y en apoyo a las universidades públicas de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

¿Consejero? Muchas gracias.

10-15/POP-000006. Pregunta oral relativa a la disminución de los ingresos en la Hacienda Pública andaluza

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por tanto, a las preguntas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La primera pregunta la formula Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, relativa a la disminución de ingresos de la Hacienda Pública. Para ello, tiene la palabra la señora Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, buenos días. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora consejera, en el debate de investidura la señora presidenta anunció una serie de medidas que van a suponer una merma de ingresos a la Hacienda Pública andaluza. Quisiéramos que cuantificase esa merma de ingresos y de dónde se van a detraer.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Decirle, señora Cortés, que, como hemos tenido ocasión de discutir en comisión, la señora Díaz anunció un programa para desarrollar a lo largo de la legislatura en función de la evolución de la economía, por tanto, en función de las disponibilidades presupuestarias, que planteaba modificaciones en el tramo autonómico del IRPF, modificaciones en el impuesto de sucesiones y donaciones, también en el impuesto sobre hidrocarburos, una serie de medidas que se irán concretando conforme vayamos presentando cada presupuesto, porque lo que el Gobierno, desde luego, va a garantizar es que los servicios públicos fundamentales y las políticas de dinamismo económico de esta comunidad queden garantizadas. Por tanto, lo haremos en relación a cómo vaya evolucionando la economía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, consejera.

Bueno, parece entonces un anuncio completamente electoralista el que se hizo en ese debate de investidura. Nosotros hemos denunciado y hemos evidenciado el maltrato que el Gobierno del Partido Popular realiza a esta tierra con el modelo de financiación. Hemos denunciado, desde el Grupo de Izquierda Unida, que este modelo de integración europea, el techo de gasto, la senda de consolidación fiscal, está suponiendo una ruina para los pueblos del sur de Europa, y que está lesionando los servicios públicos en Andalucía y en el conjunto del Estado.

Que el Partido Popular maltrata a Andalucía y asfixia a Andalucía es una evidencia, lo que nosotros no podemos compartir es que con ese anuncio que, al no concretarse, parece absolutamente electoralista, el Partido Socialista autolesione también a esta tierra. Sabe usted que hay multitud de programas que, bueno, pues no se puede hacer frente a ellos por problemas de tesorería. Ayer mismo ayuntamientos estaban reclamando el pago del dinero que les hace falta para esos planes de empleo que se pusieron en marcha. Es decir, hay un problema de tesorería importante, y lo que ustedes anuncian son elementos electoralistas fruto del acuerdo con Ciudadanos.

Ya nos gustaría, y esa es la propuesta que planteará Izquierda Unida a lo largo de esta legislatura, que Andalucía salga enfrente con una reforma fiscal progresiva, que haga que las rentas del trabajo y las rentas del capital paguen con la misma base imponible, es decir, que podamos tener un modelo fiscal y un modelo de financiación que, efectivamente, haga que los servicios públicos, que, bueno, han sufrido un menoscabo importante y sufren un menoscabo importante, fruto de la crisis económica que se ha convertido en una estafa, se pueda dar una alternativa, porque son derechos de la mayoría social trabajadora. Esa es la línea en la que trabajará el Grupo de Izquierda Unida, y sí nos gustaría que cuantificase verdaderamente esa merma de ingresos que va a suponer el anuncio que la señora presidenta hizo en el debate de investidura.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Creo, señora Cortés, que si en algo se caracteriza la presidenta de la Junta de Andalucía, concretamente, es en cumplir lo que dice, es decir, no creo que nadie tenga ninguna duda de que cumple lo que dice. Y, por tanto, me sorprende el tono de su intervención, en el sentido de que me dice que concrete, al final de su reflexión, en cuánto va a suponer la merma de esos ingresos, pero por otra parte lo califica de electoralista.

Vamos a ver. Yo creo que lo he expresado con claridad, creo que lo hemos expresado en la comisión. A lo largo de la legislatura se va a cumplir escrupulosamente las medidas de rebaja del IRPF, del impuesto de

sucesiones y donaciones, del impuesto de hidrocarburos que propuso la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, que en muchos de los aspectos coincide, al parecer, también con lo que plantea el grupo político de Ciudadanos. Lo haremos por nuestra responsabilidad acompasado a la previsión de evolución de la economía en cada ejercicio. Lo que sería electoralista y una irresponsabilidad es que sin esperar a conocer las entregas a cuenta, la evolución de la economía, el Gobierno andaluz hiciera simplemente una declaración de intenciones en relación con los impuestos. Si cuando se produzca el debate presupuestario no se concreta ninguna medida de rebaja de impuestos por parte de este Gobierno, podrá usted hacer las acusaciones que está haciendo en el día de hoy. Si se concretan, como se van a concretar, en función de ese acompasamiento, entonces tendrá usted que dar la razón de que nuestra responsabilidad nos obliga a ser acompasados.

Y en la segunda parte, señora Cortés, no creo que nadie dude tampoco, al igual que lo primero que he dicho, de que el Gobierno andaluz pelea con uñas y dientes lo que entiende que es de justicia para Andalucía, la reforma del modelo de financiación. Y, cuando aplica medidas que repercuten en una disminución de ingresos a la comunidad autónoma —el ejemplo de adelantar la reforma fiscal—, permita reclamar esas cantidades y, por tanto, que se compense a las autonomías por el dinero que se deja de percibir. No somos sospechosos de no cumplir nuestra palabra y no somos sospechosos de pelear por lo que le corresponde a Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-15/POP-000030. Pregunta oral relativa al pago de las deudas a los prestatarios de servicios públicos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Popular, por su señoría Vanessa García, y es una pregunta relativa al pago de las deudas a los prestatarios de servicios públicos.

Tiene la palabra su señoría.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, lo hemos visto en la legislatura anterior y en lo poco que llevamos de esta, lo de pagar en tiempo y forma parece que no es una práctica muy habitual de su Gobierno, que no pagan ni los impuestos. Y es que fíjese si es tan poco habitual que pagar las deudas ya lo convierten ustedes también en noticia. Hace unos días veíamos cómo anunciaban a bombo y platillo que la Consejería de Fomento iba a pagar casi un año de deuda de la conservación de las carreteras, y era esto un notición, señora consejera, fíjese.

Las deudas que tienen ustedes de todo y con todos les han convertido en los últimos años en una máquina de destruir pequeñas empresas, que también tienen un músculo pequeño y que no pueden aguantar hasta 13 meses que les han llegado ustedes a deber. Y es que, señora consejera, esas empresas tienen trabajadores, que les gusta cobrar a final de mes, como a todo el mundo, imagino que a usted también.

Pero hoy no le pregunto por todas las empresas a las que ustedes les deben, porque son muchas, le pregunto por las empresas que prestan servicios fundamentales, educativos, sociales y sanitarios, servicios que son básicos para garantizar nuestro sistema educativo, nuestro sistema sanitario y nuestro sistema social.

Señora consejera, ¿cuándo les va a pagar las deudas?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidente.

Hablando de deuda, señora García, le quiero recordar que Andalucía tiene una deuda por debajo del resto de comunidades autónomas, cosa que al Partido Popular parece que... Sí, yo sé que a usted le da igual, si yo sé que a usted le da igual, pero me imagino que al resto de sus señorías no les da igual, porque eso ha-

bla de una buena gestión de la deuda por parte de la comunidad autónoma y del esfuerzo, que no solo hace el Gobierno de Andalucía sino el conjunto de los ciudadanos en relación con esta materia.

También decirle —y le recuerdo— que Andalucía, excepto en un mes, de forma invariable ha tenido un tiempo medio de pago a proveedores por debajo del resto de comunidades autónomas, cuestión que también imagino que le dará igual, pero que también pone de manifiesto el esfuerzo que está haciendo esta comunidad autónoma por acortar esos tiempos de pago.

Por tanto, vamos a seguir trabajando en esta línea, porque el esfuerzo que hemos hecho todavía no es suficiente y, por tanto, lo que nuestra pretensión..., lo que queremos es ir progresivamente garantizando tiempos de pago al conjunto de proveedores, siendo aquellos más sensibles proveedores de los servicios sociales, de la educación, proveedores de los servicios sanitarios los que más nos preocupan en términos de capacidad que tienen para poder aguantar los tiempos de pago. Y, por tanto, iremos de forma progresiva, como estamos haciendo ahora, garantizando esos tiempos en donde entiendo y creo que se ha podido apreciar que ha habido una ventaja, que ha habido una gran mejora en los tiempos..., que en los últimos tiempos hemos venido conviniendo con esos sectores para que puedan recibir aquello que se les adeuda.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Señora Martín.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—ES García, señor presidente.

Señora consejera, nos alegra que diga usted que van a trabajar por ir reduciendo esos tiempos, tiempo que no ha concretado y que, sin duda, andan muy lejos de los tiempos que marca la ley y que otras administraciones tenemos que cumplir.

Y es que tienen que ser ustedes especialmente sensibles con estas empresas, porque están garantizando servicios que debería prestar la Administración y que ustedes han privatizado, como el transporte escolar, las ambulancias, los comedores escolares, las aulas matinales, etcétera.

Pero no solo tienen ustedes que garantizarlas, es que deben estar muy agradecidos porque les están haciendo de bancos, les están prestando el dinero.

Y a nosotros nos llama mucho la atención cuando la vemos a usted tan vehemente, como le caracteriza, exigir que el Gobierno central sea flexible con la devolución de los intereses y tal. Usted es flexible absolutamente en nada con nadie para que se devuelva el dinero. Con los ayuntamientos, desde luego, no lo es, nos lleva usted a rajatabla. Con las organizaciones sociales, hasta con las personas físicas que reciben subvenciones, y usted a rajatabla, a excepción, por supuesto, del Gobierno de Marbella, cuando gobierna el PSOE. Sin embargo, para pagar, usted es bastante menos rápida.

Y nosotros, hoy, no sólo le pedimos que pague esta deuda, que, como usted bien ha reconocido, es muy importante pagarla por la importancia que tienen estas empresas. Lo que también le pedimos es que se com-

prometa a no seguir acumulando retrasos. Porque no sólo está poniendo en riesgo la prestación de esos servicios que son fundamentales. Hace pocos meses...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señoría.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—... hemos tenido huelgas, sino que están quebrando empresas y destruyendo empleo. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.
Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidente.

¿De privatizaciones va a hablar aquí el Partido Popular, señora García? ¿De privatizaciones va a dar lecciones el Partido Popular, en la cámara andaluza, cuando están privatizando la sanidad, la educación, la dependencia, en todos los sitios donde gobiernan?

[Aplausos.]

No, lecciones de privatización no va a venir el Partido Popular a darlas. Y, por otra parte, que el Gobierno andaluz se muestre inflexible en relación con la devolución de las subvenciones, ayer tuvimos ocasión de hablar en esta tribuna a propósito de la devolución de las subvenciones. Ahora va a acusar usted también al Gobierno de Andalucía de que se muestre inflexible cuando tenga que producirse un reintegro de subvenciones, ¿en qué quedamos?

Esto es que siempre el discurso que ustedes hacen se contradice: cuando hacemos las cosas en un sentido les parece mal y cuando se hace en otro sentido también les parece mal.

Mire usted, lo importante es lo siguiente. Lo importante es que los proveedores de los servicios, aquellos que tienen menos capacidad de tener que aguantar el tiempo de pago, sean los prioritarios en cobrar. Y esto es lo que ha procurado y lo que está procurando el Gobierno de Andalucía.

Si usted me escucha, probablemente daré satisfacción a su pregunta.

En relación con los tiempos, acabo de decirle que esta cuestión ya no es opaca. El Ministerio de Hacienda pública los tiempos medios de pago de cada comunidad autónoma. Y le he dicho, señora García, que de forma invariable, excepto en un mes, esta comunidad autónoma ha estado por debajo de los tiempos de pago. Algo estamos haciendo bien.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

¿Todo lo que tenemos que hacer? No, tendremos que seguir avanzando. Por ejemplo, en el pago al sector, al tercer sector. La Junta de Andalucía se comprometió al pago, al tercer sector, en treinta días, y desde que se comprometió lo está haciendo. Así lo seguiremos haciendo con el conjunto de proveedores.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-15/POP-000010. Pregunta oral relativa a la paga extra al profesorado de los centros concertados

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a las preguntas a la Consejería de Educación.

La primera pregunta que se formula es relativa a la paga extra al profesorado de los centros concertados. Para ello tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, don José Antonio Funes Arjona.

Señoría.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, a nuestro grupo le gustaría saber qué criterios se han seguido para la restitución del dinero detraído en los años 12, 13 y 14 al profesorado público y al profesorado concertado y cuáles van a ser los plazos de pago adeudados que corresponden a 2015 para el profesorado concertado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señoría, en el transcurso de este último mes, desde que fui nombrada consejera de Educación, estoy manteniendo encuentros con los representantes de los sindicatos y las patronales de la enseñanza en Andalucía. A todos, señorías, a los representantes, incluso de la mesa concertada, y también con las plataformas, a las que acabo de dar cita para dentro de unos días, aunque no tienen representatividad, a todos, absolutamente a todos estoy ofreciéndoles diálogo y colaboración para un proyecto educativo de consenso, integrador, de calidad y participativo.

Pero usted se está interesando por un tema muy concreto, que es la retribución de la paga extra para los docentes de los centros privados, perdón, concertados.

Señor Funes, este Gobierno tiene un compromiso firme para que el personal docente recupere sus derechos salariales. Concretamente, para el personal de los privados concertados este compromiso se materializó en una firma de un acuerdo el 23 de diciembre del 2014. Y le aseguro que desde el Gobierno andaluz se está trabajando para cumplir. Primero, incorporando a los presupuestos de la comunidad autónoma para el 2016 la equiparación de las retribuciones de este profesorado con los de la enseñanza pública. Segun-

do, para restituir las condiciones retributivas al 2015 por medio de un complemento autonómico que se hará efectivo en un periodo máximo de tres años, 2015, 2016 y 2017. De tal forma que en el año 2017 estos profesionales de la concertada, por los que usted se interesa concretamente, se verán equiparados con las retribuciones del profesorado de todo sistema educativo andaluz financiado con fondos públicos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora consejera. Y agradezco su talante y agradezco su propuesta de diálogo y me consta que lo está haciendo. Sin embargo, le voy a poner en antecedentes.

Mire usted, estamos hablando de algo fácil de entender pero difícil de explicar. Estamos hablando de dos redes educativas que, como bien reconoce la LEA, no lo digo yo, lo dice la LEA, forman parte del sistema público educativo andaluz. Estamos hablando, por tanto, de dos redes públicas, aunque una sea de titularidad privada y otra sea de titularidad pública. Sin embargo, nuestro desconcierto y el desconcierto del sector aparecen cuando se habla de restituir. A ambas redes se les quita el dinero durante los mismos años y en la misma cuantía, y forman parte del mismo sistema público. Y, sin embargo, a la hora de restituir el dinero re-traído, se le va restituir a uno en dos pagas extras, en el año 2015, ya han recibido la de junio, y nos alegramos, porque realmente lo merecen, y van a recibir en diciembre la parte que les corresponde. Sin embargo, a los docentes concertados, que recibieron el mismo recorte, en los mismos años, y que forman parte del mismo sistema público educativo andaluz, van a recibir la parte que corresponde al 2015 en cómodas mensualidades durante tres años.

Nos parece, señora consejera, una discriminación. No nos sirven excusas de falta de liquidez porque tuvimos ejemplos sufrientes de que realmente el presupuesto pues sufrió algunas modificaciones y no pasó absolutamente nada. No nos vale el envoltorio jurídico vía adicional de los presupuestos. No nos vale el acuerdo *in extremis* con algunas partes; efectivamente, el 23 de diciembre, con algunas partes del colectivo. No nos vale tampoco la presión que se realizó a una parte de ese colectivo para que obligara a un grupo de esta cámara, y creo que no me dejarán por mentiroso, para que retirase una PNL que tenía un amplio consenso. No nos vale nada de ello porque ante la justicia no valen este tipo, diríamos, de estrategias.

Mire usted, lo que estamos solicitando es un asunto de respeto, es un asunto de sensibilidad y es, fundamentalmente, un asunto de justicia.

Yo le pediría, señora consejera, que en su respuesta pudiera precisar incluso cantidades que no me ha dado, correspondientes al 15, al 16 y al 17, ya que parece que no hay intención de darlo en el 15 o en el 16. Y estoy seguro y esté usted segura de que hay 18.000 profesores que la van a escuchar con mucha atención.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.
Consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señorías, existe toda una voluntad política y además un compromiso firme en recuperar los derechos de todos los trabajadores de los servicios educativos sustentados con fondos públicos. Tenga usted toda la seguridad de que esa voluntad existe y se va a llevar a cabo.

Y le insisto que, en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma, las retribuciones de este profesorado se habrán equiparado con los de la enseñanza pública. Pero para poder ganar un tiempo nos va a permitir que sigamos trabajando. Y vamos a trabajar, porque lo estamos haciendo, en modificar la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2015, y hemos iniciado ese procedimiento. La consejera de Hacienda lo puede confirmar, de manera que podamos cumplir con nuestro...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya ya, consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Quiero decirle que es verdad que, una vez que se apruebe por el Consejo de Gobierno, usted sabe que tendrá que volver a esta cámara, y una vez que la cámara también lo apruebe, tendrán ustedes restituida esa parte correspondiente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-15/POP-000044. Pregunta oral relativa a la reclamación al Gobierno de la Nación de paralización de implantación de la LOMCE

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta que formula a la consejera de Educación es con relación a la reclamación al Gobierno de la Nación de paralización de implantación de la LOMCE.

Para ello tiene la palabra su señoría, doña Adela Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, aunque en privado se lo he hecho llegar, me congratulo de su nombramiento y es un honor hacerle esta primera pregunta en pleno, que además es de candente actualidad. La aplicación de la Lomce, una ley cuyo calendario está ocasionando división, incluso entre las comunidades autónomas del Partido Popular. La mayoría están organizándose para paralizar el comienzo de esta ley en esta segunda parte. Incluso lo hacen comunidades que dicen que sí. La comunidad de Murcia dice sí, pero implantación de mínimos, apertura de proceso de revisión de currículos; Castilla-León, sí, pero tenemos que estudiar qué hacer. Incluso las que deciden aplicarla, como Madrid, La Rioja y Galicia, las razones que dan son lealtad institucional, pero revisando los borradores de los reales decretos que regulan las pruebas externas de finales de ESO y Bachillerato: la polémica Reválida. El señor ministro Méndez de Vigo tendrá, posiblemente, una conferencia sectorial con las comunidades autónomas defendiendo distintos punto de vista desde su propio partido. La convocatoria de una conferencia sectorial, que es el órgano de cooperación de las comunidades autónomas y el Estado, creo que es urgente, en el menor tiempo posible abrir esa vía de diálogo de cuestiones tan importantes como las pruebas de valoración externas o el desarrollo curricular que debe entrar en vigor el curso académico que viene. Estamos convencidos de que solamente el diálogo y el acuerdo pueden construir una política educativa eficaz.

Por eso, el pasado 18 de julio los titulares de las consejerías de Educación de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cantabria, Baleares y Extremadura se reunían en Madrid para reclamar al Gobierno de la Nación la paralización inmediata del calendario de implantación de la Lomce en Bachillerato, entre otras medidas.

El Grupo Socialista le queremos plantear qué valoración hace el Consejo de Gobierno de dicha reunión y cuáles fueron las propuestas del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bien, como bien sabe, Andalucía quiere liderar la búsqueda de soluciones desde el consenso en beneficio del conjunto de la comunidad educativa y en defensa del modelo basado en la equidad y en la igualdad de oportunidades.

La Lomce, como todo el mundo también conoce, es una ley aprobada sin debate, que propicia desigualdades y amplía diferencias entre las regiones.

Pero, antes de nada, quiero transmitir a toda la comunidad educativa un mensaje de tranquilidad. Tranquilidad porque este gobierno está adoptando todas las medidas para dar seguridad jurídica a los profesionales, al alumnado y sus familias, a la vez que paliamos los efectos perniciosos de esta ley. Eso sí, siempre respetando la norma, porque tenemos muy claro que no somos insumisos.

En la reunión del pasado día 18 a la que acudimos distintas comunidades autónomas, sentamos las bases para construir un movimiento mayor en defensa de la paralización del calendario de aplicación de la ley, que, desde luego, no es el que deseamos todos. Fíjense, ahora, con el nuevo mapa político que tiene nuestro país, las comunidades contrarias a la Lomce suponen el 70% de la población. Y, ¿por qué queremos un replanteamiento del calendario, señoría? Pues, por razones muy simples y de peso: porque es necesario un diálogo que no ha habido; porque la ley tiene un calendario imposible de cumplir asegurando la calidad del sistema y la participación; y porque es necesario, como todos ustedes también conocen, corregir errores e incoherencias.

En Andalucía llevamos la delantera y, como sus señorías conocen, este mismo martes el Gobierno andaluz ha solicitado la convocatoria de la comisión de las comunidades autónomas del Senado, precisamente para tratar la Lomce.

Es necesario un pacto de estado por la educación, porque la política educativa en nuestro país necesita generar lazos desde la participación, que se conviertan en un compromiso universal. Valoramos, cómo no, el talante dialogante del nuevo ministro, con el que me voy a reunir el próximo día 30 de julio. También saludamos el anuncio de la reunión extraordinaria de la Conferencia Sectorial de Educación que, a nuestro juicio, debía ser cuanto antes. Bienvenida sea, porque hay mucho en juego. Sentémonos a hablar, a compartir y, por qué no, a confrontar, siempre con la mirada puesta en buscar soluciones que den la mejor respuesta a nuestros niños y niñas y a nuestros jóvenes...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... son el futuro. Estoy convencida y espero tener una oportunidad mayor porque el tiempo es muy escaso aquí, para profundizar en este tema, en una comparecencia que he solicitado a petición propia el próximo día 22.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POP-000029. Pregunta oral relativa a la ejecución de la fusión de los hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, de Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos a la Consejería de Salud, la primera pregunta es relativa a la fusión de hospitales de Huelva. Tiene para ello la palabra don Manuel Andrés González.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿pretende continuar usted con la fusión hospitalaria de Huelva sin oír a los profesionales sanitarios?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señorías, como todos ustedes saben, el Gobierno andaluz desde hace ya varios años lleva trabajando en adaptar la estructura hospitalaria a la realidad actual. Nuestro objeto no es otro sino mejorar la asistencia sanitaria y las prestaciones que se ofrecen a la ciudadanía con los criterios de eficiencia y racionalidad.

Como ustedes saben, a finales del año pasado se aprobó una orden por la que se creaba el complejo hospitalario universitario de Huelva con ese objetivo que hemos planteado.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor consejero, es la primera vez que un proceso de fusión hospitalaria llega a los tribunales de justicia, y esto es una prueba más de que ustedes están llevando a cabo un proceso irregular, oscuro y sin consensuar, a espaldas de la ciudadanía y de los profesionales sanitarios. Nunca un proceso de esta magnitud en materia sanitaria tuvo tanta oposición desde todos los puntos de vista.

Señor consejero, ustedes lo que quieren es ahorrarse unos euros en médicos, en camas hospitalarias y en servicios esenciales. Usted y la..., el gobierno de la señora Díaz, lejos de ampliar los servicios, los quitan. De dos unidades materno-infantil que había en los hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez de Huelva, ahora solo queda una. Todos los partos, las urgencias de ginecología y todas las atenciones pediátricas de mi provincia a partir de ahora se van a llevar en un solo centro hospitalario. Eso se llama recorte con todas las letras, señor consejero, o dígame usted cómo se llama eso.

¿Sabe usted que la provincia de Huelva es la única provincia andaluza sin UCI pediátrica?, ¿sabe usted que si en mi provincia hay que ingresar a un niño menor de cinco años en la UCI hay que traerlo a Sevilla? Sí, señor consejero, eso sucede en la provincia de Huelva en pleno siglo XXI. Aunque a usted no le guste oírlo, a principios de este año una persona mayor moría en las urgencias del Juan Ramón Jiménez. Se murió esperando ser atendida. Además, conozco personalmente casos de personas de más de ochenta años que han permanecido en un butacón de cuidados mínimos durante 20 horas mientras esperaban una cama. Así que no me vaya a hablar usted de eficiencia y eficacia, señor consejero. Eso se lo dice usted a las personas que pasan 20 horas esperando en las urgencias del Juan Ramón Jiménez.

Señor consejero, deben parar este proceso hospitalario, deben hablar, si quieren mejorar la calidad sanitaria, con los profesionales sanitarios que son quienes, de verdad, conocen y saben de esto. No dejen estas decisiones en manos de un gerente que no sabe lo que es una consulta y que, además, es un cargo político puesto a dedo por ustedes.

Señor consejero, detengan este proceso hospitalario que es malo para la provincia de Huelva. Dejen de jugar con la salud de los onubenses y de los andaluces.

Señor consejero, si me permite un consejo, recorten asesores, recorte en cargos de confianza, pero no recorten en médicos, en camas hospitalarias y en hospitales. Está usted recién llegado a la consejería. Y, por tanto, tiene una oportunidad única de demostrar que vela por los intereses generales de la ciudadanía. Tiene usted la oportunidad de paralizar la fusión hospitalaria de Huelva y sentarse a oír a quienes verdaderamente conocen la sanidad en mi provincia, que son los profesionales sanitarios.

Señor consejero, por la salud de los onubenses, replantéese esta fusión hospitalaria.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, la fusión hospitalaria no implica recortes, no implica recortes por varias cosas: primero, el número de profesionales no se reduce, el hecho de que existan una o dos maternidades es como uno puede tener una o dos casas, depende de los metros que tengan las casas, pueden ser un recorte o no. Por otro lado, como usted muy bien sabe y lo estaba planteando, la complejidad de la atención hospitalaria en los últimos años se ha modificado de forma importante y, justo el objetivo de la fusión lo que pretende es que todas las personas de Huelva tengan una atención sanitaria de mayor calidad, y no solo eso sino incrementar los recursos asistenciales y la cartera de servicios. Yo sí he tenido la oportunidad, en mi momento como viceconsejero, de sentarme con los profesionales, en tres ocasiones. Hemos planteado, por ponerle un ejemplo, cardiología. Los profesionales nos pedían urgentemente que hiciésemos la fusión de los servicios. ¿Por qué? Porque eso ha permitido que pruebas diagnósticas que en aquel momento no se podían realizar en Huelva, ahora sí se puedan hacer. En el área materno-infantil pasa exactamente igual, la complejidad de las pruebas hace que hacerlas todas en un hospital permita que toda la población de Huelva tenga una asistencia sanitaria igual, independientemente del lugar donde viva.

Cuando usted dice que no hemos escuchado a los profesionales, yo creo que no lee toda la prensa, puesto que 27 directores de unidad de gestión clínica, todos, han planteado en la prensa de forma clara los beneficios de la fusión hospitalaria. Y ellos también son profesionales del sistema sanitario público de Andalucía, y del hospital de Huelva. Y, por cierto, son de los mejores profesionales que existen en la sanidad. Y también opinan, y opinan por su servicio.

Cuando yo me he sentado con la unidad, y le ponía el ejemplo de cardiología, todos los profesionales pedían urgentemente... ¿Por qué? Porque la posibilidad de estar en un único centro permite tener medios diagnósticos mejores para la atención a la población de Huelva. Ésa es una realidad, lo otro son cuestiones que usted plantea, pero que no obedecen a realidades.

Hay una cosa muy clara: la unificación son 1.600 profesionales de enfermería, 677 facultativos especialistas de área, 1.300 profesionales no sanitarios, 125 quirófanos por semana, 180 módulos de consultas, 900 camas de hospitalización... No se va a disminuir ninguna cama...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—... en el conjunto hospitalario de Huelva, ni se va a producir ningún incremento en cartera de servicios. Se va a incrementar la cartera de servicios, y tendrá usted la oportunidad de verlo y tendremos oportunidad de comentarlo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

10-15/POP-000019. Pregunta oral relativa a la garantía del plazo máximo de noventa días en intervenciones cardiacas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es relativa a la garantía del plazo máximo de noventa días en las intervenciones cardiacas. Para ello, la realiza, por el Grupo Socialista, don José María Martín.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, es bien sabido que para la Junta de Andalucía es un objetivo de primer orden la garantía de los plazos de respuesta asistencial, y así lo viene demostrando desde hace varios lustros. El compromiso con los derechos de los andaluces y las andaluzas no se queda ahí, porque, a diferencia de otras comunidades autónomas, para la Junta de Andalucía también es primordial la transparencia en la información a la ciudadanía, para conocer en todo momento la fecha desde la que están a la espera de recibir la atención demandada. Y también se publican estos datos y se muestra la información por provincias y para el conjunto de la comunidad autónoma. Ejemplos tangibles de lo que digo no faltan. Desde marzo de 2004, el Decreto 96 reconoce, para los usuarios del sistema sanitario público de Andalucía, el derecho de la ciudadanía a la garantía del plazo de respuesta en primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos.

En lo que se refiere a las intervenciones quirúrgicas, hace ya más de quince años que las personas usuarias del sistema sanitario público de Andalucía tenemos garantizados los tiempos de respuesta. Así, el Decreto 209/2001 garantizó el derecho a ser atendido en un tiempo máximo de 180 días, para un total de 700 intervenciones, un plazo que en el año 2006 se redujo a 120 días para los once procesos asistenciales más comunes. Además, la garantía de los tiempos de respuesta en intervenciones quirúrgicas conlleva que, si los mismos se superaran, las personas usuarias del sistema tenemos derecho a ser operados en un centro privado sin que ello nos suponga coste económico alguno.

Dando un paso más en el compromiso con la garantía de los derechos de las andaluzas y los andaluces, la presidenta Susana Díaz ha anunciado a principios de julio que el Gobierno andaluz garantizará a partir de 2016 un tiempo máximo de espera para cirugías cardiacas de 90 días, lo que supone una reducción del 50% con respecto a los plazos fijados en la actualidad.

Por todo lo expuesto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de la importancia de esta medida?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martín.

Consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Como usted bien plantea, señoría, a partir de 2016 se publicará una orden en la cual los tiempos de espera en cirugía cardiaca se reducirán a 90 días de los 180 que están en la actualidad. Eso implica que 27 procedimientos que actualmente están en el Decreto 209/2001, que tienen garantizado un plazo máximo de respuesta en la actualidad de 180 días, pasarán a tener un plazo máximo de respuesta de 90 días. Los procedimientos son de cirugía cardiaca vascular y de revascularización coronaria, lo cual representa algo muy importante para la ciudadanía andaluza. Por un lado, es el reconocimiento de un derecho. Y, como usted bien planteaba, el reconocimiento del derecho permite que, de no cumplirse, se pueda acudir a otro centro sin coste ninguno para el ciudadano andaluz, lo cual es una cosa muy importante. No estamos prometiendo una cosa que puede discutirse, sino algo que lo que garantiza es un derecho, un derecho que está recogido en una norma, con mayor exigencia que la que tiene la mayor parte de las comunidades del estado.

Como usted bien comentaba, Andalucía ya en 2002 fue la primera comunidad que garantizó a la ciudadanía un tiempo máximo de espera de 180 días para 700 procedimientos diagnósticos, que a posteriori, a medida que fue desarrollándose y mejorando la respuesta que se daba para esos procedimientos, se redujo a 120 días para 71 procedimientos diagnósticos, aquellos que eran más frecuentes. Y ahora damos un paso más, damos el paso más para aquellas cirugías cardiacas, que son algo que yo creo que nos preocupa a todos, reducirlo a 90 días. ¿Es el paso definitivo? No, seguiremos avanzando en garantizar derechos. Y yo creo que es importante el planteamiento de que el derecho se garantiza, y se garantiza con una norma. Y es exigible, por tanto, por el ciudadano andaluz. Lo cual varía de otros sitios donde el compromiso es simplemente verbal. Aquí está recogido en una norma, permite que el ciudadano lo pueda reclamar y yo creo que el reconocimiento de derechos debe hacerse de esa forma.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

¿Quiere el señor Martín usar...?

Gracias.

10-15/POP-000046. Pregunta oral relativa a las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por tanto, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Hay una pregunta que se hace, relativa a las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.

Para ello tiene la palabra doña Soledad Pérez, para formular la pregunta.

Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, las sociedades médicas, científicas, la Federación Estatal de Planificación Familiar y las organizaciones de mujeres nos manifestamos durante todo el año 2013 y 2014 contra el proyecto de ley del Partido Popular que pretendía modificar, y de hecho derogar, la vigente Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. La sociedad andaluza y española dijo no a este proyecto, y el Partido Popular se vio obligado a retirarlo. Le costó la carrera política a un ministro, el ministro Gallardón. Y la sociedad consiguió decir no, por el miedo del Partido Popular a la repercusión electoral, de seguir adelante con ese proyecto.

Pero hoy el Partido Popular nos vuelve a traer este debate, y además de forma todavía más sangrante con las más débiles, con las mujeres jóvenes de 16, 17 años, y con las mujeres con discapacidad intelectual. Y además trae el debate con un argumento falso, diciendo que los padres —y las madres—, que los tutores legales de estas menores, no conocen esa interrupción voluntaria del embarazo. Y es mentira, consejera, y usted y yo lo sabemos. Porque la actual ley, la ley Aído, no solamente se tiene que conocer, sino que exige que los tutores legales sean informados, con sólo una excepción, en los casos de conflicto grave de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos, desarraigo o desamparo. Porque, efectivamente, consejera, hay familias que maltratan y hay familias que abusan de las hijas menores. Y ahora esas hijas tendrán que no solamente decir a sus padres, y a sus madres, y a su entorno familiar, que van a interrumpir un embarazo, muchas veces incluso provocado en el ámbito familiar, sino que van a tener que pedir la autorización legal para hacerlo.

Y nosotras estamos muy preocupadas, consejera, por estas mujeres, por estas mujeres jóvenes en conflicto familiar grave. ¿Qué ocurrirá en caso de malos tratos con estas mujeres y con sus familias? ¿Qué va a ocurrir con ellas, señora consejera, qué va a ocurrir? Pues, desde el Partido Socialista, nos tememos muy mucho que serán abocadas, o bien a un laberinto legal imposible, o bien a un aborto clandestino. Por lo tanto, estamos escandalizadas, desde el Grupo Socialista, de que este proyecto de ley del Partido Popular, que hace solamente unos días, y por eso la máxima actualidad de esta pregunta, fue aprobado en

solitario por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Por eso nuestra pregunta, consejera: ¿qué vamos a hacer, qué repercusión puede tener en Andalucía de llevarse a cabo este proyecto de ley del Partido Popular?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que es una gran preocupación porque, finalmente, se adopta una medida, una modificación de un texto legal que estaba dando buenos resultados, que es la ley, la llamada..., la conocida como la «ley de plazos del Gobierno Zapatero». Y que, al final, es una ley que ha supuesto una reducción de un 5,4% el número de interrupciones del embarazo, y en las menores, todavía por encima, un 8,9% de reducción de esos casos.

Significa que es una ley que, finalmente, ha dado buenos resultados, porque tiene unas medidas importantes de salud sexual y reproductiva que incluye la información, que incluye el asesoramiento, que incluye precisamente trabajar para que no se produzcan los embarazos que no sean deseados. Y, en ese sentido, hay que indicar que las mujeres jóvenes, el 87% de esas mujeres jóvenes españolas han informado a sus familias, han contado con sus familias, y el 92% de esas mujeres jóvenes lo han hecho en Andalucía. Y, por lo tanto, no había ningún elemento que dijera que era conveniente o necesario modificar ese texto legal el 16 de julio. ¿Por qué se hace? Pues, miren ustedes, yo creo que se hace por motivos estrictamente de contentar a un grupo, dentro del Partido Popular, más extremo en cuanto a estos temas; más extremo en cuanto a la interrupción del embarazo, en cuanto al tema del aborto. Y, al final, no sirve nada más que para dejar indefensas a las mujeres más jóvenes, y no contenta a ese grupo, porque, finalmente, no es suficiente para ellos si no fuera a derogar absolutamente esta ley, la ley de plazos de 2010.

Por lo tanto, yo creo que nosotros, desde Andalucía, en primer lugar, mostrar nuestras discrepancias clarísimas, porque dejamos, de forma más vulnerable, a las mujeres jóvenes y a las mujeres, además, que tienen una discapacidad intelectual. Y además vamos a trabajar, desde los centros de información a la mujer y desde el propio Instituto de la Mujer, para que esté debidamente informada este grupo de mujeres, que tiene capacidad de decisión y sobre todo en este colectivo más vulnerable, que es ese porcentaje, desde el 92% al ciento por ciento, de que finalmente no tenían garantías de consentimiento, y además tenían dudas de que, finalmente, repercutiera en su seguridad, en el futuro. Eso es lo que haremos, porque no podremos hacer nada desde el punto de vista legislativo, pero sí desde el punto de vista informativo y de asesoramiento a estas mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-15/POP-000005. Pregunta oral relativa a los conflictos laborales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Para ello tiene la primera pregunta, relativa a los conflictos laborales, por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Inmaculada Nieto.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Buenos días. Gracias, presidente.

Consejero, en primer lugar, enviar un saludo, un abrazo solidario, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a las miles de personas que están inmersas en este momento en conflictos laborales abiertos y que están siendo afectados por una inactividad de la Junta de Andalucía. Ahí están los trabajadores y trabajadoras del Orienta, el personal del Infoca, los monitores y monitoras escolares, o los agentes locales de promoción y empleo, los ALPE.

Le queremos preguntar, señor consejero, ¿qué medidas concretas va a adoptar la Junta de Andalucía y en qué plazos, para resolver los conflictos laborales que tiene abiertos y especialmente el que afecta al colectivo de los ALPE?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, sí es verdad, tenemos, desgraciadamente, muchos conflictos laborales, que tendremos que ir solucionando, el Gobierno y este Parlamento, el Gobierno y este Parlamento. Porque hay conflictos laborales que llegan y no tienen..., a un punto en el cual la solución del Ejecutivo no existe, y es necesaria la solución del Legislativo. Luego ha habido..., le compro lo de que ha estado poco diligente el Gobierno, pero también tenemos que entonar el *mea culpa* los que estamos aquí, en esta Cámara.

En lo que concierne al colectivo de los ALPE, al que se refiere usted concretamente, en los últimos tiempos, desde esta Consejería de Empleo y este consejero, hemos estado siguiendo las directrices que nos vienen marcando nuestros servicios jurídicos con relación a la forma que tenemos de hacer cumplir las sen-

tencias firmes que nos están llegando. Lo único que pasa es que, como todos sabemos, cada una de estas sentencias judiciales no son homogéneas, y prometían una gran complejidad judicial, que está siendo imposible dar una solución homogénea al tema.

La magnitud y disparidad de las sentencias que se están sucediendo en este asunto, como digo, no nos señalan..., no nos han señalado nunca, de una manera homogénea, dónde reubicar, dónde recolocar, a los despedidos, cómo recolocarlos.

Creíamos que teníamos una solución a la altura del mes de abril-mayo, solución que consistía en que, después de una de las sentencias del Supremo, nos decían que tendrían que ser recolocados, bien en el SAE, bien en los consorcios, bien en los ayuntamientos, e incluso en la propia consejería, en aquellos momentos, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Hacienda hizo un esfuerzo, buscó fondos, y nosotros hicimos un llamamiento... El SAE ordenó a todos los delegados que llamaran a todos, y ya estaban siendo llamados —en especial, creo que en Cádiz y Jaén ya lo habían llamado—, cuando en aquellos momentos sale otra sentencia del Supremo que dice que tienen que ser readmitidos en el lugar en el que estaban trabajando cuando fueron despedidos. Ante esta sentencia, los servicios jurídicos nos alertan de que no podíamos proceder de aquella forma, y en estos momentos estamos..., el SAE está readmitiendo a todos los que tienen sentencia firme, sentencias firmes que están siendo incluso ya muy dispares, porque hay una última donde dicen que tienen ser readmitidos en el ayuntamiento.

Sin lugar a dudas, estamos haciendo todo lo que podemos, bajo el paraguas jurídico. Si queremos llegar a otra función que sea homogénea para todo el colectivo, aquí estamos a tiempo de, dentro del Parlamento, entre todos, darles solución, administrativamente lo que podemos hacer es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señoría. Gracias.

Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que los servicios jurídicos de la Junta también les habrán alertado de las consecuencias que tiene enfrentarse a la prevaricación o a la desviación de poder, que ya, negro sobre blanco, ha puesto el Tribunal Supremo en 120 sentencias ganadas, individuales, y una colectiva, de todo el colectivo de ALPE..., supongo que los servicios jurídicos también les habrán trasladado eso. Y le habrán trasladado que fue una ley, en mayoría absoluta, del Partido Socialista, la que marcó el camino, clarito, en el que debían de reinsertarse los ALPE, una vez que desaparecieran los consorcios. Por eso, las sentencias se ganan unas tras otras, porque hay una ley que dice que esas personas debieran estar incorporadas.

Desde un punto de vista económico, el pueblo andaluz no se puede permitir seguir acumulando una deuda que ya está en más de setenta millones de euros en salarios de tramitación. Desde un punto de vista social, es una crueldad inaceptable que ustedes no resuelvan un problema que, además, genera para esas personas y sus familias, una situación absolutamente escandalosa y que ya linda la indigencia. Sepa usted, y trasládeselo a los servicios jurídicos, que a estas personas que ya tienen sentencia firme, les están pidiendo que devuelvan las prestaciones por desempleo, y están en un callejón sin salida. Y desde un punto de vista jurídico y judicial, la actitud de este Gobierno es desafiante con el Tribunal Supremo; tienen ustedes que acatar las sentencias, porque, además, este pueblo, que tiene tantos cientos de miles de personas desempleadas, va a pagar de sus recursos, de sus escasos recursos, esos salarios de tramitación de personas que están en sus casas, pudiendo hacer una labor activa en defensa y asesoramiento de estas personas desempleadas, que hacen mucha falta en el Servicio Andaluz de Empleo, que fue donde su partido, con una ley, decidió que debían trabajar cuando terminara la vida física y administrativa de los consorcios. Trasládele usted todo eso a los servicios jurídicos que le asesoran, porque, modestamente, entendemos, desde este grupo parlamentario, que esos servicios jurídicos le tienen que echar una pensada a la estrategia que les han marcado de dilación de procedimiento, aunque tenga unos costes económicos inasumibles, en los judiciales coloquen en una situación comprometida...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—... y en lo económico, esté muy por encima de las posibilidades del pueblo andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

10-15/POP-000011. Pregunta oral relativa a las ayudas a los centros especiales de empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Ciudadanos. Es relativa a las ayudas en centros especiales de empleo. Para ello tiene la palabra doña Marta Bosquet.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Buenos días, señor consejero.

Una pregunta concreta, vamos a ver, ¿se van a convocar para 2015, y sobre todo se van a pagar, cómo y cuándo, y también correlativamente, la de 2014, los incentivos para los centros especiales de empleo..., de para..., o sea, los incentivos para los centros especiales de empleo de esas ayudas que ayudan al mantenimiento de los puestos de trabajo de personas que tienen discapacidad?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, la última convocatoria de ayudas a centros especiales de empleo se publicó el pasado día 2 de enero de 2015, por Orden de 23 de diciembre de 2014. En ella, en la misma, se aprobaban las fases para la concesión de estos incentivos, que vienen financiando el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, efectuando la convocatoria para el año 2015. Una convocatoria que está en marcha y que compensará a los centros especiales de empleo por los costes salariales dentro del período comprendido desde el día 1 de enero de 2014 al 30 de noviembre de este mismo año.

En cuanto a los compromisos de convocatorias anteriores pendientes de abono, estamos trabajando en las direcciones provinciales para proceder a su liquidación y se irán abonando una vez que finalice el estudio de aquellos expedientes que se sustancien favorablemente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

¿Señora Bosquet?

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor consejero.

Si, efectivamente, usted lo ha dicho. Ciertamente claro que se ha publicado esa orden a la que usted se ha referido en enero de 2015, pero la realidad es que estamos a julio de 2015 y lo que ocurre es que no se ha pagado el año 2014. Pero, es más, es que incluso en algunas ciudades, como son Cádiz, Málaga y Sevilla, se adeuda inclusive parte de 2013.

Imagino que sabrá, señor consejero, que estos centros especiales de empleo pues generan una totalidad de casi nueve mil puestos de trabajo, es decir, un 74% de la contratación de estas personas con discapacidad se lleva a cabo en estos centros especiales de empleo. Y la realidad, señor consejero, es que, tras haberse publicado esa orden a la que usted se ha referido en enero de 2015, pues ciertamente esa orden es provisional, y es provisional porque, como usted bien ha manifestado, solamente recoge los incentivos a esos puestos de trabajo que se hayan desarrollado desde enero a noviembre, es decir, se excluye diciembre. Pero es que también es parcial, puesto que también se dejan fuera esas ayudas que antes estaban para la transformación de los puestos de trabajo a fijos de esos trabajadores y para la adaptación también de esos puestos de trabajo.

Ahora solamente están esas ayudas al mantenimiento del empleo; pero es que encima, si no se pagan, que es lo que ocurre, porque repito que se adeudan todas las de 2014, las de 2015 todavía no se les espera y, repito, parte de las de 2013, pues lo que pasa con estos centros, señor consejero, es que pierden competitividad porque se quedan sin liquidez, y el problema es que entonces no pueden seguir manteniendo esos puestos de trabajo, ése es el gran problema.

Si la Junta no paga, lógicamente, tendrán que reducir personal, tendremos que reducir personal y estaremos abocando, vamos, a que se dejen esos puestos de trabajo.

Señor consejero, simplemente le digo que no se puede ir parcheando y encima no ir pagando, que es lo que yo creo que hace este Gobierno, porque desde que se derogó la orden de octubre de 2003..., perdón, de 2010, estos centros lo que tienen que vivir es con la incertidumbre año tras año de cuándo se van a convocar esas ayudas y cuándo se van a pagar.

Señor consejero, simplemente le digo que no se puede jugar con el pan de la boca de estas personas, personas que estamos hablando que si de por sí hoy en día el conseguir un puesto de trabajo es difícil, para las personas que adolecen de una discapacidad pues lógicamente con mayor medida.

Usted me dirá, como me acaba de decir ahora y probablemente ahora en su réplica me seguirá respondiendo, que sí, que pagarán, me parece perfecto. Pero la respuesta que obtienen estos centros de trabajo en las distintas provincias es que o bien no ha llegado la ayuda o bien...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Acabo, señor presidente.

... o bien no se han firmado las resoluciones o bien no funciona el sistema. Lo único cierto y real es que se adeuda 2014, parte de 2013...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—Simplymente, una pregunta concreta, por favor, en aras de eso.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya.

La señora BOSQUET AZNAR

—Que por favor me diga a fecha cierta cuándo se efectúa...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Consejero?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, somos totalmente conscientes tanto de la problemática generada como de la importancia del colectivo al que afecta como de la obligación que tenemos de acelerar la certificación de las liquidaciones para ponernos al día con estos pagos. Pero tendrá que convenir conmigo también en una cosa: usted sabe cómo se financian estas políticas; estas políticas se financian con partidas de las políticas activas de empleo, políticas activas de empleo donde no tenemos nosotros las competencias, las competencias las tiene la Administración General del Estado. La Administración General del Estado repartió la financiación para estas ac-

tuaciones en abril..., las de 2014, en abril de 2014, las resolvió en diciembre de ese mismo año y no realizó la transferencia material de las cantidades hasta enero de 2015. Un retraso en los ingresos que persigue la comunidad autónoma que, unido a la obligación impuesta del cumplimiento de déficit al cual nos obliga el Gobierno del PP, genera disfunciones en la gestión y el pago de todas estas ayudas.

Con todo, no le quepa la menor duda de que vamos a seguir realizando el esfuerzo que hemos venido realizando secularmente con estos colectivos. Sólo en la legislatura pasada se han dedicado más de cuarenta y cinco millones —en concreto, 47 millones de euros— para financiar estos centros especiales de empleo, que yo creo que hay que seguir financiando, que vamos a redoblar esfuerzos para que puedan cobrar cuanto antes. Por eso, no le quepa la menor duda de que somos conscientes y vamos a tratar de acelerar este proceso, pero también sea consciente de las dificultades financieras con las que nos trata el Gobierno de la Nación, que está haciendo..., en muchos casos, estrangulando las posibilidades de llevar a cabo las políticas sociales.

Gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

10-15/POP-000008. Pregunta oral relativa a la corta minera de Cobre Las Cruces, en los términos municipales de Gerena, Salteras y La Algaba (Sevilla)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, formulada por el Grupo de Podemos Andalucía, es relativa al corte..., perdón, a la corta minera de Cobre Las Cruces. La formula doña Mercedes Barranco Rodríguez.

Tiene su señoría la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

El pasado 30 de junio de 2015, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó sentencia que declara contraria a derecho la resolución de 7 de abril de 2009 de la extinta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se levantaba la suspensión de las labores de profundización de la corta minera de Cobre Las Cruces.

La pregunta es la siguiente, señor consejero: ¿sabía la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que al dictar la resolución de levantamiento de la suspensión de las labores de profundización estaban incumpliendo el condicionamiento del previo levantamiento de la suspensión de la autorización del drenaje inyección por parte del organismo de cuenca?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, cuando se dicta la resolución de levantamiento de la suspensión de las labores de profundización de la corta minera de Cobre Las Cruces estaba totalmente garantizada la preservación del dominio público hidráulico, de manera que en estos momentos había desaparecido la causa que motivó la suspensión temporal de las labores decretada por la antigua Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Este levantamiento de la suspensión vino precedido de tres informes favorables: uno, del Instituto Geológico Minero; otro, del organismo de cuencas, que le recuerdo que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y otro, del departamento de Minas de la Delegación territorial de Sevilla. Y todos ellos establecían que con el plan de

gestión de aguas presentado por la empresa a resultas de la paralización garantizaba..., estaba garantizada la preservación del dominio público hidráulico y la seguridad de la mina.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Agradezco su intento de aclarar las dudas, pues este asunto ha suscitado muchas dudas en la opinión pública y en esta cámara. Quiero decirle que sus explicaciones han sido un poco insuficientes, pero lo que sí han sido es claras. Claras para manifestar, una vez más, que el Gobierno de Andalucía antepone los intereses económicos por encima de cualquier valor ambiental o social.

Además, señor consejero, la excusa de crear empleo o mantener empleo no puede seguir siendo el comodín que utilice el Gobierno andaluz para excusarse..., para actuar en algunas ocasiones al margen de la ley.

Señorías, les quiero poner en antecedentes. La fiscalía especializada en delitos medioambientales ha pedido que directivos..., y el directivo de la empresa concesionaria de la mina de Las Cruces sean condenados a cinco años y medio de cárcel —repito, cinco años y medio de cárcel— por contaminar con arsénico el acuífero Niebla-Posadas, que es reserva de agua para varios municipios de Sevilla y que, en caso de sequía tendrían que abastecerse de este acuífero.

Al inicio de la actividad minera, el organismo de cuenca impuso varias condiciones ambientales para preservar las aguas, condiciones que la empresa adjudicataria incumplió de forma reiterada y, como bien ha dicho el señor consejero, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir suspendió la autorización y la consejería también suspendió la actividad minera.

En 2009, justo antes de la dimisión del presidente Chaves, la Consejería de Innovación dictó levantamiento de dicha suspensión, una curiosa decisión si tenemos en cuenta que nada había cambiado: no estaba garantizada la preservación del acuífero, no se había modificado el proceso de explotación y no se había mejorado el sistema de drenaje reinyección por el que se canceló la autorización de explotación. La única diferencia, como bien usted ha dicho, señor consejero, es que la Agencia Andaluza del Agua había modificado las características de la obra consistente en la ejecución e instalación de actividades de operación, resolución que ha sido anulada judicialmente. Posteriormente, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el 24 de octubre, procedió a realizar la misma autorización, que también está ahora mismo en los tribunales.

Señor consejero, a día de hoy usted sigue manteniendo abierta una mina, a pesar de que esa mina sigue sobreexplotando un acuífero y a pesar de que no se está garantizando la seguridad para la población, porque su acuífero sigue contaminado. No cabe recurso contra esta situación, lo único que cabe es poner medidas urgentes. Le pedimos que garantice la seguridad de la población y, de una vez por todas, apuesten por un modelo sostenible...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señoría, ya.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—...del siglo XXI, que garantice la riqueza para las comarcas y sobre todo que proteja al medio ambiente y a las personas.

Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría, como ya he manifestado públicamente, en relación a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre este asunto, tengo que decir que esta sentencia, como usted bien sabe, en ningún caso es firme, ni interfiere o cuestiona la actividad de la mina ni el empleo de la misma. Tampoco interfiere ni cuestiona la inversión de la empresa Cobre Las Cruces ni sus planes de investigación.

Y de otro lado, la resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de 24 de octubre de 2013, amparaba y reforzaba la gestión hídrica que se lleva a cabo en el complejo minero Cobre Las Cruces, que en su día también avaló la Agencia Andaluza del Agua. Además, como he dicho, cabía presentar recurso de casación contra la misma y establecer con ello las medidas necesarias para complementar el expediente administrativo con la correspondiente resolución de la consejería, algo que ya ha materializado la propia empresa y que también ha hecho la propia Junta de Andalucía a través de su gabinete jurídico, cuando el pasado día 14 de este mes se ha presentado el escrito de preparación de este recurso de casación. Por tanto, sigue desarrollándose..., siguen llevándose a cabo todas las actuaciones de control y supervisión que requieren las actividades mineras y que tienen en la sostenibilidad ambiental su máximo exponente, y que no es incompatible de ninguna manera con la generación de empleo y riqueza para nuestra tierra.

Gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

10-15/POP-000027. Pregunta oral relativa a las responsabilidades políticas tras el informe de actuación de la Intervención General en materia de formación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a las responsabilidades políticas tras el informe de actuación de la Intervención General.

Tiene la palabra don Carlos Rojas. Señoría.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, las conclusiones de los interventores provinciales describen un sinfín de irregularidades en materia de formación para el empleo. Estos informes de 2014, mediados de 2014, detallan un auténtico descontrol en las ocho provincias de Andalucía. Documentación de los expedientes desordenada e incompleta, falta de publicación en el *BOJA*, multitud de expedientes sin liquidar, subvencionan más horas de las que se imparten, pagos de gastos ajenos a la naturaleza de la actividad subvencionada...

La pregunta es muy sencilla, señor consejero, ¿su gobierno va a asumir responsabilidades políticas ante este fraude y este descontrol? Dicho de otra manera, ¿nos va a dar muestras, con su respuesta, de la voluntad de su gobierno de combatir realmente la corrupción en nuestra comunidad?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, le niego la mayor. Porque, mire, a la hora de formular su pregunta, usted da por hecho que el informe de actuación al que hace referencia es un informe definitivo y concluyente en el menoscabo de fondos públicos de las ayudas en materia de formación para el empleo correspondientes al año 2012. Y no lo es, esto seguirá el procedimiento administrativo adecuado, y es el que estamos siguiendo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor consejero, lo que damos por hecho es lo que dicen los interventores, que había multitud de expedientes sin liquidar, falta de publicación en el *BOJA*, que se estaban subvencionando más horas de las que se impartían... Eso es un auténtico escándalo, y tiene usted, por lo menos, que venir a esta Cámara a hacer autocrítica de lo que está haciendo su gobierno.

Porque, señor consejero, su tibia respuesta contrasta con los dictámenes de los interventores provinciales, contrasta con un informe de actuación derivado en la provincia de Huelva que dice que hay menoscabo de fondos públicos en la gestión del dinero público que ustedes están realizando. Y estos informes que destapan el fraude de su gobierno no han pasado por el Parlamento. ¿Cómo es posible que ocurra esto, señor consejero? Esto es un artículo 7, de septiembre de 2014, que ustedes no han contestado. Se lo voy a entregar. Ustedes no lo han contestado, ¿dónde está la transparencia del gobierno de Susana Díaz? En ese artículo 7 pedimos los informes de intervención en este Parlamento. Y aún no han llegado esos informes de intervención a este Parlamento. ¿Qué es lo que quieren ocultar, señoría? ¿Por qué no han llegado esos informes de intervención? ¿Por qué no han comentado ustedes nada en esta Cámara? ¿Por qué la señora Díaz ha estado constantemente escondiendo todos estos informes?

Y le pregunto: si Susana Díaz ya era presidenta de la Junta de Andalucía cuando salen los informes de intervención de las ocho provincias en junio de 2014, ¿qué comentaron ustedes en el Consejo de Gobierno? ¿No comentaron esto? ¿De quién fue la idea de dar el apagón informativo para que no se supiera nada en este Parlamento de los informes..., de un informe de actuación, de algo tan grave como un informe que señala que hay menoscabo de fondos públicos? ¿Por qué, si el Partido Popular lo pidió en septiembre de 2014, no ha llegado a esta Cámara y se han saltado el Reglamento, dando opacidad al debate político? Eso es lo que ustedes tienen que responder aquí en esta Cámara. ¿Qué están haciendo con el dinero público?, ¿qué hacen para recuperar ese dinero público? ¿Dónde están los 50 millones de euros de la Faffe? Ahora se han perdido, resulta que se han perdido. Después, usted ha dicho aquí varias veces que estaban haciendo auditorías, y resulta que ese dinero se ha perdido, y que no está haciendo nada el gobierno por recuperar el dinero público, que es de todos. ¿Dónde está el Gobierno de la Junta de Andalucía?, ¿dónde están ustedes, señor consejero?, ¿dónde está su transparencia? Porque aquí, en este Parlamento, no está por ningún sitio.

No se puede tolerar por más tiempo que permitan que se identifique a Andalucía como una tierra de saqueo y dispendio desde la gestión...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya ya, señoría.

El señor ROJAS GARCÍA

—... de su gobierno. Paren ya de una vez y den transparencia a su gobierno y a la gestión en Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señoría.

Mire, señor..., señor Rojas. Para determinar y afirmar todo lo que usted aquí está refiriendo sobre el informe de actuación, yo creo que tenemos que tener en consideración todos los procedimientos e hitos que se han venido produciendo hasta llegar hasta este informe de actuación. Porque usted debe saber que este informe de actuación tiene su origen en el Plan de Auditorías de Control Financiero y Control Permanente que la Intervención General de la Junta de Andalucía en su día hizo sobre estas ayudas en el año 2013, y que se realizó entre los meses de julio de 2013 y junio de 2014. Y que este Plan de Auditorías se hizo a través de las ocho Intervenciones Provinciales, y que se referían a la gestión de las subvenciones otorgadas durante los ejercicios 2009 a 2012. Y es importante reseñar que durante los años 2009 a 2011 se hacía sobre la misma fiscalización previa, y que desde el ejercicio 2012 se pasó a control financiero permanente. Por cierto, un control de fiscalización realizado por la intervención correspondiente en auditoría de cumplimiento. Y que, como resultado de dichas auditorías, se emiten informes especiales, a los que ha seguido la emisión, a su vez, del Informe Consolidado del Interventor Adjunto de la Intervención General de la Junta, emitido el pasado 1 de julio, paso previo al informe de actuación que ha emitido la Intervención General, que ahora nos ocupa. Por eso, señorías, creo que convendrán conmigo en que tenemos que ser respetuosos con todos y cada uno de estos hitos.

Porque deben saber que hemos aceptado..., este consejero ha aceptado el informe de actuación emitido por el Interventor General el pasado 24 de junio, que es cuando me llega, y que estamos dando cumplimiento a todas las recomendaciones para, con ello, subsanar las causas que lo han motivado. Y que se ha acordado el inicio, en su caso, cuando ha correspondido, de las diligencias previas previstas en los artículos 110 y 111 de la Ley General de Hacienda Pública, que será quien depurará las posibles responsabilidades administrativas, y que se pondrán en conocimiento tanto de la Consejería de Hacienda como del Tribunal de Cuentas, para que se proceda según sus competencias y conforme a los procedimientos que tienen establecidos. Hemos seguido y estamos siguiendo, desde la consejería, lo que nos dicta la Ley de Hacienda y lo que nos dicta el Derecho administrativo. Tenemos la obligación de esperar el desenlace de estas diligencias previas y no tomar conclusiones anticipadas. Porque habrá que ver si las cosas que han dicho los interventores se han corregido, no se han corregido... Pero para esto tendremos que esperar a que termine el proceso administrativo.

Muchas gracias, señor Rojas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

10-15/POP-000032. Pregunta oral relativa a los pagos pendientes a los extrabajadores de Hitemasa

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es formulada también por el Grupo Popular, relativa al pago pendiente a extrabajadores de Hitemasa. Para ello tiene la palabra doña Patricia Navarro.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, a pesar del informe del Servicio de Ordenación y Coordinación Laboral de la Dirección General de Relaciones Laborales, y del preceptivo dictamen del Consejo Consultivo, recientemente publicado, sobre la reclamación patrimonial que los 200 extrabajadores de Hitemasa presentaron en su consejería, tenemos razones para dar por hecho que su gobierno va a cumplir con los compromisos de pago que tienen con ellos. Por eso le pregunto: ¿cuándo tiene previsto hacer efectivos estos pagos?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Se refiere usted a una cuestión que quiero hacer un inciso. Este consejero está plenamente convencido de la justicia, de que estos trabajadores cobren el dinero que en su día se les dejó de pagar.

Desde que llegué a la consejería he estado tratando de hacer efectivo este pago. Me propusieron una solución, me dijeron que es difícil..., es un tema difícil administrativamente, porque tiene la historia que tiene y está inmerso en lo que está inmerso del pasado. Pero como es de justicia, pedí una solución. Me ofrecieron una posible solución y empezamos a llevarla a cabo. La posible solución era proceder con un... era una institución administrativa de una reclamación de disminución patrimonial.

Hemos llevado a cabo este proceso. Este proceso lo terminamos en febrero o por ahí, pero los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía nos dictaminaron que no procedía porque no había acto administrativo —yo no soy especialista en acto administrativo—, no se demostraba fehacientemente el acto administrativo, y lo dictaminaron negativamente. Lo elevé al Consejo Consultivo, para ver esto. El Consejo Consultivo lo ha vuelto a dictaminar negativamente, pero con un informe de disconformidad de uno de los componentes de este consejo, que dice que sí hay rastro de que pueda haber acto administrativo.

Por tanto, ahora mismo estamos en una vía donde las alternativas que tenemos son: por una parte, o la judicial —que a mí no me gusta—, o la legislativa, que aprobemos una resolución en este parlamento, que la traigamos entre todos los grupos, que haga justicia a este colectivo y que, de una vez por todas, se restaure esta disminución patrimonial que tiene este colectivo.

Esto es lo que piensa este consejero de este asunto, que yo creo que es un asunto desgraciado para estas personas, que tienen derecho a lo que en su día se les prometió y que era suyo, y que se les devuelva.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que está claro que lo que hace falta aquí es voluntad política. Usted lo dice, pero no lo demuestra. Contravenga esos informes de esos organismos, con esa voluntad política. Porque, mire, las razones a las que aludía antes son estos tres documentos. Tres documentos firmados por dos directores generales de empleo diferentes; entre ellos, el señor Javier Guerrero, que todos conocemos. Tres documentos que son compromisos expresos de pago, tres fehacientes pruebas de la deuda económica, pero también moral, que usted, su Gobierno y la señora Díaz incluida tienen con los extrabajadores de Hitemasa incluidos en el ERE de 2004.

En dos de esos documentos, uno de 2004 y uno de 2007, la Dirección General de Trabajo da su conformidad a la aseguradora para suscribir una póliza para los 191 extrabajadores de Hitemasa, y se compromete, textualmente, a abonar una serie de cantidades en unas fechas determinadas. Es decir, señor consejero, que incluso había un calendario de pago.

El tercer documento es de 2011, y empieza así: «Quiero comunicarle el compromiso de la Consejería de Empleo de participar en la financiación de la póliza que vaya a ser suscrita por el colectivo de Hitemasa con VidaCaixa, Previsión Social».

Señor consejero, ¿cómo puede ser que la misma administración, que ordena con un *post it* pagar a intrusos que ni siquiera aparecían en un ERE, sea la que ahora no reconozca como compromiso de pago estos documentos, con membrete oficial de la Junta de Andalucía y firma expresa de uno de los máximos directores de la Consejería de Empleo? ¿Cómo es posible que 17 intrusos cobraran de forma fraudulenta ya hace años, y que aún no lo hayan hecho los que verdaderamente tienen derecho a hacerlo, que son los trabajadores honrados y de buena fe de Hitemasa?

Mire, usted se jacta de que habla con ellos, se reúne, de que la consejería atiende sus consultas... Pues, mire, menos reuniones, menos aconsejar y más pagar. Porque cada consejo y cada reunión llevan a un callejón sin salida a estos extrabajadores, como cuando, efectivamente, les recomendaron que presentaran esa reclamación patrimonial de la administración. Ustedes sabían que no les iba a llevar a ninguna parte.

Ustedes han defendido, señor consejero, que había que dignificar el sistema de ayudas sociolaborales, porque no todo han sido ERE irregulares, y que, gracias a estas ayudas, muchos andaluces han salido adelante. Hoy, señor consejero, tiene oportunidad de demostrarlo pagando a los extrabajadores de Hitemasa lo que les corresponde y lo que ustedes les prometieron, y sacándolos así del desamparo, del desasosiego y, en algunos casos, hasta de la ruina.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, se ruega al público...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señorías...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Consejero, consejero, consejero... Perdón.

Quiero recordarle al público que su asistencia al pleno se hace bajo el criterio de que no pueden hacer ningún tipo de uso de aplausos, de voz ni nada. Les ruego, por favor, que conserven, por tanto, las normas que rigen en el pleno.

Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Mire, señoría, la preocupación del Grupo Popular por este tema ha consistido en una pregunta oral, hecha en octubre del año 13, por la cual nos acusaban a nosotros de que habíamos mantenido una actuación irregular en el ERE de Hitemasa y que no la estábamos arreglando, y ahora me viene usted con éstas.

Le he explicado muy bien cuál ha sido el proceso y le he dicho dónde está la solución. La solución está en que su grupo y el mío presentemos aquí una resolución que haga posible, políticamente —porque ya la respuesta que queda es política, pero tomada en sede parlamentaria, como hay que hacer las cosas—, solucionar este problema. Con que la reto a que se siente el Grupo Popular con el Grupo Socialista, y cualquier otro grupo que usted quiera, y que le demos una solución que sea legal, aprobada por todos. Porque yo creo que el problema se merece esta solución.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

10-15/POP-000045. Pregunta oral relativa a nueva línea de apoyo a los emprendedores del sector de la energía en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. La última pregunta a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la realiza el Grupo Socialista, relativa a una nueva línea de apoyo a los emprendedores del sector de la energía en Andalucía. Para ello tiene la palabra doña Beatriz Rubiño, para formular la pregunta.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a sus señorías.

Buenos días a todas y a todos.

Esta pregunta sería, en concreto, para el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Hace unos días tuvimos constancia de que en mi provincia, en Málaga, se firmó un acuerdo de colaboración en cuanto a financiación con dos entidades de reconocido prestigio y solvencia —en este caso, Caja-mar y BBVA—, y la Agencia Idea, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Sería un convenio de colaboración público-privado en materia de financiación. Querríamos saber, señor consejero, cuáles son las principales líneas que configuran este nuevo apoyo a las empresas, a los emprendedores y a las emprendedoras de nuestra tierra, de Andalucía.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como conoce usted bien, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene, entre sus objetivos, la labor básica de apoyar al tejido empresarial andaluz. Ésta es una labor transversal de todas las consejerías de este Gobierno.

Andalucía es la primera comunidad en España que ha diseñado un conjunto de fondos, cuya característica esencial es su carácter reintegrable, y cuya gestión depende de la Agencia Idea, tan denostada muchas veces.

En la actualidad, la Junta de Andalucía dispone de 15 fondos que suman más de mil millones de euros para financiar los proyectos de las empresas andaluzas. Y quisiera anunciarles que en el día de hoy, en sede

parlamentaria, se ha acordado poner en marcha un nuevo fondo, el Fondo Jeremie Energía, gracias al convenio de intermediación financiera y de colaboración público-privada, y de coinversión, suscrito entre la Agencia Idea y las entidades financieras BBVA y Cajamar.

Este instrumento financiero, diseñado por Idea, tiene como objetivo facilitar la realización de actuaciones relacionadas con el ahorro, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y el aprovechamiento de energías renovables, o su promoción. Un fondo destinado a empresas andaluzas que incluye —y ésta es la novedad— a autónomos, empresas de economía social y emprendedores que estén ligados directamente al sector energético, o bien a empresas beneficiarias que desarrollen medidas relacionadas con la energía o el ahorro energético.

Este fondo cuenta con un presupuesto de 55,8 millones de euros, y los préstamos podrán aprobarse hasta diciembre de 2015, hasta diciembre de este año.

Señorías, este fondo se articula, como he dicho, mediante la colaboración pública-privada y se instrumentaliza a través de operaciones de financiación, préstamos suscritos con Cajamar o BBVA a empresas del sector, que pueden presentar ya, a día de hoy, las solicitudes en las oficinas de estas dos entidades.

Informarle, señoría, también que ambas entidades han adquirido el compromiso de divulgar este instrumento, así como llevar a cabo el proceso de captación de proyectos empresariales, además de determinar la viabilidad económico-financiera de los proyectos solicitantes.

Como condiciones relevantes, este fondo cuenta con un 70% del nominal de cada préstamo con cargo al citado Fondo Jeremie Energía, siempre que el préstamo no supere los cinco millones de euros. El importe restante será con cargo a las entidades financieras.

El tipo de interés, en ningún caso, podrá superar el 5%, y el destino de los préstamos podrá ir tanto a inversiones en activo fijo como a acotaciones de capital circulante. Por tanto, una medida más que visualiza claramente la política de apoyo a los emprendedores y empresarios andaluces que realiza el Gobierno andaluz, adaptándose a las necesidades de cada momento económico con el objetivo primordial de apoyar la generación de empleo y riqueza para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor consejero.

Es de agradecer que en los tiempos que corren, en los tiempos de desempleo y de crisis, la Junta de Andalucía, como bien ha dicho la denostada Agencia IDEA, ponga en marcha una línea de ayudas de financiación a un sector, que ya en el año 1991 Jacques Delors consideró en el Libro Blanco como uno de los nuevos yacimientos de empleo.

Es también de agradecer que se fomente, que se consolide el trabajo autónomo para aquellas personas que tienen en sí la semilla emprendedora, que también han creado pequeñas y medianas empresas, pero también a la economía social, tan vital para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Usted ha mencionado esos mil millones de euros que la Junta de Andalucía tiene disponibles en 15 fondos diferentes, y en este caso, los fondos Jeremie-Energía, pues, vienen a completar un sector que necesita generar empleo y vertebrar nuestro tejido productivo.

Es importante también resaltar que esta coinversión público-privada se hace de la mano de dos entidades, como bien he dicho al principio, de solvencia y de prestigio, que son Cajamar y BBVA.

Por otra parte, este tipo de acuerdos viene a consolidar el tejido productivo andaluz en un sector como el de la energía. Efectivamente, también vienen a potenciar la productividad y a convertirse en un efecto tractor sobre otras empresas, pero también sobre aquellas que se consideran empresas semilla o empresas de arranque.

Como he comentado, es fundamental que fomentemos y que consolidemos el trabajo autónomo tal como se hace en el Decreto 2/2015, de marzo, en el que ya estamos dando respuestas, la Junta de Andalucía, el Gobierno de Susana Díaz da respuesta al Emple@Joven, al 30+, al 45+, al Plan Retorno del Talento y al Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

10-15/POP-000001. Pregunta oral relativa al promedio de desahucios y estimación del coste presupuestario del Anteproyecto de Ley de Retracto

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos a la Consejería de Fomento y Vivienda, para ello, hay una primera pregunta que formula el Grupo Podemos Andalucía.

[Gritos.]

Ya, ya. Ya.

Están los servicios de orden.

No hace falta que haga llamada.

[Gritos.]

Bien, como decía, la primera pregunta la realiza el Grupo de Podemos Andalucía, relativa al promedio de desahucios y estimación del coste presupuestario del Anteproyecto de Ley de Retracto. Para ello tiene la palabra Esperanza Gómez.

Señoría.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 19 de junio de 2015 el Consejo de Gobierno anuncia el Anteproyecto de Ley de Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía.

¿Ha realizado el Consejo de Gobierno alguna estimación sobre el coste presupuestario que esta medida podría suponer a lo largo de un año? ¿Se conocen, aunque sea de manera aproximada, los promedios de desahucios anuales que entrarían dentro de los supuestos establecidos para el ejercicio de este derecho de retracto?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora Gómez, el Anteproyecto de Ley de Retracto es un instrumento del Gobierno de Andalucía para que familias que se enfrentan a la pérdida de su vivienda habitual no se vean en la calle y puedan permanecer en su hogar mediante un alquiler social.

Al objeto de ser respetuoso con la competencia exclusiva del Estado, fundamentalmente en materia procesal, se diseña un mecanismo que se ejerce después de la adjudicación. Para la cuantificación, que es lo que usted plantea, del coste será necesario, como prevé el propio anteproyecto, definir unas áreas de retracto en las que la Junta podrá intervenir y que se concretarán en el Plan Autonómico de Vivienda. Estas zonas geográficas se fijarán en función de la situación socioeconómica de las familias residentes, la demanda de viviendas, las características de los inmuebles y la incidencia de ejecuciones hipotecarias en dichos ámbitos.

El Plan Autonómico de Vivienda también fijará los criterios socioeconómicos de las personas afectadas en una ejecución hipotecaria para poder activar lo que prevé el anteproyecto.

Esto quiere decir, señora Gómez, que será el Plan Autonómico de Vivienda el que detalle e incluya el coste presupuestario de la medida y su envolvente económico y financiero.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Veo, señor consejero, que sus estimaciones sobre la eficacia real de esta norma son realmente vagas.

Generalizaciones y vaguedades para hacer frente a un drama real que estamos viviendo ahora mismo en nuestra comunidad autónoma, que están viviendo muchas familias. Creo que las familias andaluzas merecen mucho más que un anteproyecto que se anuncia a bombo y platillo, y que realmente concreta muy poco, que se habla de un plan autonómico de la vivienda, que no sabemos cuándo se podrá llevar a cabo. Que habla, además, de unas zonas que se delimitará una serie de áreas que podemos imaginar, por los datos que usted nos ha dado, que serán áreas marginales, donde haya bolsas de marginación. Y la manera de enfrentar un drama como este que viven ocho familias andaluzas cada día es..., una vez que se ha pasado todo el drama del desahucio con todo lo que ello comporta, comprarle la casa al banco. Comprar una casa al banco en una zona en la que, además, será muy difícil de vender, con lo cual a quien estamos ayudando, en definitiva, es al sector..., es al banco.

La familia, ¿qué sucede? A la familia no se le ha evitado el desahucio, pierde la titularidad de la casa. Hay parte de la deuda hipotecaria que sigue pendiente y a la que tiene que hacer frente y, además, hay un alquiler social que tendrá que continuar pagando.

Tiene, además, otro efecto demoledor, y usted lo ha dicho cuando hablaba del plan de vivienda en las áreas de retracto y los datos sobre desahucios que se vayan llevando a cabo, y es que, otra vez más, se olvidan ustedes de las clases medias, clases medias empobrecidas por los recortes en los últimos..., en los últimos tiempos.

La propia presidenta, cuando se anuncia esta medida, pide ayuda a diputaciones y ayuntamientos, pide ayuda para... Con lo cual esto nos suena, otra vez, a lo que está pasando con los comedores escolares en vera-

no, y es que, dependiendo de cada Administración y en cada sitio, se podrá solucionar o no, se podrá aplicar la ley o no dependiendo de que haya alguien, alguna Administración que quiera poner en marcha este proyecto.

Así que después de la modificación del 135, del rescate a la banca, de la creación de la Sareb, lo próximo que tenemos es un anteproyecto que, en definitiva, lo que hace es dar dinero de los andaluces y andaluzas a los bancos para comprar unas viviendas que, probablemente, no podrían vender después de haber desahuciado a las familias.

Y una última cosa, y por evitarle la tentación, esta ley no se parece en nada a otras normas como la que se ha puesto o las que se han anunciado en Barcelona —Andalucía no es Barcelona, usted no es Ada Colau— y, por tanto, espero que no me responda ahora en la réplica con una comparativa porque las normas no tienen nada que ver.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

[Aplausos.]

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Mire usted, desde el Gobierno de Andalucía estamos trabajando de forma eficaz y no efectista con un problema que, efectivamente, afecta gravemente a muchos ciudadanos andaluces y españoles. Y lo estamos haciendo desde dos premisas fundamentales: desde luego, una, el diálogo. Estamos hablando de un problema complejo, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista jurídico, y desde la colisión de dos derechos: el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad. Por tanto, es imprescindible el diálogo, y lo estamos haciendo, y lo estamos haciendo con las entidades financieras, por supuesto, con las plataformas de afectados, con las entidades financieras, con la Federación Española de Municipios y Provincias, modificando nuestro marco normativo en varios temas —la Ley de la Función Social de la Vivienda— se empezaron a crear unas oficinas dentro del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, ahora es anteproyecto, por supuesto también, el anteproyecto que va a permitir la creación de un tribunal específico de arbitraje para facilitar soluciones extrajudiciales.

En definitiva, también instando a quien tiene otras potestades para modificar espacios normativos que no todos son de la Junta de Andalucía, como el Gobierno de la Nación, al que ha instado este Parlamento a que modifique la legislación hipotecaria para hacer posible la dación en pago.

Pero, en cualquier caso, cuando usted habla de los bancos y lo hace en ese tono, nosotros tenemos que hablar con todos, pero no sé si usted suscribe las palabras de su líder que dice: «Un gobernante decente expropiaría a los bancos que están acaparando vivienda y las pondría en alquiler social, ser demócrata es expropiar pese a quien pese».

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

Yo creo que le tiene que poner menos pasión. La política es pasión, sin duda, pero también es imprescindible en la política la mesurada frialdad para buscar soluciones que sean soluciones eficaces y no efectistas.

Gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

10-15/POP-000021. Pregunta oral relativa a la apertura de la variante de Albox en la Autovía del Almanzora (Almería)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta de la Consejería de Fomento y Vivienda es relativa a la apertura de la variante de Albox. Para ello tiene la palabra doña Manuela Serrano Reyes por el Grupo Socialista.

Señoría.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

La terminación de las obras de la variante de Albox, señoría, supone, por parte del Gobierno andaluz, cumplir un compromiso y una demanda de los ciudadanos con la reactivación de infraestructuras y, en especial, del sector del mármol, uno de los pilares y motor de desarrollo de la provincia de Almería.

La variante de Albox, tras la finalización de los trabajos de duplicación de la autovía en dicho tramo, que consta de 8,7 kilómetros, responde al compromiso del Gobierno andaluz de retomar aquellas obras de infraestructuras que se encontraban en un avanzado estado de ejecución y que tuvieran una elevada incidencia social, económica y territorial.

En dicha reanudación ha influido la declaración de gran proyecto de la Autovía del Almanzora por parte de la Comisión Europea, en diciembre del 2103, del tramo Purchena A-7, donde se incluye la variante de Albox. Esto ha permitido contar con fondos europeos, a los que se une la consignación recogida, perdón, en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2014 y 2015. A lo largo del trazado de 8,7 kilómetros de recorrido, la nueva variante presenta 16 estructuras para salvar varios barrancos, ramblas, vías pecuarias y caminos afectados; además de tres enlaces de acceso al polígono industrial de Albox, a la subestación de Endesa y al barrio de La Molata, el segundo, y a La Arboleda, su polígono industrial, y el barrio de La Perla, el tercero.

La variante de Albox conecta con el tramo operativo desde 2011 del Cucador, en el término municipal de Zurgena. Con esta actuación se mejorará las condiciones de seguridad vial, favoreciendo la movilidad de más de 70.000 habitantes, correspondientes a los 28 municipios integrados en la comarca de Almanzora.

Consejero, es un gran proyecto ejecutado por el Gobierno de Andalucía, que traerá enormes posibilidades al tejido económico y productivo de esta comarca y a su actividad exportadora.

Señor consejero, ¿qué inversión lleva aparejada la ejecución de la variantes de Albox y qué supone para los andaluces la puesta en servicio de esta nueva carretera?

Muchas gracias, consejero.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted bien señala, el pasado 3 de julio se puso en marcha, se abrieron al tráfico los 8,7 kilómetros de esa variante de Albox en la Autovía del Almanzora.

Representa 46,3 millones de euros de inversión ese tramo, ha generado un empleo de 600 trabajadores de forma directa e indirecta y da continuidad a 22 kilómetros de esa autovía.

Yo creo que queda patente el compromiso del Gobierno de Andalucía, a pesar de las dificultades y del momento económico que estamos viviendo, de retomar las obras que forzosamente hubo que parar, y aquellas que están en un avanzado estado de ejecución y que tienen en ese análisis metacéntrico la característica de que tienen un gran impacto desde el punto de vista social y económico, y naturalmente representa la articulación territorial de una comarca tan importante como ésta.

Con datos de Extenda, en la comarca del Almanzora, y todo lo que representa la industria del mármol, es la zona con diferencia de España que más exporta. Y, por tanto, estamos con la generación de esta infraestructura, no sólo de garantizar la movilidad, de garantizar la seguridad, sino hacer una apuesta importante por el desarrollo económico, social y el empleo, en el conjunto de Andalucía y particularmente en la provincia de Almería.

Son, efectivamente, 28 municipios los que se favorecen de esta infraestructura, 70.000 habitantes. Y, en consecuencia, el Gobierno de Andalucía lo que hace es dejar patente el compromiso que la presidenta del Gobierno manifestó en la última visita que hizo por ahí.

La declaración de gran proyecto europeo ha facilitado, efectivamente, poder direccionar recursos del marco a través del programa Feder para avanzar en esa dirección.

Hay un compromiso complementario a este que usted señala, de forma que, antes de final de año, más o menos, va a estar iniciado otro tramo, el que va de Cucador a Concepción, que tiene 3,3 kilómetros de longitud y son unos 23 millones de euros aproximadamente. No obstante, quedan temas por hacer, importantes temas por hacer.

El Gobierno de Andalucía ha planteado, dentro de esa iniciativa del Plan Juncker, que pretende, de alguna manera, intentar compensar no sólo los rigores en ajustes presupuestarios, sino alguna iniciativa que favorezca el crecimiento en la actividad económica y el empleo, Andalucía, el Gobierno de Andalucía, ha planteado al Gobierno de España que este proyecto sea incluido dentro de las iniciativas al Plan Juncker. No sabemos si el Gobierno de España lo tendrá a bien. En cualquier caso, será una cooperación, que yo creo que sería imprescindible desde el punto de vista del compromiso de todas las administraciones con la principal preocupación y ocupación que debemos tener, que es generar oportunidades de empleo en el conjunto del territorio nacional, en Andalucía, y en este caso en la provincia de Almería.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000004. Pregunta oral relativa a la colaboración público-privada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, como es tradición, incorporamos ahora las preguntas a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Les recuerdo a los portavoces y presidentes de los grupos que van a intervenir para hacerle la pregunta a la presidenta de la Junta de Andalucía que el tiempo entre los dos intervinientes es de quince minutos, siete minutos y medio para cada uno, quien formula y quien contesta. Y que el máximo pueden partirlo en dos turnos para que puedan ustedes conjugar su tiempo.

La primera pregunta la realizará el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, don Antonio Maíllo, y es relativa a la colaboración público-privada.

Señor Maíllo, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿tiene previsto seguir utilizando la colaboración público-privada para financiar inversiones de las distintas consejerías?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Maíllo, la financiación de obras e infraestructuras, mediante la colaboración de la Administración con el sector privado, evidentemente, es legal, útil y eficaz. Y, sobre todo, hace posible que se lleven a cabo determinadas inversiones en un momento de crisis económica o de dificultad económica. Y, mejorando aquello que se pueda mejorar, seguiremos apostando por ese sistema de financiación y de colaboración público-privada allí donde sea necesario y cuando la financiación propia no sea suficiente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí.

A nosotros nos parece un error esa contumacia en un modelo de colaboración público-privada, sobre todo tras el informe demoledor de la Cámara de Cuentas de Andalucía al respecto, porque la colaboración, la mal llamada colaboración público-privada, no es una colaboración entre Administración pública y entidades privadas. La Cámara de Cuentas lo ha establecido, es una fórmula que legaliza los sobrecostes y en realidad es un expolio a los recursos públicos. Porque el problema es que, al calor de la imposición que hace la Unión Europea del techo de gasto y de la política de déficit o de eliminación del déficit presupuestario, se vincula una fórmula que en el fondo cuadruplica o quintuplica los gastos. Y este parlamento y el gobierno que propone el presupuesto de la Junta de Andalucía deben ser transparentes al respecto.

Mire, la ciudad de la justicia de Málaga, que ya está en funcionamiento, ha costado 89,68 millones de euros, presupuestado por el modelo tradicional, con compromiso a lo largo de varios cursos económicos y con una derivación absolutamente normal en la ejecución de lo presupuestado y lo ejecutado. Sin embargo, si ponemos el ejemplo de la mal llamada colaboración público-privada que puede realizarse o aplicarse en la ciudad de la justicia de Córdoba, vamos a hablar de una propuesta de construcción que supondría unos costes de 50 millones de euros y que, con la colaboración público-privada, que no es más que un aval de la Administración pública a una entidad privada para que construya, donde gana la banca, pueda suponer un coste de 250 millones de euros a veinticinco años. Es decir, cinco veces más de lo que puede ser presupuestado en términos tradicionales. Un modelo tradicional en el que podríamos suponer que cada año consignáramos presupuestariamente 10 millones de euros, algo absolutamente asumible, que no supone una superación del límite de gasto ni del déficit.

¿Pero qué ocurre? Que en esta fórmula de colaboración público-privada, mal llamada, porque no supone ningún beneficio para las entidades privadas que colaboran y sí un gran negocio para la banca privada, estamos hablando de fórmulas en las que hay que explicar a los andaluces y andaluzas que nos hipotecan, y no sólo para una legislatura, ni para dos, sino para cinco o para seis legislaturas. Y eso hay que explicarlo, y hay que ser transparentes, y hay que decirles a los andaluces y andaluzas que no aparecen en los presupuestos en inversiones reales y aparecen en transferencias corrientes, para evitar el déficit. Pero es una ingeniería contable que no responde a lo que es en realidad una asunción de costes que durante cinco o seis legislaturas vamos a tener que seguir pagando los andaluces y andaluzas a través de los presupuestos.

Mire, en el caso del metro de Málaga, el más evidente, de algo presupuestado en torno a 500 millones de euros, con un sobrecoste de unos 700 millones de euros, algo asumible, con la colaboración público-privada va a suponer 2.700 millones de euros pagados hasta 2042. Es decir, diecisiete años pagando un modelo que lo que nos hace es hipotecar.

Y, por tanto, ¿qué es lo que ocurre con esto? Una inflación del Capítulo IV, una contabilidad asumible para la Unión Europea de que somos gentes obedientes a su austericidio como política, pero, eso sí, una hipoteca *in aeternum* para el pueblo andaluz.

Y yo creo, y eso le interpelo, señora presidenta, a que tras el informe de la Cámara de Cuentas ustedes cambien el criterio de ese modelo de colaboración público-privada, que es verdad, es legal, pero es profun-

damente injusto, no es útil porque nos hipoteca y en modo alguno es eficaz para los intereses de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Le decía en mi primera intervención que es legal, que es útil y es eficaz.

Y permítame, señor Maíllo, que discrepe con usted. Lo que es injusto es dejar a los andaluces sin infraestructuras que son de primera necesidad o que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

[*Aplausos.*]

Hay una realidad, hay una realidad a día de hoy en Andalucía y en el conjunto de España. En primer lugar, si usted compara la inversión del Estado hoy en Andalucía con el año 2009 se dará cuenta de que ha sido reducida al 50%. Estábamos hablando en torno a cuatro mil millones en el año 2009 y hoy en torno al 50%, poco más de dos mil millones.

En segundo lugar, tenemos una situación económica y financiera, que conoce bien, que está condicionada por la asfixia financiera a la que nos han sometido por parte del Gobierno de España. En primer lugar, evidentemente, ha habido una mala aplicación del sistema de financiación, del que hemos hablado en reiteradas ocasiones, y eso ha supuesto en cinco años que Andalucía ha dejado de ingresar en torno a cuatro mil cien millones de euros. Y, en segundo lugar, hay un reparto del techo de gasto, del objetivo de déficit, que ha sido injusto y que, evidentemente, lo hemos notado en las arcas andaluzas. Todo eso nos hubiera obligado a replantearnos determinados proyectos que eran de interés social y, como decía, de justicia con los ciudadanos.

¿Por qué se recurre a esta financiación público-privada? Porque la rentabilidad social del proyecto es mayor que la rentabilidad económica y, por tanto, es de interés para los ciudadanos.

Ha hecho referencia a un par de proyectos. Han sido en torno a doce: el hospital del Campus de la Salud de Granada, que creo que es evidente el impacto sanitario y social que está teniendo en nuestro sistema público de salud; la Autovía de la Almazora y del Olivar, que cuando he accedido a la Cámara se estaba debatiendo en ese momento; y distintos metros, como el metro de Sevilla, el metro de Granada y el metro de Málaga.

Ha hablado de sobrecostes, de los sobrecostes que ha planteado la Cámara de Cuentas en el metro de Sevilla y en el metro de Málaga. Mire, la Cámara de Cuentas ha dicho con claridad que de la inversión reconocida en julio de 2009 —le leo literal—..., se informó de que había sido de 658 millones de euros, sobre un precio de adjudicación de 438 millones de euros. Y la Cámara de Cuentas cifró esa inversión a 31 de diciembre en 730 millones de euros. ¿Sabe por qué? Porque ese sobrecoste contempla parquin, pantallas acústicas, reposición de urbanización posterior, tramos, que puede confirmarle su compañera de bancada..., tramos de soterramiento que no estaban previstos en el inicial.

En el metro de Sevilla prácticamente pasó lo mismo. ¿Qué ocurre? Que se añadió... Además de determinadas infraestructuras, se añadieron recursos que pidieron los ayuntamientos del entorno como, por ejemplo, el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, con un centro de interpretación, el bulevar de Mairena. Es decir, determinadas infraestructuras que en el entorno de ese metro, como decía, importante para la ciudad de Sevilla requerían de inversión que no estaba prevista en el proyecto inicial.

¿Qué creo? Creo que se puede mejorar, que se puede mejorar en la justificación, en la transparencia, pero que es útil y necesario. Y no solo lo pienso yo, incluso en estos días he visto con cierta... yo creo que satisfacción que, en ayuntamientos como el de Barcelona, la recién elegida alcaldesa contemplaba como un instrumento útil la financiación pública-privada, la señora Colau. Pero es que hace tan solo unos meses..., no hay que irse tan lejos, a Barcelona, hace tan solo unos meses, en el Gobierno del que su partido formaba parte, ha habido consejeros de Izquierda Unida que presentaron proyectos para el Plan Juncker, que eran proyectos que iban a estar financiados con la financiación pública y privada.

¿Qué le pido? Que no demonicemos al empresariado andaluz, que no demonicemos a aquellos que tienen que generar riqueza y empleo, porque en un momento de dificultad económica van a ayudar a que proyectos que son, como decía, necesarios, con rendimiento social y útiles para los ciudadanos, se puedan sacar adelante a pesar de la asfixia económica y financiera a la que nos hemos visto abocadas las comunidades autónomas en estos años de crisis y en estos años, como decía, de austeridad a ultranza que, por parte del Gobierno de España y también de Europa, se nos ha infligido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-15/POP-000007. Pregunta oral relativa al despliegue permanente de una fuerza militar de respuesta a la crisis en la base aérea en Morón de la Frontera

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta que se le formula a la presidenta es relativa al despliegue permanente de una fuerza militar en la base aérea de Morón de la Frontera.

Para ello, la realiza la portavoz del Grupo de Podemos Andalucía, doña Teresa Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Buenos días, señora presidenta. Bienvenida y gracias por venir.

El artículo 240.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge expresamente que cuando se trate de tratados y convenios que afecten directa o singularmente a la comunidad autónoma, la Junta de Andalucía podrá solicitar su participación en las delegaciones negociadoras.

¿Ha solicitado la Junta de Andalucía su participación en las delegaciones negociadoras del tercer protocolo de enmiendas del convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos, que se firmó y se acordó con los votos del PP y del PSOE la semana pasada en el Congreso?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, no me dé las gracias por mi obligación, que es comparecer en esta Cámara.

Mire, ha hecho una pregunta que no se corresponde con la realidad. Es decir, el artículo 240 de nuestro Estatuto de Autonomía contempla que cuando la competencia es directa y exclusiva de la comunidad autónoma participemos en esa mesa. La defensa nacional no es una competencia de la comunidad autónoma, la defensa nacional es del Estado y reside donde reside la soberanía nacional, en las Cortes. Y es ahí donde se ha debatido hace tan solo unos días. Pese a eso, evidentemente, el Gobierno de la Junta de Andalucía, esta presidenta, el vicepresidente y aquellos que tienen competencia en el ramo, han mantenido reuniones tanto con el Gobierno de España como con la Embajada de Estados Unidos para, sobre todo, preocuparse por lo que sí es nuestra obligación, que es el mantenimiento del empleo tanto en la base de Rota como en la base de Morón.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Siendo así que se ha hecho algo, lo que se ha echado de menos es que se informe a esta Cámara.

Aquí se solicitó que tuviéramos un debate sobre la defensa de los intereses de los andaluces y andaluzas en el marco de esas negociaciones, y se nos negó. Lo solicitamos conjuntamente dos grupos, y se negó que tuviera lugar en esta Cámara. Hubiera sido interesante que conociéramos las gestiones, las reuniones, aquellos espacios en los que se habla de los intereses de los andaluces.

Mire, yo soy de Rota. El primer recuerdo que tengo en el año 1985 es cuando los misiles libios apuntaban a Rota porque había una amenaza inminente, por parte de Gadafi, en Libia. Yo tenía entonces cuatro años en el año 1985. Y decíamos siempre en Rota: «Bueno, de algo hay que comer».

Pero ¿qué pasa cuando las bases ya no dan de comer? ¿Qué pasa cuando no se garantiza en la negociación ni en el acuerdo ni en la mesa ni en la letra del acuerdo nada que guarde relación con la garantía de los empleos que en la base se dan? Cuando la servidumbre no se paga, eso tiene un nombre, se llama esclavitud.

El Gobierno de Estados Unidos, el PP, el PSOE, en el que supongo que tendrá usted alguna influencia, todos han tenido mucha prisa para que antes de que se componga un Congreso nuevo se firme este acuerdo, y eso lo refleja la prensa estadounidense.

Ninguna garantía ni compromiso firme con el empleo para Andalucía ni para el tejido económico de la zona ni para nadie, tal y como han dicho los propios sindicatos y trabajadores de la base de Morón, tal y como reza en la letra del acuerdo. Han firmado juntos PP y PSOE, mientras el Gobierno de la Junta se ponía de perfil y daba un cheque en blanco a los estadounidenses para hacer y deshacer en nuestro territorio.

Usted sabe que todas las referencias relativas a la creación de empleo y a la contratación de empresas españolas y andaluzas viene acompañada siempre de una coletilla: siempre que sea posible, y conforme a la normativa, reglamentos y leyes de los Estados Unidos. Con esa coletilla, desde 2010 se han despedido a 300 trabajadores sin garantía alguna, porque Estados Unidos dice que no está sujeto a procesos como el iniciado en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el ERE de la base de Morón.

Usted sabe que es precisamente el convenio firmado el que ampara esa impunidad del ejército y del Gobierno estadounidense frente a la desprotección de los trabajadores andaluces de Morón. Sabrá que los despidos están en los tribunales y que los trabajadores mantienen en la causa acusaciones tan graves como fraude, prevaricación, financiación ilegal o tráfico de influencias. Sabrá que los trabajadores despedidos en 2013 aún no han cobrado su indemnización, y que este mes se les acaba la prestación por desempleo.

Señora Díaz, ni el incremento de la actividad en la base ni la llegada de más efectivos ha repercutido en más y mejor empleo para los vecinos de la zona, tal y como está ocurriendo en mi pueblo, en Rota. De hecho, el último ERE, que dejó en la calle a 55 personas, se produjo al mismo tiempo que la última ampliación de efectivos militares.

Al final, nos ponemos una y otra vez en el disparadero y no..., tenemos que recordar siempre la amenaza que cae sobre nosotros desde cualquier país del mundo que siente intervenida su soberanía por parte del ejército estadounidense. Sabemos lo que dicen, lo que quieren decir los estadounidenses cuando hablan de estados fallidos, sabemos lo que quieren decir cuando hablan de intervención rápida en África. No queremos ser las víctimas de la invasión de la soberanía, la libertad y el derecho a existir en paz de los países del sur. Queremos ser una tierra de paz, no queremos ser una barrera de contención de los intereses de los Estados Unidos. No queremos sufrir las consecuencias siempre en negativo de tener una servidumbre que casi es esclavitud militar en Andalucía, sin ahora ningún tipo de renta en términos de empleo, siempre sufriendo la precariedad.

Si no intervenimos ahí, si no hacemos nada desde la Junta de Andalucía y desde el Parlamento de Andalucía, lo que tenemos aquí es una colonia; lo que tenemos aquí no es una presidenta de la Junta de Andalucía que defiende los intereses de los andaluces en la zona, sino la gobernadora de una colonia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señora Rodríguez, si usted quiere que alguna vez, en esta cámara, nos entendamos usted y yo, tendrá que ser fiel a la verdad. Me ha preguntado por el artículo 240 del Estatuto de Autonomía, y me ha preguntado qué ha hecho el Gobierno. Le he aclarado que no es una competencia exclusiva, decisoria, del Gobierno andaluz, porque la defensa nacional forma parte de la soberanía. Ahora bien, si usted quería una comparecencia, la hubiera registrado en el parlamento, y en este pleno hubiéramos debatido sobre la comparecencia. Ha decidido que su estreno aquí, en esta cámara, sea con una pregunta y un discurso que a mí me recuerda muchísimo a la política de hace muchos años, de hace treinta años. Me suena, además, desfasada, en un momento donde el mundo ha cambiado. Me suena a aquel discurso de los bloques, de los frentes, de que el camino a la paz era salirnos de la OTAN, era romper las alianzas militares... A eso es a lo que me recuerda. Y de alguien que se quiere presentar como la nueva política, pues, me sorprende que haya sido el elemento que usted haya puesto sobre la mesa.

Ahora bien, si lo dice, lo plantea, le diré que, primero —como decía—, en defensa siempre de la seguridad y de la soberanía nacional, estaremos al lado del Gobierno de España, sea el Gobierno que sea, del color político que sea. En eso soy clara, y todo el mundo lo sabe.

El otro día leí —me ha hecho referencia a mi partido; yo le haré referencia al suyo— que el proyecto político del líder de su partido, que imagino que también será su proyecto político, hablaba de regeneración, ha-

blaba de justicia social y hablaba de soberanía. Y esa soberanía del pueblo de España reside en las Cortes, donde se ha debatido con claridad. La soberanía nacional reside en las Cortes, señora Rodríguez. Sí, reside en las Cortes. Y, hace unos días, se debatió el tratado. En ese tratado, ¿yo qué entiendo? En primer lugar, que en la defensa —como decía— vamos a estar, ante una amenaza real, global, como es el terrorismo, al lado del Gobierno de España en un tema que les preocupa profundamente a los ciudadanos.

Nos ha llamado colonia. ¿Usted cree que Francia, España, Alemania, Reino Unido somos colonias? ¿Realmente lo cree? A mí eso me suena a los discursos que en esta cámara escucharon otros por parte de antiguos parlamentarios, como Sánchez Gordillo. Y hoy el mundo ha cambiado, la bandera estadounidense ondea en Cuba, la bandera cubana ondea en Estados Unidos...

[Aplausos.]

Hoy, Estados Unidos e Irán han llegado a un acuerdo nuclear. El mundo está cambiando, y, en cambio, el discurso con el que usted se presenta hoy aquí es el mismo, el para mí desfasado y antiguo de hace más de treinta años.

¿Y qué creo? Que, ante este tema, nosotros vamos a ser siempre responsables con una amenaza como le decía, como es la seguridad de los ciudadanos. Y vamos a ser responsables también con el empleo. ¿Cómo me va a defender el empleo, si usted misma ha dicho en su discurso que quiere cerrar la base? Yo quiero que la base garantice el empleo de la gente, de la gente de Marchena, de la gente de Morón, de la gente de Paradas... Quiero que garantice el empleo.

Usted ha dicho que siempre ha estado en contra de la base, que siempre ha participado... E incluso su partido en Rota no está en contra de la base. ¿Qué le hemos pedido nosotros al Gobierno de España? Y no me siento satisfecha de la negociación del Gobierno de España. No me siento satisfecha de la inconcreción del acuerdo por parte del Gobierno de España, porque creo que tenía que haber ido más allá en el mantenimiento del empleo y en el mantenimiento también de la jurisdicción laboral de esos trabajadores, que es lo que le hemos pedido al Gobierno de España, que yo misma le he pedido al presidente del Gobierno y al ministro de Defensa. Que el propio vicepresidente del Gobierno se reunió el 29 de octubre del pasado año con los ayuntamientos, con los trabajadores, exigiendo ese mantenimiento del empleo. Que lo saben en los ayuntamientos y que lo saben en el entorno.

Por eso le digo, si quiere que nos entendamos en el futuro, yo soy clara: en la soberanía nacional, siempre estaré al lado del Gobierno de España; en la defensa y el empleo también estaré al lado de los trabajadores. Y no creo que cerrando las bases, convirtiéndolas en... No sé, si unas macro ONG o en qué quiere convertir las bases de Rota y Morón. Nosotros vamos a mantener el empleo.

Y vamos a estar, como Gobierno, vigilantes. ¿Por qué? Porque sabemos perfectamente que esos trabajadores que están allí saben que su mayor garantía es el compromiso que tienen por parte del Gobierno de Andalucía. Que va a estar vigilante con el Gobierno de España en el cumplimiento del acuerdo, para que, si hay un refuerzo de soldados, como decía, en una base y en otra, eso tiene que repercutir directamente y proporcionalmente en el empleo y en la calidad del empleo. Y, a partir de ahí, tenemos un ancho camino donde encontrarnos. Y espero que sea posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

10-15/POP-000025. Pregunta oral relativa a la evolución y a las medidas para reducir la brecha del paro en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La tercera pregunta a la presidenta de la Junta de Andalucía la formula el Partido Popular, y, en su nombre, su portavoz y presidente, don Juan Manuel Moreno Bonilla, relativa a la evolución y medidas para reducir el paro en Andalucía.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, hoy tenemos la primera sesión de control de esta nueva legislatura. Han pasado siete meses desde que usted decidió terminar abruptamente con la pasada legislatura. Y he querido, precisamente, que esta primera intervención, esta primera pregunta en la sesión de control, sea de un tema que es de vital importancia en nuestra tierra, un tema que preocupa hondamente a cientos de miles de andaluces, como es el drama del desempleo en nuestra tierra.

Y, por eso, hoy hemos tenido y conocido un buen dato —y lo digo aquí, públicamente—. Hoy hemos conocido un dato de la Encuesta de Población Activa, un dato que ha sido positivo para España, que ha sido positivo para Andalucía y que supone, sin duda alguna, que esas reformas que se están haciendo en el Gobierno de España están impulsando una recuperación económica que ya nadie discute, señorías. Ya nadie discute.

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías, por favor.

El señor MORENO BONILLA

—Es curioso que, la pasada legislatura, algunos miembros de esa bancada discutían la recuperación económica. Está aquí, en las actas. Ahora ya nadie la discute, afortunadamente.

Me parece razonable, me parece bien. Pero lo que está claro es que este grupo parlamentario, al que yo represento, y a los andaluces que yo represento, no nos conformamos con una foto de un solo día. No nos conformamos con una foto fija de hace treinta años, que nos lleva a los andaluces a tener, pues, desgraciadamente, más de un millón trescientos mil parados en nuestra tierra, a tener una tasa de desempleo de nada más y nada menos que del 31%; que nuestra tasa de paro sea casi nueve pun-

tos por encima de la media nacional —eso debe de preocuparnos—; que uno de cada cuatro españoles que están en paro sea, tristemente, andaluz; que tengamos 625.400 mujeres que tienen talento, que tienen capacidad, que quieren tener una oportunidad y que no la encuentran, y que eso haga que estemos diez puntos por encima de la media nacional; que tampoco hablemos de precariedad bien en Andalucía, puesto que estábamos diez puntos por encima en materia de temporalidad con respecto a la media. Y no me gusta de verdad como andaluz tener que decir esto, pero hay que decirlo: desgraciadamente, somos el farolillo rojo de toda España. Y, tristemente, el farolillo rojo de todas y cada una de las regiones de Europa.

Por eso, señora Díaz, necesitamos crecer más, necesitamos incrementar nuestro ritmo de crecimiento económico y nuestro ritmo de creación de empleo. Por una cuestión muy sencilla: porque estamos por debajo de los demás y necesitamos sumarnos a los demás; necesitamos equilibrarnos y llegar al nivel donde está el resto de España y está el resto de Europa.

Y por eso me gustaría saber, en esta primera sesión de control y en esta primera pregunta, qué medidas nuevas va a adaptar su Gobierno en materia de empleo para acabar con esa brecha alarmante que tenemos con el resto de los españoles y con el resto de europeos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bonilla.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Moreno Bonilla, no llevo ni dos años de presidenta, y usted es el cuarto portavoz al que me enfrento en el Partido Popular. Estamos ante una nueva legislatura, ante un nuevo Gobierno, ante una vieja oposición y ante un discurso que suena demasiado a lo que hemos oído en esta cámara en los últimos años.

En primer lugar, tengo que corregirle: la EPA no es la foto de un día. La Encuesta de Población Activa es la foto del último trimestre, que es la que refleja cómo ha evolucionado el mercado laboral en el último trimestre. Y si hace tres meses dije que Andalucía estaba tirando del carro de la creación de empleo en España, hoy podemos decir que lidera la creación de empleo en nuestro país porque ha supuesto, en el dato de hoy, con claridad, el que un tercio de los empleos que se han creado en España hayan sido aquí, en Andalucía, y que un tercio de lo que ha bajado el desempleo en el conjunto de España haya sido aquí, en Andalucía —uno de cada tres—, cuando somos prácticamente el 18% de la población, y, en cambio, se ha creado, como decía, un tercio del empleo y ha bajado un tercio también el desempleo. ¿Qué quiero decir con esto? Que somos la primera comunidad autónoma en crecimiento, pese a que usted, hace tan solo unos días decía que no se creaba suficiente empleo por la falta de reformas de mi gobierno. Pues, estos datos vienen a aclarar con mucha claridad que no solo tiramos del carro sino que estamos liderando en España. Incluso en el día de ayer, el

propio presidente del Gobierno dijo con nitidez que Andalucía estaba mejorando incluso lo que Andalucía había evolucionado durante su autonomía en estos 30 años, que creo que usted pudo presenciar directamente.

Y voy a anunciarle algo más, cuando en el mes de julio conozcamos los datos de paro registrado en Andalucía será la primera vez en cuatro años que Andalucía bajará del millón de parados para no volver a subir. Este año, este mes de julio, será la primera vez en cuatro años. ¿Me siento satisfecha? Claro que no, mientras haya miles y miles de personas, casi un millón, será una tasa insostenible, miles de familias que se levantan todos los días con la preocupación de tener un empleo. Y, además, soy consciente de algo que no he escuchado a lo largo de su primera intervención, que se está creando todavía empleo de mala calidad, con salarios que no son dignos, y todo eso gracias a una reforma laboral injusta que lo que ha llevado es al empleo precario, a que miles y miles de trabajadores se conformen con cualquier cosa, porque saben que hay gente que lo está pasando muy mal.

Yo creo en la recuperación, no solo creo sino que estoy trabajando intensamente para que la recuperación económica llegue a la gente, la sientan las familias, la financiación llegue a las pymes, y no sea una recuperación de grandes datos sino que sea una recuperación social y de la gente. Para eso, mi gobierno en solitario, a pulmón, ha puesto ya 1.400 millones de euros sobre la mesa, en planes de empleo, en incentivos a empresas. Y yo lo que espero es que en esta nueva legislatura, que se abrirá a finales de año, el Gobierno de España sea..., tenga sensibilidad con Andalucía. Espero que sea otro el gobierno de España y espero también que usted, sea quien sea quien esté en Madrid, vaya del lado de los andaluces y no vaya del lado de su partido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, creo que no es momento para el autobombo, lo digo con absoluta serenidad y absoluta sinceridad. Hay muchas familias, usted conocerá muchas como yo conozco también muchas que llegan contándole dramas personales, dramas muy difíciles, dramas que difícilmente uno puede conciliar el sueño conociendo las circunstancias por las que están atravesando. Y yo, como andaluz, que me siento profundamente orgulloso de esta tierra, de una tierra de enormes potencialidades, yo no me puedo conformar con un millón, un millón de andaluces parados. Yo no me puedo conformar con que uno de cada cuatro españoles sea un andaluz parado, yo no me puedo conformar. Yo no me puedo conformar con un 31% de desempleo, señora Díaz. Lo siento, no me puedo conformar.

[Aplausos.]

Por eso, señora Díaz, por eso, señora Díaz, cuánto podríamos hacer, cuánto podríamos hacer con un poquito más de serenidad, con un poquito más de humildad y con un poquito más de trabajo y de ambición por parte de su Gobierno. En la primera reunión que tuve yo con usted en su despacho, le ofrecí un gran acuerdo: un gran pacto por el empleo para que todos los andaluces pudiéramos meter el hombro para conseguir ese gran objetivo irrenunciable, que es conseguir una sociedad con mejor cuota de bienestar, más igualdad y más oportunidades para todos y cada uno de los andaluces.

Y hoy vuelvo con lo mismo, le propongo un gran pacto por el empleo, para que podamos avanzar de verdad y dejemos esas cifras históricas para el pasado. Le propongo un pacto por el empleo que tenga cuatro ejes fundamentales: el primero, el de reforma fiscal. Las políticas de su gobierno a lo largo de muchos años han convertido a Andalucía en un infierno fiscal, un infierno fiscal que ahuyenta las inversiones, que ahuyenta las oportunidades, que ahuyenta las empresas. Le solicito una vez más que rebajemos dos puntos del tramo del IRPF. Le pido que bonifiquemos el impuesto de sucesiones y donaciones de manera periódica. Le pido que se bonifiquen impuestos del hidrocarburo a los profesionales del transporte, para que muchos de Almería no tengan que ir a repostar a Murcia, como usted sabe igual que yo. Vamos a hacer de Andalucía una tierra atractiva a la inversión, una tierra atractiva a la creación de empleo.

En segundo lugar, segundo eje, apoyo real a los sectores productivos. Yo no conozco ninguna administración en el mundo que no mime, que no cuide, que no proteja a su sector productivo, pero si encima uno tiene una tierra como la nuestra, con una tasa de desempleo del 31%, esa obligación es doble, es triple. Y, por eso, le pido, señora Díaz, que apoye a nuestro modelo productivo. No se puede dedicar solo un 2%, un 2% a lo largo de una legislatura a crear empleo, que es lo que usted anunció en el discurso de investidura. De los 1.700 millones de euros extra de financiación autonómica que va a tener, que el Gobierno de la Nación le ha puesto encima de la mesa, dedique parte de ese dinero también a crear oportunidades, a crear empleo. Y, mire usted, el mejor plan de empleo que podemos hacer es gestionar bien. En dos años se han dejado de invertir 1.300 millones de euros, 1.300 millones de euros. En 2013 tuvo que devolverse más de 227 millones de euros por incapacidad en la gestión de su gobierno. Tenemos que poner en marcha un plan de eficacia en la inversión.

El tercer eje, señora Díaz, es un eje de regeneración ética, democrática, de transparencia. La corrupción daña a Andalucía, daña a Andalucía. Los parados son las principales víctimas de la corrupción en nuestra tierra. Merman las oportunidades económicas, y no puedo entender que no haya una lucha y un combate más directo. No puedo entender que su grupo no apoye una comisión de investigación sobre los cursos de formación, que están vinculados al empleo y que es necesario. No puedo entender cómo toda la minería andaluza está paralizada porque hay una adjudicación bajo sospecha en las minas de Aznalcóllar. No puedo entender cómo nos despachamos todos los días, un día en La Alhambra, otro día otra cosa, todos los días irregularidades. Tenemos, debemos acabar de una vez por todas con todo esto, y esto lo podemos hacer con claridad, con transparencia y con contundencia.

Y el cuarto eje, la deuda pendiente. La Junta de Andalucía es la principal morosa en nuestra tierra. Debe aproximadamente 3.300 millones de euros. Póngase usted detrás de esos autónomos, de esos pequeños y medianos empresarios que mes tras mes entra en los apuntes contables de su banco a ver si la Junta de Andalucía, de una vez por todas, le ha hecho la transferencia que le pueda salvar la vida. ¿Sabe usted lo que

es dormir sin saber si le va a pagar la Junta de Andalucía o no le va a pagar, y que, por tanto, le puede condenar a la ruina, a la quiebra, al despido? Eso está pasando todos los días en Andalucía. Lo sabe usted y lo sé yo, porque...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención.

El señor MORENO BONILLA

—Por eso, señora Díaz, déjese ayudar, déjese ayudar, y así, ambos ayudaremos al conjunto de los andaluces. Los andaluces esperan lo mejor de nosotros y no esperan lo peor. Hagamos de esta legislatura la legislatura de la esperanza, de la ilusión, del futuro, del empleo. Y ahí siempre va a tener, sin lugar a dudas, al Grupo Parlamentario Popular.

Y, por último, señora Díaz, finalizo deseándole lo mejor de lo mejor en esta fase final de su embarazo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno Bonilla.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias por sus palabras finales, señor Moreno Bonilla.

Mire, no he sido triunfalista ni conformista en mi intervención. Si me ha escuchado con claridad, le he dicho que pese a tener..., que vamos a tener el mejor dato de los últimos cuatro años en Andalucía. Y pese a que en el día de hoy se ha conocido con claridad, no solo la foto de los últimos tres meses, sino la foto del último año. La foto del último año dice con claridad que estamos un punto y medio por encima de la media, y que somos la comunidad autónoma donde más se ha creado el empleo, donde más empleo se ha creado y donde más ha bajado. Pero, pese a eso, no puedo ser triunfalista, porque sé lo que siente la gente y sé que, desgraciadamente, por una reforma laboral injusta hay miles de familias pasándolo muy mal. Gente que está trabajando y es pobre, gente que pese a tener un empleo no llega ni a final de mes, y le tienen que ayudar los padres y los abuelos. Y eso está pasando en el mercado laboral. Por eso, no solo me conformo con que las grandes cifras bajen sino que, además, el empleo que se cree sea de calidad.

Y ha dicho algo que sí me preocupa, ha dicho que el gobierno de España nos va a poner sobre la mesa 1.700 millones. Mire, yo espero que eso no sea un tómbola electoral, es decir, que no forme parte de las muchas promesas que hace tan solo unos meses, quien ayer estaba aquí, el señor presidente del Gobierno, que

hacia dos meses que no venía a Andalucía, vuelva a poner sobre la mesa a las puertas de una campaña electoral, porque entonces voy a pensar que a Rajoy solo le interesa Andalucía cuando hay elecciones. Eso es lo que voy a pensar yo, y miles y miles de andaluces.

[Aplausos.]

Si de verdad, si de verdad estamos hablando, si de verdad estamos hablando de mejorar la financiación autonómica, hay varios elementos que dejarían con claridad ese compromiso con Andalucía. Y en los que espero que usted me acompañe. Me decía, déjese ayudar, venga, venga conmigo a reclamar que hace cinco años, en cinco años hay más de cuatro mil millones que Andalucía ha dejado de ingresar. Que hace tan solo unos meses, en Moncloa, el presidente del Gobierno me garantizó que Andalucía iba..., primero, se iba a revisar la liquidación del año 2013, porque no era normal que cuando todas las comunidades autónomas recibían dinero del fondo de convergencia, Andalucía tenía que pagar. Me dio su palabra el presidente del Gobierno, me la dio en Moncloa. Lo dije al salir de la reunión, pero es que, detrás de mí intervino el secretario de Estado, el señor Ayllón, quien dijo con claridad que ese era el compromiso del presidente del Gobierno con esta presidenta y con los andaluces. ¿Y qué hemos conocido en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera? Que no era verdad, que cuando se han recibido 700 millones de euros por parte de las comunidades autónomas, Andalucía tenía que pagar 265 millones de euros. Sin explicar el porqué, sin cuantificar el porqué y sin ni siquiera sentarse a negociar con Andalucía.

Y no sólo eso. Conocemos que la semana próxima va a haber un Consejo de Política Fiscal y Financiera, ahí tendrá la oportunidad de decir si está del lado de Andalucía o del lado de Montoro, del lado del señor Rajoy. Porque se va a aprobar un techo de gasto diferenciado por las comunidades autónomas. Y eso de diferenciado suena regular. Andalucía ha cumplido, lleva dos años cumpliendo el objetivo de déficit, dos años cumpliendo el objetivo de déficit, con esta presidenta dos años; dos años por debajo de la media de la deuda de las comunidades autónomas. Y lo que espero es que la semana próxima eso se refleje. Se refleje en ese reparto del objetivo de déficit que considero profundamente injusto. Porque además nos está exigiendo un esfuerzo ocho veces mayor que el que hace el Gobierno de España, que nos deja para el año que viene en el 0,3%. Y eso incide en algo que la gente entiende perfectamente, que va al corazón de la igualdad de oportunidades, que es la sanidad, que es la política social y que es la educación. Y ahí espero su colaboración, igual que la espero en ese plan de empleo extraordinario que Andalucía necesita, porque está demostrando que lo está haciendo bien. Andalucía está demostrando que, pese a venir de más dificultades, de un déficit industrial importante que usted conoce, de tener un tejido productivo con empresas de poco tamaño, que tienen que ganar tamaño y ganar mercado para ser sólidas y evitar que en momentos de crisis económica se nos dispare el desempleo, que pese a eso Andalucía está tirando del carro. Y para eso, en el próximo presupuesto, vamos a ver en tan sólo unos días si ese compromiso con Andalucía existe, si las inversiones que Andalucía necesita están y si ese plan de empleo extraordinario que Andalucía merece, necesita y necesitan los andaluces está también. Y yo tenderé la mano, tenderé la mano en una política fiscal justa...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino.

... tenderé la mano en una política fiscal justa, donde los que más tienen más aporten. Tenderé la mano para que vayamos juntos a reclamar un sistema de financiación justo para Andalucía. Me preocupa mucho eso que defienden desde Madrid, el eje Madrid-Barcelona. Que Madrid-Barcelona vaya como un cohete y en la periferia se abra la brecha de la desigualdad de unos territorios con otros. Tenderé la mano con usted en la lucha contra la corrupción. Por cierto, ayer votaron en contra, en el Congreso de los Diputados, a todas las comparecencias que pidió la oposición, y aquí compareció el Gobierno de Andalucía en cuantos temas usted planteó y pidió.

[*Aplausos.*]

Y yo lo hago con el ejemplo.

Termino, termino.

Y yo lo hago con el ejemplo. Y yo lo hago con el ejemplo.

Le pido que no criminalice más a Andalucía ni a ningún sector productivo.

Mire, en Aznalcóllar, como en la formación o en cualquier otro tema, este Gobierno sabe que lo que diga la Intervención de la Junta de Andalucía va a misa y haremos siempre lo que diga la Intervención. Y lo que vale para una cosa vale para otra. Y si no fue suficiente porque no hubo controles de la Intervención en los ERE, en Aznalcóllar lo ha habido, en la formación lo está habiendo. Y lo que le pido es el mismo respeto para los funcionarios públicos de la Junta de Andalucía que les tengo yo. Porque saben los miembros de mi Gobierno que lo que digan los servicios jurídicos y lo que diga la Intervención en Andalucía, como le decía, irá a misa. Y en ese camino le tiendo la mano y espero que colabore.

Nueva legislatura, nuevo Gobierno. Espero que haya una nueva oposición, porque si no, son 33...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir ya, señoría.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... y bajando.

[*Aplausos.*]

10-15/POP-000012. Pregunta oral relativa al techo de gasto impuesto por el Gobierno de la Nación para 2016 a las comunidades autónomas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta la formula el Grupo Socialista. En su nombre el presidente y portavoz del grupo, señor Jiménez Díaz Es relativa al techo de gasto impuesto por el Gobierno de la Nación para 2016 a las comunidades autónomas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente. Señora presidenta, señoría.

Haces unos días, el Senado aprobaba sólo con los votos del Partido Popular y de UPN, y con toda la oposición en contra, el techo de gasto para el 2016 y los objetivos de estabilidad presupuestaria hasta el 2018.

Como ustedes saben, como usted sabe, señora presidenta, ha quedado fijado en 123.000 millones de euros el gasto del próximo año; es decir, 5.600 millones de euros menos que en 2015.

Rajoy va a terminar destinando en los próximos años 10.000 millones de euros menos al gasto público, a los gastos vinculados a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales, que en el año 2014; 10.000 millones de euros menos.

Unas cifras injustas y muy alejadas de las necesidades reales de este país, que certifican que la derecha tiene la clara intención de que se sigan haciendo recortes sociales y que ponen en evidencia también que el Gobierno del Partido Popular pretende dejar un presupuesto bomba al futuro gobierno y al futuro de este país.

Recortar el techo de gasto significa recortar la inversión en educación, en sanidad, en derechos sociales. ¿Es eso lo que considera el ministro Montoro el milagro de España a la cabeza de los países grandes de la Unión Europea, que presentan las mejores perspectivas? A la cabeza en los recortes sociales, a la cabeza al ataque al Estado del bienestar.

Presidenta, el peso sobre el Producto Interior Bruto que tendrá el gasto en salud y educación seguirá bajando en España en los próximos años. Ése es el panorama que nos pinta el Partido Popular. El Gobierno de Rajoy continúa atacando la base de nuestro Estado del bienestar.

Pero, señorías, estamos ante el primer paso para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, que ya antes de nacer ha contado con un amplio rechazo político. Como ustedes saben, los presupuestos marcan la acción política de un Gobierno y dejan clara sus prioridades. Y, en esta ocasión, el Partido Popular pretende aprobar y acelerar estos presupuestos y tramitar en pleno mes de agosto los mismos.

Está claro que la agenda del Partido Popular no obedece a los intereses de los ciudadanos en España, sino a unos intereses absolutamente partidarios y electoralistas.

Pero quiero dejar muy clara una cosa aquí. En Andalucía no vamos a estar callados. Quizás, señora presidenta, pretenden pillarnos desprevenidos, y deben equivocarse de nuevo.

Señora presidenta, su Gobierno debe, como siempre ha hecho, reclamar con fuerza lo que corresponde a nuestra comunidad por derecho y por sentido común.

Debemos emplear toda nuestra capacidad política para exigir el lugar que merece Andalucía en estos presupuestos, los recursos que necesitan los andaluces y andaluzas para promover el empleo, el crecimiento económico y defender el Estado del bienestar y los derechos sociales de los andaluces.

Tenemos absolutamente claro que esos presupuestos para 2016 tienen que contemplar al menos un plan especial de empleo para Andalucía, las inversiones que corresponden por ley a esta tierra y una financiación adecuada y justa para los servicios públicos que se prestan en nuestra comunidad autónoma.

Pero, señorías, no sólo se trata de la limitación del techo de gasto de cara a los próximos presupuestos generales, hay menos margen para poder gastar, y lo poco que hay está mal repartido, y lo vamos a ver la semana que viene. La distribución del objetivo de déficit es injusta, para Andalucía y para todas las comunidades autónomas en general.

Rajoy está limitando conscientemente la capacidad de endeudamiento, la capacidad de gasto y el déficit de las administraciones responsables de la prestación de los servicios públicos esenciales en este país. Menos dinero para servicios públicos, desequilibrio en el modelo de financiación, menos capacidad para gestionar nuestras cuentas. Ésa es la política económica que el Partido Popular ha desplegado en estos años.

Señorías, les recuerdo lo que ya es casi una demanda histórica y que otra vez hemos tenido un pasito *p' delante* Mariano, un pasito *p' atrás*, la reforma del actual sistema de financiación autonómica, porque se aplican, se viene aplicando ese modelo que ya está caducado de una manera absolutamente injusta con Andalucía, sembrando desigualdad entre las comunidades y perjudicando especialmente con saña a nuestra tierra.

Los datos hablan por sí mismos, señora presidenta. Andalucía ha dejado de percibir más de cuatro mil millones de euros en estos años por la aplicación del modelo de financiación. Estamos infrafinanciados, a Andalucía llega menos dinero por andaluz de lo que llega de media por ciudadanos en el conjunto de España. Y esto es riesgo para la desigualdad y, sobre todo, una tremenda discriminación a esta tierra.

Señorías, el problema de Andalucía se agrava con la injusta gestión que el PP en el Gobierno de la Nación está haciendo, con esa especie de manía persecutoria, sistemática que tiene contra nuestra tierra.

El Gobierno de Rajoy nos reclama ahora 265 millones de euros de la liquidación del 2013. Precisamente cuando se reparten los fondos de convergencia, a una tierra que está convergiendo con el conjunto de España se le piden 265 millones de euros, y al resto de España se le entregan 1.700 millones de euros, con el silencio cómplice del Partido Popular de esta tierra.

[Aplausos.]

Señorías, es evidente que este sistema de financiación ha caducado y que hay que cambiarlo, pero digámoslo con claridad, Rajoy no quiere enfrentarse a una reforma del modelo de financiación porque eso terminaría evaluando el ataque despiadado que la derecha ha hecho en este país contra el Estado del bienestar. Por eso no quiere afrontarlo. Y no quiere hacerlo porque, para tener un modelo de financiación autonómica, antes hay que tener un modelo territorial y de convivencia para este país.

Porque, señora presidenta, hay en estos momentos muchos ciudadanos preocupados con esa ausencia de modelo territorial y de convivencia por parte del Gobierno de España. Hay ciudadanos que piensan que la situación territorial de este país, y está preocupados por ello, se le ha ido de las manos al Gobierno de la Nación.

Y hoy este país sufre por dos formas de irresponsabilidad: la del nacionalismo y el independentismo catalán, que recuerda mucho a lo que acabamos de vivir en Grecia, a lo que acaba de vivir el pueblo griego, donde un político irresponsable ha prometido lo imposible, conduciendo a un país entero al precipicio; y la irresponsabilidad del Gobierno de España, la segunda irresponsabilidad, su sostenida política de brazos caídos y su incapacidad para hacer frente a la necesidad de dialogar sobre la España que todos queremos y que todos necesitamos.

Porque, señorías, señora presidenta, al final lo que se termina demostrando es que el Partido Popular, que la derecha, no cree en una España descentralizada, no cree en los servicios públicos, no cree en el equilibrio territorial y no cree en la justicia social. Por eso, sigue estrangulando a Andalucía y por eso es imprescindible e indispensable un cambio de gobierno en España, que sepa atender a las necesidades de reformas estructurales, que comprenda la diversidad de nuestro país y que solucione los problemas que tiene España en vez de agravarlos.

Porque, señorías, nos preocupa el reparto equilibrado de los recursos económicos, que nos permiten poner a disposición de los ciudadanos unos servicios públicos de calidad. Y nos preocupa la convivencia en igualdad entre todos los territorios de España.

Por todo ello, señora presidenta, le formulamos esta pregunta, porque al final, alrededor de esta pregunta, de estas cuestiones, se está jugando el futuro de España y de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Jiménez, desde la llegada del presidente Rajoy al Gobierno en 2011 en este país se han perdido muchas cosas. Se han perdido derechos sociales, se han perdido libertades individuales y se han perdido también derechos económicos. Y algo que nos afecta como Gobierno: la colaboración y la cooperación entre distintas administraciones e instituciones.

Lo primero que hizo el presidente del Gobierno cuando accedió a esa Presidencia fue fijar un techo de gasto para las comunidades autónomas. ¿Qué se hacía fijando el techo de gasto? Se incidía directamente en nuestras competencias en materia de educación, de sanidad y de servicios sociales. ¿Por qué digo eso? Porque el pasado 10 de julio el Consejo de Ministros aprobó que el futuro presupuesto va a tener una bajada en ese techo del gasto del 4,4%. Eso supone para el próximo año 5.666 millones de euros, es decir, casi..., algo más de diez mil millones en los próximos dos años. ¿Y qué escenario nos vamos a encontrar? Nos vamos a encontrar que en el año 2018 el peso de la educación y la sanidad en nuestro PIB va a bajar un 0,7%.

Todo eso, unido a la aprobación, como decía antes, de un techo de gasto para el año que viene del 0,3%, va a suponer que más de quinientos millones de euros va a ser el ajuste que vamos a tener que hacer como comunidad autónoma. Y ese ajuste, con claridad, lo vamos a tener que hacer en educación, en sanidad y en políticas sociales, y este Gobierno no va a estar dispuesto ni de acuerdo. Ese es nuestro límite, nuestras líneas rojas que ya no vamos a permitir que se vuelvan a tocar.

¿Y por qué digo eso? Porque cuando en el día de ayer se anunció esa subida de más del 11% de cara al próximo año lo que se estaba diciendo es que había habido discriminación con Andalucía, que había habido asfixia económica a Andalucía, que si el año que viene tenemos que subir un 11% es que en estos cinco años, como hemos denunciado por parte de este Gobierno, se ha maltratado económicamente a Andalucía, se ha dejado de ingresar por parte de Andalucía más de cuatro mil millones de euros. Y eso que vino, en el día de ayer, a hacer el presidente del Gobierno es confirmar ese trato.

Y ahora vamos a estar vigilantes, vamos a estar vigilantes de cara a la semana próxima, vamos a estar vigilantes de cara al Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque, como le decía antes, se va a hacer un trato diferenciado y se va a decidir que unas comunidades autónomas van a tener un techo del 0,3% y otras van a tener otro techo. Y Andalucía ha cumplido, ha cumplido con el déficit, ha cumplido con la deuda y, como se ha visto hoy, ha cumplido también con el empleo y con las personas. Y no vamos a permitir que ese trato discriminatorio impacte en la elaboración de nuestros presupuestos e impacte en la calidad de vida de los andaluces, que es su sanidad, que es su educación y que son sus servicios sociales.

Al mismo tiempo, no vamos a aceptar que los 265 millones de euros que nos reclama el señor Montoro sean en estos momentos una espada de Damocles frente a este Gobierno. ¿Por qué? Porque la palabra de Rajoy se va a demostrar que no vale nada, porque lo que me dijo el pasado mes de diciembre en Moncloa se va a demostrar que no vale nada y porque me preocupa muchísimo que eso forme parte de lo que le decía antes al portavoz del Partido Popular.

Hace tan solo unos días, recién nombrada presidenta de la Comunidad de Madrid, la presidenta de Madrid, la señora Cifuentes, tendió la mano al Gobierno de Cataluña, le dijo al Gobierno de Cataluña que fueran juntos en un nuevo modelo de financiación, que fueran juntos en ese eje Madrid-Barcelona. Y ese eje Madrid-Barcelona pretende que vayan como un cohete ellos y que vaya el resto, como decía, con una brecha de la desigualdad importante.

Me preocupa que las balanzas fiscales que se han agitado en estos días como fantasmas entre comunidades autónomas tengan escondido algo detrás de cara al nuevo modelo de financiación autonómica, porque no tributan los territorios, tributan las personas. Porque aquí hace negocios Endesa y tributa en Madrid, aquí hace negocios La Caixa y tributa en Cataluña. Y los andaluces, igual que el resto de ciudadanos en nuestro país...

[Aplausos.]

... merecen recibir los servicios públicos en igualdad.

Y pienso que todo ese tipo de cosas no contribuyen..., no fortalecen el proyecto de país. Yo creo en España y creo en la unidad de España, y esto no fortalece, al contrario, enfrenta territorios. Y en estos momentos se han roto demasiados puentes, demasiados puentes, y desde que gobierna el Partido Popular en España hay menos cohesión social, hay menos cohesión territorial, hay más amenazas, de la unidad de España, que hace cuatro años.

Y Andalucía va a ser un fiel de la balanza, va a estar apostando por la igualdad, va a estar apostando por la unidad en nuestro país, pero va a estar vigilante. Va a estar vigilante de que no haya un modelo de financiación que de nuevo suponga una discriminación a nuestra tierra, va a estar vigilante, defendiendo a las personas frente a un sistema, a una reforma fiscal injusta, que va a hacer..., que le va a subir cinco euros la nómina a aquellos que ganan menos de 15.000 euros y 1.600 euros a los que ganan un millón de euros en este país. Va a estar vigilante con eso. Va a estar vigilante con que no haya un sistema de financiación que permita que nadie revierta el 28 de febrero, que se vuelva a una España a dos velocidades. Andalucía va a ser una garantía de eso, porque Andalucía, una vez más, tiene un papel importante que jugar.

Y yo estoy convencida de que en ese camino, exigiendo el respeto a Andalucía, exigiendo el respeto a los andaluces, la inmensa mayoría de los ciudadanos nos va a acompañar, porque la gente quiere una recuperación, quiere una recuperación económica, quiere llegar a final de mes. Las empresas quieren liquidez, quieren crear empleo, pero quieren que se haga en igualdad y que se haga para todo. Y en este camino el Gobierno de Andalucía se va a dejar la piel. Y espero que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara pongan a nuestra tierra por encima de los intereses partidistas, en un momento en el que todavía tenemos que enfrentarnos a unas futuras elecciones, pero tenemos que enfrentarnos a ocho millones de ciudadanos, casi nueve millones de andaluces, que merecen y que quieren que los que estamos aquí representemos los intereses de los ciudadanos y no los intereses de nuestros partidos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-15/POP-000026. Pregunta oral relativa a las actuaciones de dimisión de la directora general del Patronato de la Alhambra y el Generalife

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Recuperamos ahora el resto de preguntas dirigidas al Gobierno, y lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a las actuaciones por la dimisión de la directora general del Patronato de la Alhambra y Generalife, dirigida a la señora consejera de Cultura, por la diputada doña María Francisca Carazo Villalonga.

Cuando usted quiera.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, presidenta.

Consejera, ¿qué actuaciones ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno en relación al presunto fraude de las audioguías del Patronato de la Alhambra, que ha derivado, que ha motivado la dimisión de su directora general?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene a continuación la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación a la Alhambra, el Consejo de Gobierno hemos actuado en el marco de la ley y de los estatutos del patronato, garantizando la normalidad plena y total de su funcionamiento en todo momento. Y lo hemos hecho también, como siempre hace el Consejo de Gobierno, desde el máximo respeto a las decisiones judiciales.

Y lo hemos hecho con tres elementos esenciales y fundamentales: con rapidez, con determinación y desde el diálogo, buscando el consenso y el acuerdo. Y es por eso que, por unanimidad, el Patronato de la Alhambra el día 20 respaldó el nombramiento que hizo efectivo el día 21 el Consejo de Gobierno del nuevo director general.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le he preguntado por las actuaciones que ha tomado el Consejo de Gobierno. Usted repite y repite que ha dimitido la directora, que ha dimitido la secretaria general, que el funcionario señalado se jubila en septiembre... Usted repite y repite también que el interventor de la Junta ya no está... ¿Y esto le parece suficiente, consejera? Las explicaciones de su primer turno, ¿le parecen suficientes, consejera?

En este caso, tampoco vale eso de «muerto el perro, se acabó la rabia», consejera. Eso no vale tampoco en este caso. No pueden dar carpetazo a este asunto con las explicaciones que me ha dado, consejera. No puede dar carpetazo a un escándalo que ha dado la vuelta al mundo, para vergüenza de todos los granadinos, que ha llenado páginas de periódicos y que ha llenado espacios en todos los informativos, consejera.

Usted debe tranquilizar a los granadinos, usted debe aclarar este contrato que la policía cifra en un fraude de cinco millones y medio, usted debe despejar toda duda sobre la gestión de la Alhambra y usted debe, consejera, revisar contrato por contrato, adjudicación por adjudicación del Patronato de la Alhambra de los últimos diez años. ¿A qué espera, consejera, para anunciar hoy una auditoría interna? ¿Qué más tiene que pensar? Dijo en la reunión del Patronato que lo estaba pensando; en la comisión también nos lo dijo. ¿Qué más tiene que pensar, consejera?

Anuncie hoy esa auditoría necesaria; los granadinos merecemos quedarnos tranquilos. Son demasiadas dudas las que ha generado este escándalo y que se suman también al caso Alhambra, de venta irregular de entradas que usted conoce, y que también ha producido un desfaldo para el monumento de seis millones de euros, consejera.

Es su obligación dar explicaciones de cada euro público que gestiona el Patronato de la Alhambra y disipar cualquier duda.

¿Sabe lo que piensan los granadinos, consejera? ¿Sabe lo que piensan muchos, y algunos sindicatos, y muchos trabajadores así lo opinan? Que ésta es la punta del iceberg, consejera. Por su interés, despeje todas las dudas. No puede perderse ni un euro público por su falta de control, de nuevo falta de control del Gobierno andaluz también en el Patronato de la Alhambra.

Consejera, esto no se arregla con un nuevo nombramiento, por mucho que esté basado en el consenso. Le venimos reclamando consenso desde muchos años en la gestión de la Alhambra; le hemos pedido un nuevo modelo de gestión basado en el consenso en el Patronato de La Alhambra, y ésta es su oportunidad...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Señora Carazo, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... para mayor transparencia y cambiar el modelo de...

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señora Carazo, yo lamento que usted quiera aquí mezclar dos cosas, que nada tienen que ver la una con la otra, porque le recuerdo que el fraude de las entradas fue denunciado por la Junta de Andalucía y que está en su procedimiento judicial adecuado. Por tanto, no quiera mezclar para sembrar sombra de duda donde no existe y donde no la hay.

Lo que a usted no le gusta es que, en catorce días, se haya resuelto el tema de la Alhambra con acuerdo y desde la unanimidad. Porque yo ya sé que, por mejor que lo haga el Consejo de Gobierno, ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, nunca lo van a valorar y mucho menos lo van a reconocer.

Hay que decirlo, y no es que yo repita, es que es la verdad: es que ya no hay ninguna de las personas citadas en el decreto de la Fiscalía, en la Alhambra. Dimitió la directora general, renunció la secretaria general... Pero es más, usted ha obviado datos que son sustancialmente importantes: por una parte, respecto el jefe de gestión se está estudiando jurídicamente para proceder a la apertura de un expediente; en segundo lugar, se está estudiando jurídicamente la personación de la Junta de Andalucía en las actuaciones judiciales para defender los intereses de las andaluzas y de los andaluces, tal como además nos permite el auto del Juzgado de Instrucción número 4, en aplicación del artículo 109 y del 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y, además, hicimos un patronato, el día 13 de julio, donde nos dimos una oportunidad al acuerdo, al diálogo y al encuentro para nombrar el nuevo director general. El día 20, una semana más tarde, desde el diálogo, ese acuerdo unánime se había producido, y al menos debía valorarlo para introducir un mínimo de objetividad en la intervención que acaba de realizar. Porque lo cierto y verdad es que el ayuntamiento del Partido Popular ha dicho que el nombramiento es sensato, que además destacan, del director general, don Reinaldo Fernández, el talante, la solvencia y la credibilidad, y que está plenamente implicado con Granada. Pero también lo han visto positivo, prácticamente, casi todas las fuerzas políticas parlamentarias, y han celebrado con alegría el consenso y el acuerdo.

Y le tengo que decir que el propio director general ha hablado de diálogo y de desarrollo sostenible de la Alhambra. Lo que usted no ha entendido, o no ha querido ver, es que se abre un nuevo momento en la Alhambra: el momento del diálogo y el momento de los acuerdos para un monumento excepcional, Patrimonio de la Humanidad. Para nosotros, la Alhambra es Granada y Granada es la Alhambra. Y en este nuevo tiempo, ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, tienen que saber dónde van a estar, si continúan en la confrontación por la confrontación o se suman a la unanimidad que ya se ha concitado en la ciudad de Granada.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, su tiempo ha terminado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

10-15/POP-000016. Pregunta oral relativa a la reanudación de las actuaciones de orientación jurídico-penitenciaria

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos ahora con las preguntas dirigidas al consejero de Justicia e Interior, y, en concreto, con la planteada por la diputada doña Noemí Cruz Martínez, relativa a la reanudación de las actuaciones de orientación jurídica penitenciaria.

Tiene usted la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Ante la polémica suscitada por la reanudación del servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria, me gustaría, señor consejero, que nos explicara aquí, ante la cámara, cómo se encuentra actualmente este servicio y que detallara qué tipo de asistencia jurídica están recibiendo, actualmente, las personas internadas en los centros penitenciarios andaluces a través de dicho servicio.

Como saben, para restablecer este servicio, que se presta en los establecimientos penitenciarios, era necesario un convenio donde estuvieran presentes todas las partes que intervienen en el servicio, tanto el Gobierno de España, a través de Ministerio de Interior, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que nos prestan el servicio, y la Junta de Andalucía, que es quien lo financia. Porque, con este convenio, con el mismo, estaremos estableciendo un marco jurídico para regular las actuaciones de orientación jurídica penitenciaria.

Y digo esto —creo que es importante remarcarlo— porque ha habido grupos políticos que han pedido —por ejemplo, el Partido Popular—, que han propuesto que prestemos el servicio sin ningún marco legal que lo sustente. Vamos, que nos pedían que se estableciera, que se entrara en casa ajena sin ni siquiera pedir permiso, y además gastando el dinero público que es de todos.

Señor consejero, ya sé que el problema aquí no es que usted sea mal mandado, como decía el portavoz del Partido Popular en la comisión, sino que tiene una costumbre, una costumbre de hacer las cosas dentro de la legalidad; una costumbre que es una buena costumbre y que a ellos parece que no les afecta.

Por lo que entiendo, de esta forma, que el problema aquí, realmente, es la falta de información y la falta de rigor que tiene el Partido Popular, que una vez más, como siempre hace, tira la piedra y esconde la mano.

La atención jurídica penitenciaria estaba suspendida desde 2012, debido a la negativa del Gobierno del Estado a firmar el nuevo convenio para sustentar este acuerdo. El Gobierno de España no quería que se firmara el mismo, y ello ha ido conllevando este retraso, a la situación de bloqueo a la que ustedes, el Partido Popular, por cierto, tienen cierto gustillo y conocen bien, porque tienen experiencia en ello.

Por tanto, la consejería a la que usted representa, y usted mismo, no ha incumplido ningún mandato del parlamento; muy al contrario, han trabajado porque había una voluntad expresa de la Junta de Andalucía, y

por su propia parte, para que hubiera un marco de legalidad y seguridad jurídica que permitiera reanudar el servicio por el cual se beneficiaran todos los reclusos que lo necesitaran.

Por todo ello, me gustaría, señor consejero, que por favor explicara —como decía anteriormente— todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra el señor consejero, el señor De Llera.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Cruz Martínez, como su señoría acaba de exponer, el convenio, efectivamente, se firmó en marzo pasado, lo que permitió reanudar la orientación jurídica penitenciaria en Andalucía. Lo hemos hecho, desde luego, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta cámara, pero, sobre todo, porque siempre hemos defendido la necesidad de restablecer este servicio y de hacerlo desde un marco adecuado que asegure la prestación con garantías de seguridad, legalidad y transparencia, lo que se ha conseguido, desde luego, de la única manera posible: firmando ese convenio.

De acuerdo con los términos del convenio, como usted ha explicado, la dirección del centro penitenciario velará por el correcto desarrollo de las actuaciones en sus instalaciones, facilitando el conocimiento del servicio a los reclusos y dando acceso a los letrados a los expedientes de los internos que lo demanden.

Por su parte, la Consejería de Justicia e Interior financiará la prestación del servicio, y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados velará por la efectiva realización de las actuaciones de orientación jurídica penitenciaria que soliciten las personas internadas en centros penitenciarios. De esta manera, los reclusos de los 13 centros radicados en Andalucía pueden ya disponer de un servicio que les facilitará asistencia sobre cuestiones propias del ordenamiento jurídico penitenciario, por ejemplo, permisos, traslados de centros, reclamaciones administrativas, asesoramiento sobre los requisitos de acceso a la justicia gratuita y un largo etcétera.

Un servicio que, como ve, no trata de asumir la defensa de la libertad y los intereses del preso por su condición de parte en un proceso penal sino de una orientación jurídica accesoria y sobre otras materias.

El nuevo convenio, como sabe, tendrá una vigencia de tres años y una financiación anual de 140.000 euros. Para ello, con fecha 15 de abril de 2015 se constituyó la comisión autonómica de seguimiento del convenio y se están constituyendo las comisiones provinciales dentro de los centros penitenciarios, con objeto de facilitar el acceso directo a la información acerca de cómo se desarrolla y se establece el servicio.

Quisiera destacar, por último, que desde su restablecimiento se han atendido actualmente no más de quinientos casos y han sido atendidos por un total de 375 letrados.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor De Llera.

10-15/POP-000028. Pregunta oral relativa al caso Marismas

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a las preguntas dirigidas a la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. En concreto, la relativa al caso Marismas, que formula la señora diputada María del Carmen Crespo Díaz.

Tiene usted la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Para dar por formulada la pregunta. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señora Crespo, como tuvimos oportunidad de hablar y de informar en la Comisión de Agricultura, el caso Marismas está en vía judicial, tanto por lo penal como por lo contencioso-administrativo, y esperamos que sea la justicia la que determine las posibles responsabilidades.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, asumiendo sus competencias, inició un procedimiento administrativo para la devolución de los fondos públicos, y en ese sentido está resuelto para recuperar hasta el último euro que se ha podido utilizar, tal como recoge la directiva europea.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora presidenta. Señora consejera. Señorías.

La modernización de los regadíos del margen izquierdo de las marismas del Guadalquivir se ha convertido en una de las incompetencias de la Junta de Andalucía en regadíos más importante de los últimos tiempos, y

además una de las vergüenzas más importantes en la política de regadíos. Por tanto, afecta especialmente a los agricultores, a los regantes, a Andalucía y, por supuesto, a nuestra relación con Europa.

Un caso con corruptelas claro dentro de las políticas agrícolas, que estamos hablando de 40 millones de euros de subvención para el perjuicio de los agricultores de las marismas del Guadalquivir, que adjudica en tres ocasiones con un procedimiento irregular, indemnizando a la primera, subcontratando, y además se hace a instancias de la Junta un proyecto complementario fantasma, donde se hizo una certificación inveraz, no ajustándose a la realidad de la obra. Comisiones millonarias, amaños, regalos, dádivas, viajes, grabaciones vergonzosas... Y todo esto no lo afirma el Partido Popular sino las diligencias previas del juez y el fiscal que ha activado la causa en marzo de este año, donde hace que se impute a 21 personas, cinco ex altos cargos de Agricultura de la Junta de Andalucía. El juez ve prevaricación, malversación, fraude fiscal, facturas falsas, falsedad documental.

Y al juez y al fiscal del número 16 de Sevilla, señora consejera, les preocupa la prescripción. Y a usted, señora consejera y a la señora Díaz, ¿qué les preocupa: esclarecer o esconder en esta nueva etapa de la que habla la señora Díaz? Esclarecer o esconder los hechos realizados por cinco ex altos cargos imputados: ex directores de regadíos, de infraestructuras agrarias, de promoción rural, debido a las testificales. En su nueva etapa, esta nueva etapa de la que habla de la señora presidenta, señora consejera, esclarecer o esconder los hechos de un anterior director general de Agricultura, hoy diputado, en los que la Guardia Civil en su informe a resolver por el juez ve indicios de delito por pertenencia, según el informe de la Guardia Civil, a grupos organizados buscando un lucro ilícito. En su nuevo tiempo, señora consejera, ¿van a esconder o a esclarecer los hechos y a asumir responsabilidades para que no vuelva a ocurrir y se recupere el dinero?

Miren, los hechos que denuncia la OLAF, el organismo encargado de la Unión Europea de investigar los hechos y que los ha puesto en conocimiento del juzgado... La Junta trató de orientar el procedimiento de contratación a favor de un determinado operador económico, sentencia la OLAF en este informe. La Junta ocultó irregularidades, hay indicios para pensar que se han cometido delitos que afectan a los intereses financieros de la Unión Europea. Las irregularidades habrían sido conocidas y consentidas por la Junta de Andalucía, ya que supervisó el procedimiento. La obra, que está cofinanciada por fondos Feoga y Feader, que pone en solfa los fondos europeos utilizados por los agricultores en Andalucía.

Y, por tanto, señora consejera, le exigimos aclaración, depuración de responsabilidades...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ

—Termino, termino.

... y no esconder estas conductas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Tiene a continuación la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora Crespo, usted ya ha dictado sentencia. ¿Dónde están las famosas frases del PP: «respetemos los procedimientos judiciales y acatemos la responsabilidad que dicten los jueces»?

[Aplausos.]

Parece que en esta ocasión se le ha olvidado.

Pero yo sabía que a usted mi respuesta no le interesaba, la estrategia política del PP esta mañana en esta Cámara ha quedado clara, no solo en su pregunta sino en otras preguntas que he tenido oportunidad de escuchar.

Escenificar una estrategia por parte del Partido Popular... Que le digo una cosa, no es creíble, a estas alturas no es creíble. Y escenificar, como digo... ¿Es creíble la asunción de responsabilidades políticas que pide el PP y son creíbles las afirmaciones que usted dice...? Cuando, señora Crespo, con todos mis respetos, usted ha sido durante tres años delegada del Gobierno de Mariano Rajoy en Andalucía. ¿Ha hablado alguna vez de responsabilidades políticas? ¿Ha hecho alguna afirmación, más allá de decir: «respetemos la justicia y las sentencias de los tribunales»?

[Aplausos.]

Le insisto, señora Crespo, vamos a respetar, vamos a esperar que hablen los tribunales, no vamos a hacer una lectura parcial, como usted ha hecho, de los informes para que esta Cámara apoye una estrategia política del PP que, le vuelvo a reiterar, no es creíble. Los andaluces y andaluzas nos piden a los diputados, a los parlamentarios y a los políticos, lo primero, coherencia, y lo segundo, sinceridad.

Señora Crespo, usted misma puede valorar su intervención esta mañana en esta Cámara. Le insisto, vamos a esperar que hable la justicia. Y este Gobierno y la presidenta de este Gobierno lo que dicen lo hacen, y no hay la menor duda de que asumen las responsabilidades de forma tajante. Espero que el Partido Popular tenga el mismo discurso aquí y fuera cuando tienen que hablar de sus propias responsabilidades.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POP-000022. Pregunta oral relativa a las convocatorias de ayudas agroambientales

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la siguiente pregunta, también dirigida a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y relativa a la convocatoria de ayudas agroambientales, tiene la palabra el señor diputado, señor Castellano Gámez.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Consejera, el Grupo Socialista va a preguntarle sobre agricultura, va a hablar de agricultura porque nos preocupan los agricultores y el desarrollo rural. Compartimos, lógicamente, la misma preocupación que usted y le deseamos los mismos éxitos. No hacemos como el Partido Popular, que el otro día en la comisión pedía consenso, diálogo y acabar con la crispación, y hoy hemos visto como la señora Crespo, en coherencia con lo que pedía, viene a traer crispación y viene a traer todo lo contrario. Que hable el Partido Popular de incompetencia...

[Aplausos.]

... que hable el Partido Popular de falta de vergüenza cuando, precisamente, nos quitó, la gestión del Partido Popular a Andalucía y a los agricultores, 260 millones de euros en desarrollo rural, que es de lo que queremos hoy hablar aquí, en este Pleno del Parlamento, cuanto menos sí que es una falta de vergüenza y una falta de rigor dignas del Partido Popular.

Mire usted, señora consejera, nosotros queremos preguntarle por el anticipo a las ayudas agroambientales. Sabemos que son 450 millones de euros de ayudas a los agricultores en un programa de desarrollo rural mermado por la acción del Partido Popular, en un programa de desarrollo rural que anticipa la gestión del Gobierno andaluz, y que la anticipa con la interlocución, con el diálogo con las organizaciones agrarias, y que la anticipa en sectores en los cuales la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente son fundamentales para conseguir eso que se está consiguiendo en Andalucía, una agricultura de vanguardia referente y una agricultura en la cual el cuidado al medio ambiente y la sostenibilidad son fundamentales.

Pero anticipar un año, precisamente, esos 450 millones de euros y anticipar en un año esos 450 millones de euros para que lo dispongan los agricultores y el medio rural es una acción muy positiva de la que hoy queremos preguntarle en esta cámara. Y queremos hacerlo porque ahí hay sectores tan importantes como la apicultura, como el olivar, como los cultivos agroindustriales y, en definitiva, pues un número de cultivos y de actuaciones en materia de agricultura que afectan no solamente a la agricultura, sino al medio ambiente.

Por tanto, señora consejera, ésa es la pregunta que este grupo parlamentario le hace hoy en este pleno. Muchas gracias, presidenta. Gracias, consejera.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castellano.

Tiene a continuación la palabra la señora Ortiz.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Castellano, el 29 de mayo se convocaron dos paquetes de ayudas consensuadas con las organizaciones agrarias y con las cooperativas. Por un lado, las llamadas agroambientales y clima, con 250 millones, integradas por siete de las doce ayudas incluidas en el nuevo PDR, y, por otro lado, el paquete de agricultura ecológica, con 201,5 millones de euros, un modelo sostenible que por primera vez se aborda de manera diferenciada, con unas medidas específicas. Suponen más de cuatrocientos cincuenta millones de euros en total las dos medias. En este sentido, quiero destacar que nosotros mantenemos el respaldo financiero a estas ayudas, como usted bien ha dicho, a pesar del recorte que hemos sufrido en la financiación de nuestro PDR. Así, Andalucía seguirá siendo la comunidad autónoma con más fondos para estas ayudas, compensando a los agricultores y ganaderos que realizan unas prácticas respetuosas y promoviendo la producción ecológica.

También quiero destacar que hemos convocado estas ayudas en 2015, sin que nuestros agricultores y ganaderos tengan que esperar a 2016, y esto no ha sido fácil porque nuestro Programa de Desarrollo Rural está a la espera de su aprobación final por parte de Bruselas, que esperamos ocurra a lo largo del próximo mes.

Para no perjudicar, por tanto, a los agricultores y a los ganaderos hemos desarrollado un intenso trabajo de interlocución con las autoridades comunitarias, a fin de sacar adelante estas medidas, aunque el nuevo PDR no estuviese aprobado. Nuestra finalidad con todo esto ha sido clara: procurar el mayor beneficio para los agricultores y para los ganaderos, y evitarles esperas innecesarias, injustas.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POP-000015. Pregunta oral relativa al Plan Infoca

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y, en concreto, a la pregunta relativa al Plan Infoca. Para formularla, tiene la palabra la señora Romero Mojarro.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejero.

Ante la problemática que afrontamos en nuestra comunidad, debido a los grandes incendios que se han originado, qué valoración hace sobre el desarrollo del Plan Infoca y sobre la coordinación de los dispositivos establecidos por las distintas administraciones de la información que pueda conocerse hasta la fecha, como el informe de superficie quemada y las circunstancias que han acontecido para que se conviertan en grandes incendios forestales.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Tiene a continuación la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora Romero.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desgraciadamente, todos hemos sido testigos de la actuación de los miembros del Infoca, personal especialista, cualificado, que una vez más han demostrado sobradamente su profesionalidad, su entrega y su valor. El esfuerzo del dispositivo ha sido máximo desde el primer momento, realizando un trabajo impecable en todas las labores y tareas. Para que se haga una idea, desde el primer aviso en el incendio de Lújar, en la provincia de Granada, hasta la llegada del primer helicóptero, transcurrieron solamente quince minutos, quince minutos, aunque algunos se empeñen en decir lo contrario, y no es la palabra de uno sobre otro, todas estas operaciones están registradas oficialmente.

Estos mismos, y me refiero al Partido Popular, son los que se rasgan las vestiduras visitando las zonas incendiadas mientras promueven una modificación de la ley de montes que abre puertas a la recalificación de terrenos que han sido pasto de las llamas, abren la puerta a esta recalificación y, por tanto, dan alas a intereses de determinados sectores que pudieran estar interesados en quemar el monte para aprovecharlo de otra

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

manera, algo, a mi juicio, absolutamente fuera de lugar y, desde luego, incoherente con todas estas manifestaciones que se han hecho, desde luego, de manera injusta en los últimos días.

Como usted mencionaba, la eficacia del Plan Infoca se debe también a la coordinación entre los organismos que intervienen, sin olvidar la mano que tienden otras comunidades autónomas cuando es necesario. En este sentido, el plan de emergencias por incendios forestales de Andalucía regula toda la estructura organizativa, los procedimientos de intervención y de gestión de las situaciones de riesgo para personas y bienes, para integrar la dirección técnica de extinción de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con la dirección técnica de emergencias de la Consejería de Justicia e Interior.

Digo con orgullo que se ha llevado a cabo una magnífica labor de coordinación entre el personal de las dos consejerías, así como del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Ejército o la Junta de Castilla-La Mancha.

En cuanto a los daños, según las actuales estimaciones, son alrededor de 12.300 las hectáreas afectadas por el fuego en los dos grandes incendios que hemos tenido en Lújar, Granada y en Quesada, Jaén. Es innegable que se trata de cifras muy elevadas, por lo que pondremos en marcha cuanto antes las labores de recuperación necesarias para paliar sus consecuencias ambientales.

Por otro lado, preguntaba usted por las circunstancias que han propiciado estos grandes incendios forestales. Hay que recordar que Andalucía está ubicada geográficamente...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero, su tiempo ha terminado.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Está...

Termino ya, presidenta.

... Estamos hablando de unas condiciones climáticas extremas, de una humedad por debajo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, su tiempo...

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... del 9% y temperaturas por encima...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, su tiempo ha terminado.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... de 40 grados.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

Tiene, a continuación... Tiene a continuación la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, consejero.

Nadie como usted para conocer a fondo el tema que nos ocupa. La eficacia del Plan Infoca es un resultado de una perfecta coordinación entre las administraciones dependientes de la Junta de Andalucía que intervienen de forma directa e indirecta en la extinción de incendios.

Lo que es inaudito es que el Partido Popular utilice de manera partidista los incendios. Mientras el Infoca, Junta de Andalucía, se baten en la lucha contra el fuego, el PP, en pleno incendio, se dedica a tratar de sacar rédito político de esta desgracia natural. La extinción, la prevención y la restauración la planifican los técnicos de la consejería; técnicos, señores, de una profesionalidad incuestionable y que no merecen el descrédito al que el Partido Popular los somete.

El Plan Infoca no es un instrumento político, no lo es. Cuando entiendan eso, conseguiremos sacar los incendios del debate parlamentario.

Y por último, y como usted bien ha remarcado, querría terminar haciendo mención de la incomprensible modificación de la ley de montes impulsada por el Gobierno del Partido Popular, ya que desde el Partido Socialista consideramos que puede incentivar los incendios forestales premeditados al autorizar la recalificación de los terrenos calcinados. Así que el Partido Popular no tiene legitimidad ninguna para dar lecciones en materia de incendios forestales, ninguna. El Grupo Socialista, al que represento, quiere hacer una llamada a la responsabilidad y a la coherencia, porque el asunto de los incendios forestales es un tema muy delicado.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

10-15/PNLP-000004. Proposición no de Ley relativa a las medidas para paliar los efectos de los incendios de El Garrobo (Sevilla), Quesada (Jaén) y la Sierra de Lújar (Granada)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al punto sexto del orden del día, al debate de las proposiciones no de Ley. Y lo hacemos con la relativa a medidas para paliar los efectos de los incendios de El Garrobo (Sevilla), Quesada (Jaén) y la Sierra de Lújar (Granada), que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Les recuerdo a sus señorías que esta proposición tiene formuladas diez enmiendas, todas ellas han sido calificadas favorablemente y, por supuesto, admitidas a trámite por la Mesa de la cámara.

Para defender esta iniciativa interviene, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, el diputado, señor Rojas, y lo hará durante un turno de diez minutos. Les ruego a los diputados y diputadas que van a intervenir que sean respetuosos con el tiempo establecido por esta Presidencia.

Muchas gracias.

Señor Rojas, tiene usted la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Quiero agradecer la presencia aquí del consejero de Medio Ambiente, porque creo que es importante que en este tema estemos todos unidos, en la lucha contra los incendios no hay color político, ni debe haberlo nunca, ni, por supuesto, el Partido Popular jamás va a utilizar eso, lo que queremos es que se llegue a soluciones lo antes posible para que se pueda ayudar a todas las personas que han sufrido estos incendios devastadores y podamos recuperar nuestro patrimonio natural. Eso es lo más importante y creo que era la filosofía con la que he escuchado aquí los argumentos de los responsables socialistas en los últimos minutos.

No me ha gustado, señor consejero. Y no me ha gustado porque no se trata de hacer confrontación política con todo. No me ha gustado porque no se trata de que aquí no se debatan los temas que importan para Andalucía. Hay que debatirlo todo, debatir las responsabilidades, debatir las responsabilidades de su gestión y debatir exactamente qué es lo que se tiene que hacer para que las cosas salgan bien y para que el Estatuto de Autonomía de Andalucía se pueda cumplir en su integridad con sus competencias, competencias precisamente centradas en la extinción de los incendios, y luego en recuperar las zonas que han sufrido.

Quiero hacer aquí especial mención a todas las personas que han estado al pie del cañón desde el primer minuto en estos incendios. Iba a venir aquí el alcalde de Lújar, no ha podido venir, Mariano González, al cual quiero saludar porque sé que está siguiendo este debate por Internet, a Leticia, a su equipo de gobierno. Y también aquí saludar al presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, José García Fuentes, que se encuentra en este Pleno y que ha tenido también un papel protagonista para ayudar a todos los municipios de aquella comarca que han sufrido un incendio devastador, señorías.

Pero tenemos que estar todos juntos en esto. No se puede hacer cicatería política como lo que se ha hecho aquí en los últimos instantes, de verdad, hacer una pregunta del Partido Socialista al consejero para ver aquí quién está sacando rédito político, ¿de qué, señoría?, ¿de qué? Estamos hablando de incendios que han tenido un perjuicio muy importante para nuestra comunidad autónoma.

El Grupo Parlamentario Popular trae al Parlamento una iniciativa sobre prevención y lucha contra los incendios forestales, porque considera una parte fundamental de la política medioambiental y de la conservación de nuestros recursos naturales, la más importante, señorías. Y lo hace con el ánimo de sumar y de dar mayor importancia, si cabe, al apoyo de todos los grupos parlamentarios a la población afectada por unos incendios que, efectivamente, han tenido lugar las pasadas semanas, y a la reparación de los daños que estos han causado, que conllevan la asunción de compromisos para paliar sus efectos mediante las medidas y ayudas pertinentes por parte del gobierno autonómico, y que están, insisto, recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía y en las competencias.

Es, señorías, nuestra primera proposición no de ley, la primera proposición no de ley del Grupo Popular en esta legislatura. Y lo es porque era urgente y lo es porque la política tiene que estar cerca de los ciudadanos, cerca de los problemas y tiene que estar la política con mayúsculas para ayudar a la gente que está sufriendo. Y por eso, esta proposición no de ley, para que esas ayudas lleguen cuanto antes, para que el Gobierno tenga el respaldo y el impulso parlamentario para que esas ayudas lleguen cuanto antes, y las competencias en materia de incendios y en materia forestal se cumplan por parte del Gobierno autonómico y se haga con diligencia. Y esta proposición no de ley puede ayudar precisamente a eso.

Esta iniciativa busca la fortaleza del consenso, señorías, la fortaleza de las medidas concretas a través de ese consenso fuerte y de esa unión entre los grupos políticos. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular trae aquí esta iniciativa por encima de las ideologías, para que todos los grupos parlamentarios nos posicionemos a favor de ayudas urgentes a esos incendios devastadores que han tenido lugar en las provincias de Granada, Jaén y Sevilla. Y lo hacemos convencidos de la importancia, insisto y reitero, de la unión de todos los grupos políticos.

Miren, el primero de los incendios señalados, el de El Garrobo, en Sevilla, calcinó unas trescientas hectáreas de terreno forestal, dos veces las hectáreas quemadas hasta el 15 de junio de este año.

El segundo, en Quesada, Jaén, se originó el pasado 5 de julio, y según las primeras estimaciones, que conocen bien sus señorías, las hectáreas calcinadas son más de diez mil. Estamos ante uno de los incendios más graves de la historia de nuestra comunidad y estamos, sin duda, ante el incendio más grave en la provincia de Jaén que se recuerda, y el más grave en Andalucía en los últimos años, sin duda. Este incendio ha afectado a varios municipios jiennenses, a Quesada, Huesa, Larva, Cabra del Santo Cristo, y, como según los datos que venimos conociendo, ha arrasado superficie de esparto, pino carrasco, 1.200 olivos han sido quemados o flameados por las llamas, y una superficie de 30 hectáreas de cereal también se ha visto afectada.

Y el tercero, señorías, el incendio de la sierra de Lújar, en la provincia de Granada. Se declaró el pasado 8 de julio con más de dos mil hectáreas calcinadas, es el segundo gran incendio de este año y uno de los más graves de la provincia de Granada en los últimos años, especialmente porque ha acabado con un alcornocal que era un patrimonio natural único, tenía un valor ecológico impresionante.

Y tenemos que poner toda la carne, todo el esfuerzo, toda la ayuda posible, tiene que ser para que cuanto antes, cuanto antes se recuperen todas esas zonas arrasadas por el fuego, cuanto antes. Y ese es el objetivo de esta iniciativa.

Este incendio de Lújar ha afectado a los municipios granadinos de Gualchos y Rubite, también, de Lújar, y hay que destacar, como antes hacía, la incalculable pérdida que ha supuesto el alcornocal de Lújar. Además, incluso hay pérdidas en explotaciones agrícolas y ganaderas que han sufrido muchos daños y, en concreto, invernaderos, cultivos del olivar que han sido completamente arrasados, con un valor también económico importantísimo.

En el municipio de Lújar se ha arrasado más del 80% de su superficie. Fíjense el impacto que ha tenido eso en una población que tuvo que ser desalojada por completo de su pueblo. Fíjense la situación dramática que se ha vivido en este municipio. Por cierto, este sábado, día 25, va a haber una comida solidaria en el municipio de Lújar, y quiero también decírselo a todas sus señorías, por si tienen a bien y pueden acercarse o, sin duda, todos los partidos políticos deberíamos tener allí un representante, porque, insisto, hay que estar muy cerca de la población, hay que estar muy cerca con medidas concretas y efectivas, y también con políticas de gestión, nada de confrontación, señorías.

Miren, estos incendios, lo decía antes, el de Lújar, ha obligado al desalojo de toda una población, y gracias a la actuación de todas las administraciones no se ha visto ninguna pérdida humana. Gracias a Dios eso no ha ocurrido, pero se ha estado cerca, y la situación ha sido muy comprometida. Esta actuación, por tanto, merece el reconocimiento de todos los miembros de esta Cámara. Hay que reconocer la labor de todos los que han intervenido en la extinción de estos incendios, de los efectivos del plan Infoca, desde aquí nuestro reconocimiento a su labor, de los efectivos y medios que ha aportado el Gobierno de España, que han intervenido en su labor de apoyo y refuerzo en estos incendios ayudando a nuestra comunidad autónoma, que es la competente en materia de prevención, detección y extinción de incendios forestales, al igual que las demás comunidades autónomas cuando ocurre alguna desgracia, ahí está el Gobierno de España para presarle ese auxilio y que, sin duda, ha sido importantísimo en la extinción de estos incendios en Quesada y en Lújar, como usted bien sabe, señor consejero.

También hay que agradecer a los efectivos de las corporaciones locales, aquí está la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, que ha prestado su ayuda, pero también el Ayuntamiento de Motril, en el caso de los bomberos, los ayuntamientos de Quesada, de toda la zona, de toda la comarca, las diputaciones provinciales. Hay que agradecer esa coordinación y hay que agradecer ese esfuerzo, y lo que hay que pedir desde aquí es que tengan más medios, es que esa es nuestra obligación, básicamente es la obligación del Gobierno autonómico, que tengan más medios, señorías, porque en la lucha contra el fuego todos tenemos que estar unidos, pero también aportando presupuesto por parte de quien tiene las competencias de la Junta de Andalucía, aportando medios, aportando diálogo con todas las personas que están trabajando y al pie del cañón para extinguir los incendios. En esta lucha contra el fuego nadie sobra, señorías, nadie sobra. Y digo esto porque es así, ya sea actuando directamente en la extinción de los incendios, coordinando, actuando en el marco de sus competencias en función de apoyo y refuerzo, interesándose por sus efectos y proponiendo medidas para paliarlos. Nadie, señorías, sobra en esta importante empresa.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

Una vez concluidas las labores de extinción, ahora, como saben, hay que hacer una tarea de evaluación de los daños, que debe ser realizada en un proceso extremadamente rápido, con una actividad...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, le ruego vaya concluyendo.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo inmediatamente, señora presidenta.

... con una actividad incesante por parte de la Administración, estando muy cerca del problema, no dejándolo, estando siempre ahí para poner todos los remedios y para hacer una evaluación y un peritaje de toda la zona muy rápidamente, que es fundamental para atender todos los daños, sin duda.

Esto debe hacerse, como digo, con celeridad. La Administración tiene que actuar con urgencia para proteger al monte, a los municipios y apoyar a los ciudadanos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señor Rojas, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Perdón?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señor Rojas, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo inmediatamente, pero me quedan aún 30 segundos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, pero hemos quedado en que le íbamos a avisar cuando quedaran 30 segundos, y una vez finalizados...

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... y, una vez finalizados, retiraremos la palabra.

Muchas gracias.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pido el apoyo de todos los grupos políticos para esa propuesta, porque es un apoyo para Andalucía y para nuestro futuro, el futuro de todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas.

A continuación interviene, para el turno de posicionamiento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, la diputada señora Pérez. Le recuerdo que tiene también diez minutos en esta intervención, y que en ellos, si lo considera, debe defender las enmiendas plantea por su grupo parlamentario.

Tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queremos mostrar públicamente, en primer lugar, nuestro agradecimiento, reconocimiento y admiración hacia todas las personas integradas en las diferentes unidades que han intervenido en la extinción de los incendios que hoy nos trae a debate. Queremos dejar constancia de situaciones en las que, literalmente, el personal del Infoca se ha jugado la vida intentando controlar los incendios y evitar la pérdida de parte de nuestro patrimonio natural.

Mostramos también nuestra solidaridad con todas las personas que han sido afectadas en sus bienes por los tres incendios: en la provincia de Sevilla, El Garrobo; en Quesada, en Jaén, y la Sierra de Lújar de Granada. Especialmente a todas aquellas que habían optado por el desarrollo rural como forma de vida y que esta tragedia ha truncado. Solicitamos para ellas la puesta en marcha de líneas de ayudas económicas que palien esta desolación para los ganaderos afectados, invernaderos arrasados, fauna y flora desaparecidas, y además instamos al Gobierno de Andalucía a que apruebe un fondo de contingencias extraordinario para hacer frente a este desastre, que en la medida de lo posible pueda minimizar el impacto económico que han producido estos incendios.

Para Izquierda Unida la valoración sobre el funcionamiento del dispositivo de extinción es positiva. Entendemos que han funcionado con celeridad y adecuación, de acuerdo con los medios disponibles. No

obstante, éstos sí se han manifestado claramente insuficientes, especialmente los medios aéreos, y se ha demostrado que Andalucía no dispone de los medios para afrontar con garantía la coincidencia de dos incendios importantes, hechos que son inaceptables para un territorio donde las condiciones climatológica y orográficas casi siempre juegan en contra. Los helicópteros utilizados, en este caso los del tipo Koala, no rinden lo suficiente. En cambio, los helicópteros tipo Bell 2012 son mucho mejores. Pero, claro, el coste es diferente. Hablaba el consejero de que el presupuesto era suficiente, y con estos datos se demuestra que no es suficiente el presupuesto. Con lo que cuesta un Bell pues se alquilan dos Koalas; por tanto, ahí está la diferencia.

Destacar que la vigilancia es muy mejorable. Que se ha pasado de cuatro turnos, en muchos casos, a no tener ninguno.

Por tanto, se hace urgente también reconocer la categoría de los bomberos forestales, esta categoría de bomberos forestales a los retenes del Infoca, algo que llevan reclamando desde hace mucho tiempo, y que el Partido Socialista en Madrid solicita al Gobierno central, pero que en Andalucía, que es donde gobierna, pues mira hacia otro lado.

Por tanto, no se trata de más dinero, sino de mejores condiciones laborales, que también ayudarán, posiblemente y seguramente, a mejorar la extinción en los incendios.

Tampoco nos vale cubrir la falta de personal con militares, porque eso, según dicen los propios sindicatos, se llama intrusismo laboral.

Se constata que siguen existiendo situaciones administrativas que dificultan la celeridad en el dispositivo. El hecho de que los vehículos de los agentes ambientales y retenes no dispongan de la señalización luminosa que les dé prioridad en la circulación y en los cruces, pues tampoco ayuda a la respuesta inmediata que estamos demandando hoy en esta cámara.

Exigimos, igualmente, a todas las administraciones, tanto la nacional, autonómica y a la local, ese compromiso de no desarrollar en la zona, en estas zonas incendiadas, ninguna iniciativa de las recogidas en la nueva Ley de Montes, que implique el cambio de clasificación del suelo. Las zonas afectadas deben seguir siendo zonas forestales y no deben permitirse otras actuaciones de carácter urbanístico o infraestructural.

Señorías, la práctica totalidad de las zonas forestales incendiadas son de titularidad privada. Es imprescindible, por tanto, que la Administración autonómica se implique en la concesión de planes de restauración tendentes a favorecer la regeneración del alcornocal, como bien se ha dicho por parte del señor Rojas, en la Sierra de Lújar, en Granada; también del olivar y el cereal, en Quesada, en Jaén, y cómo no, esa zona paisajística quemada en Sevilla, y a la portación de medios humanos y económicos para su efectiva aplicación.

Esta inversión, a la que vengo haciendo alusión a lo largo de mi intervención, debe redundar en el uso público del bosque, por lo que también solicitamos la adquisición de estos suelos por parte de la Junta de Andalucía. O, en su defecto, la firma de algún tipo de convenio o de colaboración con los propietarios para que este bosque pase a ser consorciado.

Se precisa crear un órgano de gestión constituido por los propietarios, por las administraciones —tanto nacional, autonómica y municipal—, los técnicos de la Administración y las universidades y las asociaciones de defensa de la naturaleza, para poder canalizar entre todos, con esa participación, todas las actuaciones en las zonas afectadas.

De acuerdo con lo expuesto, queremos reclamarle desde aquí, ya que está aquí el señor consejero, la declaración de las zonas incendiadas como zonas catastróficas. Y pedimos a las administraciones implicadas celeridad en esta declaración y vigilancia para que los fondos que se libren se destinen a sus fines. Aunque deberán ser los especialistas los que determinen el procedimiento a seguir, estimamos que deben abordarse de forma inmediata labores de contención de la erosión en las laderas y barrancos mediante la construcción de fajinas y diques, con la menor y con la mínima intervención de maquinaria.

Si hablamos de pérdidas, que ya hecho alusión el proponente de la iniciativa, hablamos en Sevilla de 300 hectáreas; hablamos en Jaén de diez mil hectáreas aproximadamente, que pueden que sean más; en Granada, unas dos mil hectáreas. Recalcando que éstas son las cifras que siempre facilita la propia Consejería de Medio Ambiente. Y lo urgente ahora es evitar más incendios.

Hablamos también de la incapacidad económica que tienen los ayuntamientos para llevar a cabo situaciones de emergencia, y le cito, por ejemplo, el caso de El Garrobo, un municipio con 800 habitantes que no puede hacer frente a situaciones y circunstancias sobrevenidas de este tipo.

En Granada se ha perdido, lamentablemente, una zona de excepcional valor ambiental, cuya protección venía siendo demandada por los propios ciudadanos desde hace más de diez años y que este grupo, que Izquierda Unida, trajo a este parlamento sin que se diese una respuesta por parte del entonces consejero señor Plana.

Y de esta iniciativa de Izquierda Unida hace más de dos años. Posiblemente, si hubiésemos tomado cartas en el asunto, no hubiese sucedido ese desastre en la Sierra de Lújar. Pero la zona afectada constituye uno de los enclaves de mayor valor ecológico y paisajístico para proponerla como declaración de parque natural. Pero existen, señorías, otras 18.000 hectáreas que también necesitan de una protección y de una gestión adecuadas. Es curioso que en Lújar haya ardido el monte, en todo caso privado, y que, cuando ha llegado al monte público, el incendio ya no se ha propagado.

En todo caso, exigimos que, una vez concluida esa investigación, me refiero a la Sierra de Lújar, se aplique la ley con toda contundencia contra los responsables de ese desastre irrecuperable. Así mismo, exigimos que se realice una evaluación de lo ocurrido y que se extraigan las conclusiones que permitan evitar pues situaciones similares en un futuro.

En este sentido, queremos recordarle también que en las inmediaciones de la zona de la Sierra de Lújar-La Contraviesa, en Granada, se producen reiteradamente incendios todos los años, y es imprescindible por ello poner en marcha campañas de educación dirigidas a todos los estamentos, a todos los estamentos de la sociedad, para concienciarlos del riesgo que produce el uso de maquinarias y, sobre todo, el fuego.

Más que nunca es imprescindible esa declaración de parque natural para la Sierra de Lújar y La Contraviesa, como esta desgracia ha demostrado, por lo que hacemos un llamamiento a esta Administración autonómica y a los ayuntamientos para que, de una forma definitiva, soliciten esa declaración.

En Jaén se ha calcinado una zona de alto valor ecológico y muy fértil. Pero lo más grave, y a lo que tendrá que dar explicaciones también el señor consejero de Medio Ambiente en esta cámara, es cuál fue la causa que motivó la determinación de dar por controlado el fuego el día 7 de julio y que más tarde se reactivara y permaneciera ardiendo ocho días más. Esto pone en entredicho esas palabras del señor consejero en prensa sobre que el Plan Infoca cumple sobradamente con su objetivo. Señor consejero, quienes cumplen sobradamente con su objetivo son los trabajadores del Plan Infoca, no lo olvidemos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, le ruego vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

En Sevilla se pierde una importante zona paisajística, arrasando el fuego matorral y encina. Y ahora toca pues poner los reparos y, sobre todo, que la consejería sea consciente de este proceso de desertización que se ha provocado por culpa de estos incendios y que se estudie de forma pormenorizada la repoblación y la reforestación, eso sí, en el tiempo que corresponda.

Nosotros solicitamos la puesta en marcha de un plan de dinamización económica de las zonas afectadas que salve las economías locales afectadas mediante la implantación de actividades de desarrollo sostenible que apoyen siempre actividades ligadas al medio rural.

Por ello, hemos hecho dos enmiendas —y concluyo, presidenta— de adición, porque entendemos que se podía mejorar el texto. Una enmienda para el punto número 2, como no podía ser de otra manera, instando al Gobierno central a que dictamine un real decreto de medidas extraordinarias para declarar la zona como catastrófica, las tres zonas que hemos hablado. Y una segunda enmienda, también de adición, en la que proponemos al proponente que se contemple la construcción de diques de contención que eviten esas erosiones en las laderas, pero con una mínima intervención de maquinaria, que creemos que también es necesario.

Por tanto..., esperando que sean aceptadas por el bien de los municipios que hoy traemos a debate y por, sobre todo, encontrar ese consenso sobre una situación tan drástica como hemos sufrido en los últimos días.

Muchas gracias, señorías. Y muchas gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el diputado señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Dado el tiempo que llevamos, la hora que es, me gustaría comenzar con una cita de un hispanista que, en una ponencia que celebró en un congreso de Ortega y Gasset, dijo: «Si durante el curso de mi intervención algunos de los presentes tienen que marcharse, les ruego se muevan en silencio y con cuidado para no despertar a los demás».

Antes de entrar en la PNL, también me gustaría dejar constancia de que política es todo. Política es la palabra, política es el silencio, política, al fin y al cabo, es la vida en sociedad, es la organización de la socie-

dad. Me gusta apelar a los clásicos, quizás por deformación profesional, y ya Aristóteles nos definía como animales políticos, *zoon politikon*, de modo que lo que hace falta, bajo nuestro punto de vista, es no poner la etiqueta de político o no político sino poner la etiqueta a los casos de útil, de necesario, de conveniente, de oportuno o no.

Entrando en la propuesta, en la PNL que nos ocupa, la PNL del grupo..., que propone el Grupo Popular, a nosotros nos gustaría sumarnos. La política es encuentro también, entiendo los desencuentros como algo normal, pero la política también es encuentro. Es más, ojalá fuese fundamentalmente encuentro. Y ojalá logremos el consenso, porque es un tema que tiene una repercusión especial para toda nuestra comunidad, que, como bien saben, dispone de un porcentaje muy elevado de terreno forestal, un 53%. Todos, seguro, reconocemos tener conciencia ecológica, ya no es nuevo decir..., hablar de verdes, hablar de ecología, eso está ya muy metido en los discursos de todos los grupos. Sin embargo, podemos estar en desacuerdo sobre qué hacer, cómo desarrollar economía sostenible, cómo alentar, cómo descubrir nuevos nichos... Ahí es discutible, pero la esencia, la sustancia, parece que es compartida por todos.

Los efectos de los incendios simultáneos que han afectado las áreas geográficas de El Garrobo, en Sevilla, la Sierra de Lújar, en Granada... Aquí también cito yo El Alcornocal, que por lo visto se va a poner pues muy famoso, ¿no?, pero además es cierto que está inmerso en un proceso de reconocimiento, mejor dicho, de petición de parque natural. Y también Quesada, en Jaén. Hemos asistido, por tanto, a un panorama desolador. Especialmente en este último caso, en el caso de Quesada, se ha producido pues más de diez mil hectáreas de terreno calcinado. Sin duda, cuando se quema el monte no solo se pierde la vegetación, es una obviedad, sino que perdemos todos los ciudadanos. Parte de nuestra historia emocional se hace también cenizas, además de la repercusión económica y el daño ecológico claro.

Desde aquí queremos hacer, desde el Grupo de Ciudadanos, también un reconocimiento sincero a los profesionales del dispositivo del Plan Infoca en su encomiable labor frente al enorme riesgo que representan los incendios. Un dispositivo —no nos duelen prendas reconocerlo— que goza de un enorme prestigio dentro y fuera de nuestro país, pese a que en ocasiones..., también reconocemos que es imposible dotar de todos los medios a todo el mundo en la medida en que lo solicitan, pero es verdad que en ocasiones no disponen de los medios y del personal suficiente para realizar su labor con mayor eficiencia.

Por eso, debe ser su trabajo apoyar desde la consejería de manera decidida en dos direcciones. De un lado, aportando una mayor dotación económica, pongo como ejemplo la bajada..., en 2006 había un presupuesto de 131,6 millones, y en 2014, 100 millones. Y en una segunda dirección, de alentar políticas de prevención todo el año, insistimos en la prevención porque creemos que la prevención realmente es la auténtica batalla que hay que ganar. Desde nuestra opinión, el problema de los incendios pues no es tanto la extinción, esa es..., cuando ya se ha provocado el mal, y lo que hace falta es que sea un mal menor, sino que realmente es la prevención.

Hay que darle un valor a nuestra masa forestal, incentivando la implicación de la población autóctona, viendo que la masa forestal genera desarrollo, genera bienestar, proponiendo políticas nuevas e imaginativas, que redunden en beneficio del medio ambiente y produzcan, como he dicho, pues beneficios sociales, permitiendo nichos de mercado sostenibles. Por tanto, hay que invertir mucho más en prevenir y abogar por que se potencien las inversiones relacionadas con la conservación y posible utilización económica de la ve-

getación natural andaluza, combatiendo así un malestar —que, por fortuna, se va superando— de los que solo ven en la conservación de la masa forestal un freno para las ansias de desarrollo. También aquí un consejo: creemos que habría que apostar por difundir más, por desplegar más, lo que se invierte en el mantenimiento de la masa forestal que lo que se invierte en apagar el incendio, porque el mensaje que se está trasladando pues, evidentemente, es bastante diferente.

En cuanto a las enmiendas, a nosotros nos gustaría proponer algunas. Proponemos modificar el texto original, el punto 3 de la PNL del Partido Popular, que dice: «Elaborar y acometer planes especiales de recuperación y repoblación de las zonas afectadas por los incendios en las provincias de Sevilla, Jaén y Granada», por este otro: «Se solicita la urgente elaboración y ejecución de los correspondientes planes de ordenación de montes que minimicen, en primer lugar, los graves daños ocasionados, especialmente la reducción de la erosión del suelo...», un grave problema también que se produce con los incendios, «... y faciliten lo más rápidamente posible la recuperación de la vocación forestal del terreno afectado en un plazo inferior a un año. En el caso de la limpieza, obviamente, es recomendable realizarla antes del periodo de lluvias». Todo ello, en cumplimiento de una serie de leyes: Ley 2/1992, Decreto 208/1997, Ley 5/1999, etcétera.

Y estas acciones consideramos que deben tener un plazo, y hemos pensado que sea inferior a un año, es un tiempo entendemos prudencial. Muy especialmente, en el caso de las obras de corrección hidrológica forestal que permitan una reducción de la pérdida de suelo fértil, una de las graves consecuencias, como acabo de indicar, de los incendios.

En esta misma línea, dado que podemos encontrarnos con terrenos privados, se debe facilitar de manera urgente, extraordinaria e inmediata, una línea de financiación y ayuda a la limpieza y restauración de las fincas que se han visto afectadas por los incendios. En todo caso, estos proyectos deben ir acompañados de planes de dinamización económica y social.

Proponemos también incluir un punto 4, para nosotros es un punto muy importante: mantener de forma íntegra la clasificación de terreno forestal de los suelos afectados por los incendios forestales, sin aplicación, en ningún caso, de las excepciones recogidas por la nueva Ley de Montes. El PP acaba de aprobar hace unas semanas, de manera definitiva, en el Congreso la reforma de la Ley de Montes. Entre los cambios, como bien saben, está la posibilidad de que las autonomías recalifiquen zonas forestales quemadas, y entrecomillo, «cuando concurren razones imperiosas de interés público de primer orden». El cambio se contempla, es verdad, como algo excepcional, pero es que para Ciudadanos lo excepcional es el monte, entre otras cosas porque, como bien sabido es, si se permite la especulación del terreno, la recalificación del terreno da pie a un mayor riesgo de incendio porque puede alimentar o propiciar la especulación.

Proponemos un quinto punto: «Instar a la Consejería a repasar los protocolos de actuación y comunicación ante grandes incendios forestales simultáneos, facilitando la coordinación sin delimitaciones territoriales». Se hace necesario, en estos casos, actuar sin delimitaciones territoriales ni barreras autonómicas ni provinciales ni locales, compartiendo radiofrecuencias, información, efectivos, etcétera, porque necesitamos medidas de buena vecindad porque el fuego no sabe de autonomías.

Finalmente, proponemos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Funes, vaya concluyendo.

El señor FUNES ARJONA

—Concluyo, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor FUNES ARJONA

—... Finalmente, proponemos incluir un sexto punto: «Se insta a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a realizar las modificaciones necesarias en el actual dispositivo del Plan Infoca, de manera que se extiendan las acciones de prevención» —sabemos que las hay, pero queremos que se fortalezcan— «de prevención de riesgos de incendio forestal, a todo el periodo anual en el conjunto de la comunidad autónoma».

Creemos, reiteramos, porque para nosotros es básico, que la inversión en prevención es más rentable que la realizada en apagar un incendio, por ello nuestro interés en fortalecer el Plan Infoca durante todo el año.

Hay que..., y termino, señora presidenta, hay que apostar decididamente para que lo que se genera en mucho tiempo, en muchos años, no se agote en pocas horas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, tiene la palabra la diputada, señora Barranco, que posicionará a su grupo parlamentario, el Grupo Podemos Andalucía.

Gracias, señora Barranco.

Tiene usted la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, buenas tardes.

En líneas generales, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía está de acuerdo con el fondo de esta propuesta no de ley, pues entendemos que está enfocada a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a

restaurar y a paliar la situación económica que viven en esta zona, pero, no obstante, consideramos que hay aspectos ambientales y sociales que deben mejorarse y, por tanto, hemos planteado una serie de enmiendas para las que solicitamos el apoyo de esta cámara.

Los incendios dejan una profunda huella en los territorios y en sus gentes, provocan graves repercusiones socioeconómicas en las zonas rurales, agudizan los procesos de depresión, generan importantes pérdidas sociales y ambientales; los más afectados, por tanto, son la población local. La preocupante tendencia de los grandes incendios forestales en Andalucía es un claro síntoma del estado de fragilidad de las masas forestales; por tanto, hay que tomar conciencia de que los incendios son un gran problema que tiene solución, solución que pasa por tener mayor voluntad política, por incrementar el presupuesto, pero, sobre todo, por querer cambiar lo que no funciona.

Frente a la evidencia científica del cambio climático, que está provocando periodos más secos y mayores temperaturas, es lógico también pensar que los incendios serán más frecuentes y más severos; por tanto, es razonable pensar que el modelo actual de prevención y extinción se ha quedado obsoleto y, en consecuencia, debemos adaptarlo a las nuevas condiciones ambientales.

Señorías, los grupos parlamentarios y el Gobierno andaluz debemos trabajar conjuntamente para gestar estrategias innovadoras. No podemos evitar los incendios, pero sí podemos prevenir y minimizar sus efectos, podemos trabajar en políticas a corto plazo e invertir en medios de extinción para frenar los incendios. Pero, para reducir el avance del fuego a largo plazo, debemos implantar nuevos modelos forestales más resistentes, más sostenibles y, potencialmente, aprovechables por la población local.

Señorías, los incendios se pueden apagar treinta años antes de que se produzcan. La disminución o el cese de la actividad forestal agraria, ganadera, junto con la ausencia de unas políticas eficaces de conservación y aprovechamiento de los bosques, han contribuido a elevar la probabilidad de sufrir incendios de alta intensidad, incendios como el ocurrido en Quesada y Huesa, en Jaén, donde han ardido más 10.000 hectáreas. La prevención de incendios no puede, únicamente, basarse en cortafuegos lineales y en operativos de extinción, porque son insuficientes: hace falta mucho más, hay que planificar de forma adecuada la explotación, la protección, la conservación de los montes. No todos los bosques se queman igual, y cuanto más alejadas están las masas forestales de los patrones naturales y menos aprovechamiento se hace de los montes, más probabilidades tenemos de que esos incendios se conviertan en grandes incendios.

Señorías, el presupuesto de la Junta de Andalucía para prevención y extinción de incendios en el año 2015 es de 164,2 millones de euros, un 7% menos que en 2014 y un 13% menos que en 2013.

Andalucía, lejos de aumentar el presupuesto para frenar la devastación de las llamas, sigue reduciéndolo; de hecho, estos recortes son más que palpables. Tenemos retenes formados por tres o cuatro personas, cuando deberían ser, al menos, siete, con el grave peligro de seguridad que ello conlleva; puestos de vigilancia cerrados; torres donde sólo hay un vigilante con un turno de ocho horas; así como camiones inoperativos encerrados en cocheras o con personal técnico asignado sin carnet de conducir. Ésta es la realidad, realidad por la que exigimos al Gobierno andaluz que asuma sus responsabilidades, que deje de excusarse en la falta de presupuesto o que deje de decir que todo es mejorable. Por supuesto, señorías, que todo es mejorable, pero le exigimos que adopte desde este momento medidas urgentes para corregir estos problemas. En política todo es cuestión de prioridades.

El Gobierno andaluz, sí, el Gobierno andaluz, además de reconocer el extraordinario trabajo que realiza el Plan Infoca, debería mejorar su situación laboral, reconocer la profesión de bombero forestal, respetar sus derechos y cumplir los convenios laborales, así como mejorar los medios materiales y, sobre todo, aumentar el número de recursos humanos y su cualificación, porque sólo con reconocerlo no vamos a detener los incendios, y tras un incendio sólo queda desolación y cenizas, como el ocurrido en El Garrobo, en Quesada o en Lújar, donde su población no sólo ha perdido su medio de subsistencia o su hogar, sino que han perdido un patrimonio natural que es el legado de las generaciones venideras. El Gobierno andaluz debe responder a estas personas adoptando cuantas medidas sean necesarias para paliar los efectos de los incendios, garantizar unas condiciones de vida dignas y evitar la despoblación de estas zonas. No obstante, no debemos enfocar estas medidas hacia un sistema para subsidiar a la población, sino para dotarla de las herramientas necesarias para fomentar nuevos yacimientos de empleo. En esta línea, señorías, consideramos que los planes especiales de recuperación y repoblación pueden y deben ser una oportunidad para recuperar los espacios forestales y la economía de las comarcas afectadas.

En línea con estos objetivos, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía hemos propuesto varias enmiendas, concretamente tres de adición al texto y otra de modificación del punto 3. Comenzaremos por la enmienda de modificación. Entendemos que hay que añadir a este punto dos aspectos clave: por un lado, la restauración y, por otro lado, la creación de empleo local. Los planes de recuperación y repoblación deben contemplar la restauración. Sí, señorías, la restauración, restaurar es hacer que los bosques sean productivos, que protejan los suelos, que mejoren la calidad del aire. En general, consideramos que es necesario introducir este concepto y las opciones que implica en esta iniciativa parlamentaria. En este mismo sentido, frecuentemente se han confundido términos, el término restaurar con reforestar o repoblar. Plantar árboles y arbustos queda muy bien para la foto de turno, pero, a veces, no es necesario y se emplea dinero público en cosas innecesarias sólo porque se obtiene rédito político. Imaginemos la cantidad de dinero público que podríamos habernos ahorrado si se hiciera caso al personal técnico. Por otro lado, es necesario contemplar que la regeneración natural del terreno y la repoblación o siembra con especies autóctonas es otro punto fundamental a introducir. Existe un alto porcentaje de zonas incendiadas donde la regeneración natural no funciona, pero si no es el caso, hay que recurrir a la repoblación o siembra con especies autóctonas. Señorías, con especies autóctonas que son menos vulnerables al fuego.

En este aspecto me quiero parar.

Se han utilizado una serie de elementos para repoblar especies alóctonas, pirófitas, como los pinos o los eucaliptos, que han fomentado la propagación de los grandes incendios. En este sentido, creo que el Gobierno andaluz debe corregir estas prácticas y adaptarse al nuevo horizonte.

En cuanto a las enmiendas de adición al texto, se han propuesto las siguientes:

Punto 4. Está encaminada a garantizar que el suelo quemado no sea objeto de especulaciones. Con esta enmienda, se desea evitar que los terrenos quemados sean objeto de especulación urbanística, o de cualquier otro tipo, que pretenda mercantilizar un bien colectivo.

La reforma de la nueva Ley de Montes, en su artículo 50, da la potestad a las comunidades autónomas de cambiar el uso forestal del suelo. Por lo tanto, esta enmienda pretende frenar las consecuencias de esta reforma en Andalucía, y evitar así la posible proliferación de desafortunadas acciones tendentes a provocar incendios con fines meramente especulativos.

Punto 5. Está enfocado a regeneración del suelo tras un incendio. El gran elemento ambiental olvidado en los incendios. Los incendios forestales desencadenan en el suelo procesos de escorrentía y erosión, que pueden además causar riadas e inundaciones. Es por ello imprescindible que la estrategia de restauración tenga, como primer hito, la conservación del suelo.

Las políticas de gestión desarrolladas hasta el momento han sido nefastas, y no han sabido o no han querido reconocer la importancia que este elemento tiene para el patrimonio natural. Es hora, por tanto, de mejorar lo que no funciona y de empezar a poner el acento donde corresponde.

La sexta enmienda está enfocada a impulsar el proceso de participación pública. La mayoría de los proyectos de restauración, instaurados hasta el momento, carecen del principal aspecto para alcanzar la recuperación de las zonas afectadas por el fuego: un adecuado *planning*. Y en esta planificación es básico definir los objetivos de uso y aprovechamiento, y no podemos cometer, otra vez más, el fallo de excluir a la población local de la toma de decisiones sobre el uso que su territorio tendrá.

Esta enmienda trata de introducir la participación conjunta de población, administraciones y agentes sociales, económicos y ambientales, en la definición y diseño del nuevo modelo forestal, donde la población sea la verdadera protagonista.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Barranco, le ruego vaya terminando.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, señora vicepresidenta.

En definitiva, las enmiendas propuestas están encaminadas a impulsar estrategias de restauración coherentes, dirigidas a conseguir el máximo consenso. Y, por tanto, solicitamos en consecuencia el apoyo de esta Cámara.

Con la inclusión de estas enmiendas consideramos que la iniciativa a debate se completa y, por tanto, contará con nuestro apoyo.

Gracias, señorías.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Barranco, por su intervención.

A continuación, y para defender el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Julio Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta..., presidente, vicepresidenta en funciones. Buenas tardes, señorías.

Mostramos también nuestro apoyo y nuestro afecto a todos los vecinos, a todas las vecinas afectadas por estos incendios en Andalucía, por estos y todos los que se están produciendo continuamente.

Estamos, básicamente, también, desde el Grupo Socialista, de acuerdo con lo manifestado en esta proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular, con una..., esa primera premisa, que es fundamental, la prevención en la lucha contra los incendios en Andalucía. Es fundamental, y así nos consta que se trabaja y se hace en Andalucía. Y es fundamental también la no utilización política, o partidista, de estas tragedias que afectan a nuestro patrimonio natural, en Andalucía, y que nos afecta a todos por igual, en igual medida a todos y a todas. Por eso, señor Rojas, es cierto que tenemos que estar unidos aquí, en el Parlamento, y allí también, en el territorio.

Hemos tenido conocimiento cómo muchos cargos locales —o algún cargo local— ha desarrollado críticas infundadas que no han contribuido a afrontar, con altura, un asunto tan delicado como es el de la prevención de incendios forestales. Y vemos también, y consideramos ruin, que nos acerquemos a estas cuestiones de los incendios para buscar resquicios en la gestión que vengán a erosionar al Gobierno de la Junta de Andalucía, o a desgastar la imagen y el prestigio del dispositivo Infoca de nuestra comunidad y, por ende —porque así es— para denigrar también a los profesionales, a los técnicos especialistas que dirigen las operaciones de extinción de incendios.

Y junto a esto, debemos evitar que se utilice el fuego con otros intereses más perversos: fomentar la cultura del fuego..., no se debe utilizar como subterfugio para conseguir un uso especulativo del suelo muy distinto al forestal. Por ello, es imprescindible también oponernos a la Ley de Montes aprobada en el Congreso de los Diputados, con el apoyo del Partido Popular, y que permite la reclasificación del uso del suelo en aquellos suelos que han sufrido incendios. Por ello, expresamos también, desde nuestro grupo, nuestra más tajante oposición a esta Ley de Montes, 21/2015, de 20 de julio, en este sentido. Y nos felicitamos de que aquí, en Andalucía, no vaya a aplicarse esa norma, no vaya a aplicarse porque no van a existir razones imperiosas de interés público que permitan el cambio de uso del suelo tras un incendio.

El trabajo de coordinación, de profesionalidad y entrega de todos los trabajadores que intervinieron, o han intervenido, en esta prevención, en estos incendios, dan cuenta del grado de valía, de fortaleza y de los resultados de nuestro dispositivo Infoca en Andalucía. Porque, señora Barranco, tenga usted seguridad de que se siguen criterios técnicos, siempre, en la toma de decisiones, tanto de prevención —cuestión de prevención de incendios— como en la de extinción. Y ya digo, dan cuenta de su valía, de su reconocimiento, y cómo hemos podido ver como, recientemente, un grupo de profesionales chilenos se han acercado también a conocer nuestro propio dispositivo de extinción de incendios.

En este sentido, señor consejero, quiero transmitirle el agradecimiento por su apoyo, por su buen hacer, en los peores momentos de los incendios, donde ha estado usted dando el callo, donde ha estado dando la cara. Y, especialmente me lo han trasladado los alcaldes de la comarca del Alto Guadalquivir con los he estado. Y me han transmitido ese agradecimiento hacia usted, y me han pedido que se lo haga extensivo también al subdelegado provincial, a la delegada del Gobierno, y también, hay que decirlo, al delegado del Gobierno de la Administración General del Estado. Ellos me lo han pedido, y yo dejo constancia aquí, en esta tribuna.

Recientemente, hace unos días, tuve la posibilidad de acercarme a Quesada y a Huesa, y he visitado la superficie afectada, y he podido comprobar también el buen hacer de la consejería en trabajo de prevención;

el trabajo desarrollado en las pistas forestales, que han permitido el trasiego constante de vehículos, de tantos y tantos vehículos, que se han dirigido hacia el incendio para atajarlo; cómo, también, esa faja auxiliar de cortafuegos, de considerable dimensión, que esto unido al conocimiento del terreno, por parte de los profesionales, ha jugado a favor, en este caso, en la extinción del incendio. Y es que se hace un gran trabajo de prevención durante todo el año, que supone más del 50% del presupuesto, y con una extensa y variada tipología de trabajos —huelga que yo lo diga aquí, pero sí voy a hacer especial mención—, no solo en tareas de desbroce y de vegetación sino también de tratamientos selvícolas; o, como he mencionado con anterioridad, con el mantenimiento de caminos o pistas forestales.

De esta forma, se realizan cortafuegos mecanizados, pero también de forma manual, por el personal Infoca. También se trabaja a través del Programa Rapca —como conocemos—, beneficiándose mutuamente tanto los pastores como la Administración, por la reducción de vegetación en el momento.

Y también hay tareas de prevención ligadas a la sensibilización social, porque la prevención social, tenemos que insistir que es tarea de todos y de todas. Así, contamos con la Orden de Prohibición de Barbacoas y Quemadas Agrícolas, que nos previene de muchos incendios que serían causados por negligencia.

Y también, en la línea de la participación pública, la participación social, existe un trabajo ingente, que también debe reconocerse por los técnicos de prevención y participación social, en cada uno de los dispositivos provinciales —que yo conozco bien también—, y que desarrollan trabajos de visitas escolares a Cedefos; campaña en prensa, en radio, en televisión; trabajos con los grupos locales de pronto auxilio; trabajos con los agricultores, con los cazadores, con los ganaderos, con los gestores de infraestructuras... Por tanto, existe y se viene haciendo un gran trabajo también de participación social.

Sin embargo, tenemos que ser serios y también lanzar un mensaje: la prevención se desarrolla sobre elementos de defensa; fracciona —es cierto— el territorio ante un posible incendio, pero no limpia el monte, porque el monte debe tener su matorral, su monte bajo; mantener su biodiversidad, su flora, su fauna..., constituyendo todo el monte forestal.

Por tanto, reconocida la prevención, es fundamental también —y quiero hacerlo incidir— en el reconocimiento del trabajo de todos los profesionales que han intervenido, y lo siguen haciendo, en la extinción de incendios, en Andalucía: el del Infoca..., personal Infoca, pero también del 112, del GREA, de la Guardia Civil, de la Policía Autonómica y de la Unidad Militar de Emergencias.

Ha sido el trabajo que se ha desarrollado durante estos días, durante estos incendios, un trabajo ímprobo; en unas condiciones meteorológicas muy adversas, con más de 45 grados, con escasa humedad, con cambios constantes de vientos, con tormentas eléctricas que han dificultado las labores de extinción, y ahora toca, cómo no, evaluar daños y pérdidas en el territorio que permitan seguir elaborando y acometiendo planes de recuperación de zonas de monte público. Ésa ha sido una de nuestra adición, monte público afectado por los incendios.

Entendemos que han de desarrollarse algunas acciones que trasladamos también a su consejería, señor consejero, para su estudio y conveniencia de ejecución donde pueda ser necesario. En primer lugar, de corrección hidrológica que defienda el terreno de la erosión, permitiendo el mantenimiento más fértil de la cubierta, que permita una regeneración natural, por supuesto, una regeneración natural donde sea posible, de la vegetación autóctona. En segundo lugar, que se estudien fórmulas, señor consejero, que permitan priori-

zar la adjudicación de pactos sobre montes públicos, de titularidad pública, ya sea municipal o autonómica, con gestión de la Junta de Andalucía, a los pastores que se han visto afectados por los incendios y que han perdido sus pastos para los próximos años. Y, en tercer lugar, que también se compense de alguna manera a las comunidades de regantes que han abastecido desde sus balsas de agua a los helicópteros para la extinción de incendios. Todos conocemos el coste tan elevado de las tarifas eléctricas que están afrontando las comunidades de regantes.

Y cómo no, para estas actuaciones, insistimos siempre, necesitamos de presupuesto, de financiación, y lo dije en la comisión que sería una cuestión transversal que llevaremos y desarrollaremos siempre: necesitamos una financiación justa por el Gobierno de España, que dé respuestas a nuestro Estatuto y a un tratamiento más equitativo del déficit y de políticas de inversiones a nuestra comunidad. Actualmente...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Millán, le ruego vaya concluyendo.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Voy terminando, presidenta.

... el reparto del déficit y la política errática de inversiones del Gobierno de España castigan por igual a Andalucía y, por ende, a los andaluces y a las andaluzas.

Por tanto, en nuestra enmienda pedimos que se contribuya desde la Administración General del Estado a la financiación de las medidas que se pongan en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía para paliar los efectos de estos grandes incendios surgidos en nuestra comunidad.

Proponemos que se inste, por tanto, al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que, atendiendo a las especiales condiciones meteorológicas y climatológicas, y dada la gravedad de los incendios registrados en Andalucía, se disponga de ayudas excepcionales para paliar los daños personales y materiales producidos.

Espero y considero que podemos llegar a un punto de consenso en esta proposición, como antes bien decía el señor Rojas, donde estemos todos juntos, y que así sea.

Muchísimas gracias. Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Millán.

Cierra el debate, en nombre del grupo parlamentario autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, el señor diputado, señor Rojas, a quien le recuerdo que debe pronunciarse expresamente sobre la aceptación o no de las enmiendas planteadas por el resto de grupos políticos.

Tiene usted la palabra, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Así vamos a intentar hacerlo. Quiero agradecer a todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de todos los grupos políticos, sus aportaciones. Se han hecho enmiendas muy valiosas, que he tenido la oportunidad de comentar antes de este debate con los portavoces de los grupos políticos, y que creo que van a fortalecer, sin duda, el texto. Ahora mismo, fíjense, señorías, hay un incendio en Córdoba capital, en la serranía de Córdoba, hay nueve medios aéreos trabajando en él. Desde aquí, pues, lo que pedimos es que se extinga cuanto antes el fuego. Y sin duda que esta propuesta va a servir también de espaldarazo a todos los medios que están ahí trabajando, de todos los profesionales. Vaya una mención expresa para ellos, nuevamente.

Miren, queremos posicionar al Grupo Popular desde el diálogo y desde la fortaleza institucional, como aquí bien se ha dicho. Y esas enmiendas que son valiosas las vamos a aceptar prácticamente todas, de alguna manera u otra las vamos a transaccionar, bien porque en la forma tienen una mejor cabida en esa transacción que en la enmienda propia en sí misma, pero se recoge todo lo que los grupos políticos, bajo nuestro entender, han comunicado y han transmitido al grupo proponente.

Como antes decía, en la primera intervención, esto es una iniciativa que podría haber suscrito cualquier grupo político de este parlamento y nos tiene que mantener la unión para luchar contra el fuego, para prevenir los incendios y para proteger nuestro medio ambiente. En eso tenemos que estar todos.

Por tanto, señorías, la enmienda de Ciudadanos, también algo de lo que decía Podemos, en el punto 3, vamos a modificarlo para elaborar y acometer planes especiales de recuperación y repoblación en las zonas afectadas por el incendio y también impulsar un marco de colaboración entre administraciones y agentes económicos y sociales, la urgente elaboración y ejecución de los correspondientes planes de ordenación de montes.

La transaccional también a otra enmienda de Ciudadanos, que queda prácticamente igual que la que ellos exponen, que es de mantener de forma íntegra la clasificación de terreno forestal en los suelos afectados por estos incendios forestales.

Una transaccional también a Ciudadanos, que se deja prácticamente igual que lo que ellos pedían, que es realizar las modificaciones necesarias en el actual dispositivo del Plan Infoca para intensificar las acciones de prevención de riesgos de incendio forestal durante todo el año.

Otra transaccional al Partido Socialista, también a Izquierda Unida de alguna manera, cuando pedían que, atendiendo a las especiales condiciones climatológicas y dada la gravedad de los incendios registrados, se pongan en marcha medidas contempladas bajo el paraguas de las competencias estatales en esta materia de auxilio y competencias especiales bajo el Decreto de 2005, 307/2995, y las medidas que sean necesarias para regular subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia. Por tanto, ofrecemos esta transaccional que entendemos que recoge tanto lo que decían tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista.

Igualmente, una transaccional a la enmienda de Podemos, que sería un punto 8 distinto, que vendría a decir: «impulsar proyectos de participación pública que impliquen a la población local, a la Administración au-

tonómica y local, y a los agentes sociales». En definitiva, la participación, que era lo que pedía Podemos en esta iniciativa, que entendemos importante y que la vamos a aceptar porque refuerza la proposición no de ley.

Espíritu de consenso, diálogo y acción a la hora de aceptar las propuestas que vienen de los distintos grupos políticos. Siempre ha sido la filosofía del Partido Popular y siempre va a ser ésta. Cuando haya propuestas que puedan mejorar la iniciativa, las vamos a aceptar, porque lo que queremos es que la iniciativa se lleve a cabo lo antes posible.

Agradezco las intervenciones de todos los grupos políticos y se ha dejado de manifiesto algo importante: que hay que cumplir con el presupuesto y que hay que, señor consejero, aprovecho que está aquí, dotar de más presupuesto para la lucha contra el fuego y para la prevención. Y no hacer modificaciones presupuestarias que esquilmen el presupuesto, porque el presupuesto, de lo que se habla aquí, y parece que es algo intangible, cuando se esquilma, cuando se recorta, cuando en la práctica se pinta algo en los presupuestos y luego se recorta en la práctica, porque no se ejecuta, los problemas se ven luego, en la realidad, todos los días. Y los problemas es que faltan medios, porque falta presupuesto, porque falta voluntad política. Y creo recoger aquí lo que se ha dicho por parte de otros portavoces, sin confrontación política, ¿no? Y es que hay que examinar la labor del Gobierno, es que la labor del Gobierno, señor Millán, no es perfecta, ni mucho menos. Y la obligación de todos, y yo entiendo que la obligación también del Grupo Socialista, será examinar la labor de su Gobierno y decir que, cuando faltan presupuestos, hay que poner más dinero para la prevención. Y eso no pasa nada por decirlo, y no nos estamos peleando aquí ni estamos utilizando esto por decirlo: es que es nuestra obligación, es lo que tenemos que hacer. Y cuando se habla aquí de presupuesto, y esto tendremos tiempo... Yo quiero agradecerle a la portavoz de Medio Ambiente, Patricia Navarro, la ayuda que nos ha prestado en esta proposición no de ley. Se tendrá tiempo, señor consejero, en la comisión, y lo vamos a hacer muchas veces, de que nos expliquen exactamente la ejecución presupuestaria, también en el pleno. Y, oiga, porque cuando se coge la ejecución presupuestaria se ve, por ejemplo, en la reforestación, usted ha dicho que estos incendios, se va a tratar sobre los mismos y se va a reforestar cuando sea posible y los técnicos así lo digan, porque esto no es una cosa que se pueda hacer a un arbitrio, digamos lego, sino que hay que atender a los técnicos de Medio Ambiente. Mire, usted ha dicho que se va a reforestar todo lo que se ha quemado, y eso son palabras bonitas, y eso es importante, y lo agradecemos, pero la realidad es distinta.

Usted, que acaba de llegar a este Gobierno, pero el Partido Socialista lleva treinta años, pues, puede analizar las cifras que le voy a dar. La reforestación, el indicador de superficie repoblada según presupuesto previsto, en 2009 era de 15.000 hectáreas; 2014, 1.200 hectáreas; para 2015, los presupuestos contemplan 450 hectáreas. Esto requiere una modificación presupuestaria urgente, esto requiere una acción política de su Gobierno. Esto es lo que estamos pidiendo aquí ahora, no otra cosa, porque no nos queremos quedar en la entelequia de un debate que no llegue a nada. No, este debate es muy importante, pero tiene que ser útil, y traemos aquí la utilidad del debate. Y si vemos la ejecución presupuestaria del año 2014, esa ejecución en transferencias a corporaciones locales, había una enmienda de Podemos al respecto que ha sido interesante y la hemos aportado. Claro, los ayuntamientos necesitan activo para prevenir el fuego, y está previsto en la ley, y está previsto en el Estatuto, y es su competencia. Pues lo que han hecho en los presupuestos, en esa ejecución a corporaciones locales, es que había un crédito final en 2014 de 7.435.000 euros, y han ejecutado el 1,06% del crédito a corporaciones locales. Han dejado de ejecutar el 98,94%, 7.300.000 euros sin ejecu-

tar, que no han sido transferidos a las corporaciones locales. Así es mucho más difícil luchar contra el fuego, y hacer una prevención activa, y fortalecer a las corporaciones locales que están sufriendo directamente en sus vecinos, en sus barrios, en sus casas los efectos devastadores del incendio.

La ejecución a transferencias a capitales a empresas privadas también para la prevención..., pues resulta que había un presupuesto de 21 millones de euros y han ejecutado el 14,50% del presupuesto, 18 millones de euros sin transferir, sin ejecutar. Así es mucho más difícil luchar contra el fuego y activar la prevención. Y en la ejecución de transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro se prevén 1.200.000 euros en este presupuesto, y resulta que se ejecuta el 13% y se deja un millón de euros sin ejecutar.

Esa es la realidad presupuestaria, y ahí es donde tiene que retratarse el Gobierno. Y ahí debería el Partido Socialista, en nuestra modesta opinión, debería venir aquí a decir «esto se ha hecho mal». No es cuestión de buscar culpables por estos incendios. No. Lo que queremos es que se prevenga la situación para que no vuelva a ocurrir, o minimizar las posibilidades. Esa es nuestra obligación y, sobre todo, es la obligación de su gobierno, señorías.

Los datos son estremecedores. Las ayudas que se dieron para la superficie forestal en la prevención y control de incendios forestales de la Consejería de Medio Ambiente, las últimas que se dieron, señor consejero, son del año 2012, y se quedaron miles de ayudas sin dar. Y la respuesta de la Junta, cuando no se dieron esas ayudas para la prevención de esos montes, fue que no había presupuesto. Esa fue la respuesta que se nos dio aquí y la que se les dio a todas las personas que querían hacer una activación preventiva en el monte, en el terreno forestal, en la masa forestal. Esta es la realidad y lo que queremos es que esta realidad cambie, señorías.

Voy concluyendo, porque me parece que ha quedado claro exactamente el posicionamiento de todos los grupos políticos y la voluntad de que cuanto antes se haga una política forestal activa, decidida y con presupuesto. Nosotros no hemos hecho las críticas de la falta de presupuesto en el Infoca. Las han hecho los propios responsables del Infoca, los sindicatos, las han hecho ellos. Y si ustedes no quieren escucharlo será una cuestión de ustedes, pero Andalucía los está escuchando, nosotros lo respaldamos. Y, oiga, cuando se dice aquí «articulación o utilización política», hombre, no digan eso, como lo han dicho en la pregunta anterior a esta proposición no de ley, porque lo han dejado caer, que aquí se utiliza esto políticamente. No. Pero si el Partido Socialista en la Diputación de Jaén ha hecho una propuesta igual que esta, antes, y ha hecho una propuesta precisamente en el mismo sentido en que la estamos haciendo nosotros. Por tanto, nada de utilización.

Y, señora presidenta, concluyo ya. Estamos ante un desastre ecológico de enorme proporción, también económico y social, pero fundamentalmente medioambiental. La justicia está investigando y se abrirán las investigaciones que sean oportunas, pero..., vendrá aquí el Consejo de Gobierno y lo explicará, pero estamos en el momento de ayudar a toda la gente que lo ha pasado mal, poblaciones enteras como Quesada o como Lújar. Las imágenes eran estremecedoras, no solo de la flora sino de la fauna. En Lújar, por ejemplo, cabras montesas calcinadas, se ha tenido una pérdida importantísima. Y requiere el esfuerzo de la Administración, completo, no a tiempo parcial, completo.

Y permítame, señora presidenta, que concluya con unas palabras para un alcalde, para el alcalde de Lújar, Mariano González, con su equipo de gobierno y gran parte de sus vecinos. Un alcalde coraje, que estuvie-

ron a pie de incendio. Un alcalde coraje que ha estado, sin duda, en todo momento respaldando a su pueblo y que escribe como se tiene que escribir la política local.

Pues bien, señorías, tengamos el coraje de apoyar esta proposición no de ley entre todos, que la hemos hecho entre todos, y el coraje también de que sea útil y se cumpla hasta sus últimas consecuencias y se dé un apoyo a esta política forestal, que es tan importante en nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Antes de que abandone la tribuna... Señor Rojas, antes de que abandone la tribuna, esta Presidencia quiere preguntarle cuál es el posicionamiento de su grupo respecto a la enmienda por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que proponía introducir un punto 5.

Tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señora presidenta.

Le vamos a dejar exactamente ese posicionamiento por escrito para consulta de los grupos políticos.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí, la aceptamos, la aceptamos. Ese punto 5 queda aceptado en su integridad.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Sometemos entonces a la aceptación de los grupos el planteamiento relativo a las enmiendas que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular.

En relación a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ¿puede entender esta Presidencia que acepta su grupo la transacción planteada a su enmienda relativa a la modificación del punto 3, señor Funes?

El señor FUNES ARJONA

—Sí, se acepta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

¿Y la relativa a la inclusión del punto 4, la transacción?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor FUNES ARJONA

—Sí.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

¿Y la relativa, por último, a la inclusión del punto 6, la transacción propuesta?

El señor FUNES ARJONA

—Sí, también.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Millán, ¿podemos saber si acepta la transacción planteada a la enmienda que proponía añadir un nuevo apartado 3?

El señor MILLÁN MUÑOZ

—¿Nos la puede leer, por favor?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La transacción planteada por el señor Rojas, claro que sí.

La transacción dice así: «Inclusión de un punto número 7, que, atendiendo a las especiales condiciones climatológicas y dada la gravedad de los incendios registrados en estas provincias, ponga en marcha las medidas contempladas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica y se establece el procedimiento para su concesión».

Tiene usted la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Entendemos que da cobertura de alguna forma a lo que pedíamos y exigíamos de financiación por parte del Estado también a los reparos que había que hacerse, en este caso tras el incendio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Queda aceptada. Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Señora Barranco, ¿acepta usted la transacción planteada a su enmienda, que proponía añadir tres puntos?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, aceptamos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Y, por último, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, me recuerda el letrado que, en relación a la transacción planteada al Grupo Podemos Andalucía, solo quedaría vivo el último punto de los tres planteados en su enmienda. ¿Lo entiende así la señora Barranco y queda aceptada?

Muchísimas gracias.

Habiendo sido rechazadas las dos enmiendas de Izquierda Unida, no cabe entonces ninguna aceptación.

Terminado el debate de esta proposición no de ley, suspendemos el Pleno, lo reanudaremos a partir de las 16:30. Y les quiero recordar a sus señorías que todavía tenemos la oportunidad de donar sangre en el dispositivo que ha ubicado, en este Parlamento, Cruz Roja.

¿Señora Pérez?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, presidenta.

Creo que las enmiendas de Izquierda Unida sí estaban aceptadas por parte del proponente, me gustaría que lo aclarara en todo caso el señor Rojas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, ¿puede usted aclarar la posición de su grupo?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor ROJAS GARCÍA

—Efectivamente, tal y como hemos comentado con la señora Pérez, el espíritu y lo que se recoge en esas enmiendas está aceptado, lo que pasa es que formalmente está vehiculado en otras, pero han quedado perfectamente recogidas las enmiendas de Izquierda Unida, y le agradecemos su participación.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Se levanta la sesión hasta las 16:30.

[Receso.]

10-15/DVOT-000002. Delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si toman asiento en sus escaños, comenzamos y reanudamos la sesión.

En primer lugar, quiero darles lectura del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, cuyo presidente me hace llegar un dictamen:

«Esta comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del parlamento, procede a emitir el siguiente dictamen:

»La Comisión del Estatuto de los Diputados, apreciando la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al pleno de la cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el ilustrísimo señor don Félix Gil Sánchez a favor de doña Esperanza Gómez Corona, para la sesión del pleno a desarrollar en los próximos días 22 y 23 de julio del año 2015.»

¿Puedo entender que tengo el asentimiento de la cámara, de los grupos, para que se haga efectiva dicha delegación? Pues, por asentimiento, así se declara.

Y, por tanto, cuando termine la votación ordinaria, que será de forma telemática, pediré a la diputada que tiene la delegación que se levante para ejercer el derecho al voto de esta persona que ha delegado.

10-15/PNLP-000005. Proposición no de Ley relativa al rechazo a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo digo por el grupo... ¿Correcto? Muy bien.

Bien, señorías, la siguiente proposición no de ley es relativa a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, llamada Ley Mordaza, presentada por el Grupo Socialista.

Para posicionar al Grupo Socialista en la misma, tiene la palabra María Jesús Serrano.

Señora diputada, sabe que tiene diez minutos para posicionar la misma.

Tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a este Pleno una proposición no de ley para rechazar la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana que recientemente ha entrado en vigor, así como para instar al Gobierno de la Nación, mediante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a su derogación por la pérdida de calidad democrática que, en nuestra opinión, supone esta ley para nuestro país; una proposición no de ley para la que esperamos contar con el apoyo del resto de los grupos de esta cámara.

La Ley Mordaza, nombre popular con el que se ha bautizado esta Ley de Seguridad Ciudadana, ha dado mucho que hablar desde que se anunció el texto de su primer borrador. Durante su trámite parlamentario se ha enfrentado a nueve enmiendas a la totalidad —triste récord en esta legislatura—; enmiendas que el Partido Popular, con el rodillo de su mayoría absoluta, fue tumbando una a una.

El rechazo a esta ley, en el Congreso, ha sido tan atronador como lo ha sido en la calle. Numerosas organizaciones y colectivos han puesto voz a lo que ha sido y a lo que continúa siendo una aclamación ciudadana contraria a esta ley. Y, frente a ese clamor, la política de oídos sordos del Partido Popular, la misma política de siempre —marca de la casa del Partido Popular—, la que tanto practica este Partido Popular, que cada día se ve más solitario y más repudiado social y políticamente.

Y el problema no es que se vea a Rajoy a solas, desubicado en las reuniones de los jefes de Gobierno de la Unión Europea, la realidad es que Rajoy también está solo dentro de España. Y eso, señorías, solamente tiene un desenlace posible, y es que, en cuanto se celebren las próximas elecciones, Rajoy ya no será presidente del Gobierno.

Como les decía, señorías, no nos gusta la Ley de Seguridad Ciudadana propuesta por el Gobierno de la Nación. El Partido Socialista viene pidiendo su retirada inmediata, y hoy reiteramos esa petición en este parlamento. Entendemos que las novedades introducidas por la nueva ley chocan frontalmente con el orden constitucional.

El artículo 104 de la Constitución española dispone —y le leo textualmente—: «Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los dere-

chos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana». Dicho de otra forma, la seguridad ciudadana se concibe en nuestra Carta Magna como un instrumento al servicio del libre ejercicio de los derechos y libertades civiles. Sin embargo, este orden de prioridades, primero, derechos fundamentales y después seguridad ciudadana, queda invertido con la entrada en vigor de la Ley Mordaza, al anteponer la seguridad sobre el poder más inviolable que tienen los ciudadanos: sus libertades y sus derechos fundamentales. Suena a excusa, por tanto, señorías, el argumento de la seguridad al que alude permanentemente el Ministro del Interior para justificar la necesidad de esta ley.

Compartimos la máxima de «sin seguridad, no hay libertad para nadie», pero no podemos tolerar que esa loa, ese canto a favor de la seguridad, dé paso a un Estado policial de libertades y derechos restringidos.

Costó mucho trabajo derrocar el Estado policial de la España anterior al año 1978. Sus señorías lo saben bien: detrás de aquel sistema, donde Gobierno, policía y represión eran carta de una misma baraja, hubo numerosas historias de humillaciones, injusticias, vejaciones y un extraordinario sufrimiento.

No fue fácil cambiar aquella realidad, más bien fue una gesta dolorosa; tanto, que ahora no nos podemos permitir dar ni un paso atrás en la defensa de los derechos que conquistamos con nuestra Constitución.

En nuestra opinión, el hecho de intentar atajar con una ley el aumento de las manifestaciones ciudadanas denota falta de inteligencia política y falta de sensibilidad. Si la gente se echa a la calle para decir que no comparte determinadas políticas de un Gobierno, la respuesta nunca puede ser el empoderamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las manifestaciones y las concentraciones ciudadanas requieren respuestas de Gobierno dialogante, y no una policía con más poder.

A los manifestantes, los Gobiernos no pueden interpelarlos con sanciones al arbitrio de la policía, multas administrativas con las que la policía castigará conductas que los jueces no han considerado delito.

Señorías, la democracia aborrece del miedo. La sensación de impunidad policial y de criminalización de la protesta social que nos transmite esta ley sólo puede reportarnos un empobrecimiento de la calidad democrática de nuestro país.

Durante estos últimos años, años de dificultades para una gran mayoría de ciudadanos, mucho se ha apelado a la responsabilidad de los españoles. Cuántas veces hemos oído, durante la crisis, eso de que, pese a las condiciones laborales que se imponen, pese a los desahucios, pese a la corrupción, pese al desempleo, pese a los recortes del Gobierno de Rajoy en sanidad, en educación o en dependencia..., frente a todo eso, cuántas veces hemos oído y nos han pedido a los españoles una respuesta serena y pacífica. Y así está ocurriendo: la respuesta del pueblo español, frente a tanto sufrimiento, está siendo ejemplar. La inmensa mayoría de las manifestaciones y concentraciones, en todas las ciudades españolas, son pacíficas, transcurren sin incidentes graves y dentro de la más absoluta normalidad de un sistema político que se dice democrático. Y, sin embargo, el Partido Popular reacciona como si enfrente hubiera un extendido problema de alteración del orden público.

La respuesta de Rajoy con esta ley ha sido desproporcionada, propia no sólo de un Gobierno miope e insensible a los problemas de la ciudadana, sino de un Gobierno cobarde que recurre al miedo y a la represión para acallar todo aquello que no le gusta. No vaya a ser que una de esas manifestaciones que había, o que hay por las calles, en alguna de nuestras ciudades, le recuerde a Rajoy que la realidad que vive este país es una realidad muy distinta a la realidad ficticia que él ve, a la realidad inventada que él percibe.

La Ley Mordaza ha encontrado, incluso, el rechazo de organismos europeos e internacionales. La propia Organización Internacional de las Naciones Unidas considera que esta norma socava los derechos de manifestación y expresión, lo que le ha llevado a lanzar una advertencia al Gobierno de la Nación por cómo quedan reflejados los derechos humanos en esta ley.

No ha gustado a muchos de estos organismos la reforma que introduce la Ley Mordaza en la Ley de Extranjería, por permitir devoluciones en caliente, a su país de origen, a personas en peligro de ser sometidas a torturas.

Las devoluciones en caliente contradicen claramente el Derecho Internacional y esconden una práctica administrativa que nosotros consideramos ilegal.

Las devoluciones en caliente son otra buena muestra de esa dura política de frontera que tanto reprochan al Gobierno de Rajoy.

Como ven, señorías, «la ley mordaza» es un nuevo bochorno internacional, al que nos somete el Partido Popular. Parece que nos tenemos que acostumbrar a los tirones de orejas, a nuestro país, por la gestión del Partido Popular. Basta mirar a la Comunidad Valenciana, y su falseado déficit, para ver el último de esos bochorros que nos regala el Partido Popular.

Señorías, durante mi intervención he resumido los motivos, en esencia, por los que nos opondremos y nos oponemos a la Ley de Seguridad Ciudadana, una ley que, desde el Partido Socialista, y junto a formaciones..., otras formaciones, hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional por vulnerar tanto los derechos a la dignidad, intimidad de las personas y el derecho a la información, como el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho de reunión y de manifestación.

Desde nuestro grupo, invitamos al resto de los grupos a que voten favorablemente a esta iniciativa, por el bien de un sistema de derechos fundamentales y libertades públicas, del que no se puede prescindir, si pretendemos seguir disfrutando de una convivencia sin miedo ni mordaza, y si lo que queremos, al fin y al cabo, es seguir creciendo en torno a una sociedad democrática.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Serrano.

Turno de posicionamiento de los grupos. Y por espacio también de 10 minutos, tendrán la oportunidad de que fijen sus posiciones, empezando siempre de menor a mayor.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para ello lo hará su diputada, doña Inmaculada Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, queremos saludar la presentación de esta iniciativa. Es un debate necesario ante un cambio normativo de extrema gravedad, que, efectivamente, tiene unas consecuencias que están siendo contestadas desde el resto de grupos políticos y también desde la sociedad civil organizada.

Desde que estalló esta crisis estafa, se vienen aplicando medidas que han endurecido extraordinariamente las condiciones de vida y de trabajo de millones de personas. Se ha destruido millones de empleos estables, un sinfín de medianas y pequeñas empresas. Se ha despedido a miles de empleados y empleadas públicas. Se ha despojado de sus casas a cientos de miles de personas. Se ha dinamitado la negociación colectiva, la precariedad es la única vía de acceso a un puesto de trabajo. Se ha incrementado la pobreza infantil, la exclusión social, la marginación... Y a consecuencia de todo ello, se ha producido una serie de cambios..., o todo ello se ha producido a consecuencia de unos cambios que se han llevado a cabo, que se denominan con eufemismos para que suenen bien: la consolidación fiscal, la estabilidad presupuestaria, las reformas... Pero, en realidad, estamos hablando de un *austericidio* y estamos hablando de una situación social que, en lugar de interpretarse como lo que es, una voz de alarma de una sociedad que, de manera creciente y generalizada, está cuestionando las medidas que se adoptan. En lugar de eso, el Gobierno del Partido Popular lo que hace es incrementar la represión de esas expresiones críticas que cuestionan el sistema. Y ahí nace esta ley, conocida por todos y todas como «ley mordaza», que viene a darle seguridad jurídica al abuso de poder que se está aplicando contra quienes levantan la voz. Es, por tanto, esta ley, una consecuencia coherente de una hoja de ruta, que trae un modelo social, económico y cultural que se está implantando desde posiciones dogmáticas ultraliberales.

Esta ley pretende dar solución a cuestiones que no son problemas, y que, además, no son percibidos como problemas por la sociedad. Se actúa sobre las consecuencias y se ignoran las causas de esa contestación social. No es un problema de seguridad que una persona se siente a las puertas del Congreso o del Senado. No es un problema de seguridad que un grupo de vecinos se coloque en la puerta de una persona o de una familia a la que van a echar de su casa. No es un problema de seguridad que un grupo de trabajadores se manifieste tratando de defender sus condiciones de trabajo, o el futuro de sus puestos de trabajo.

Con esta ley se vulnera un buen puñado de derechos civiles y políticos, que se suponen en el paquete básico de los estados que aspiran a que les consideren democráticos y de derecho.

Esta ley afecta al derecho de defensa y de presunción de inocencia; afecta al principio de seguridad jurídica; afecta al derecho fundamental, a la intimidad y a la libertad personal; afecta al derecho a la información; rompe el principio de igualdad procesal... Esta ley es un auténtico disparate, una agresión, sin precedentes, a derechos que ya estaban consolidados en lo que se considera, como les decía antes, una sociedad democrática contemporánea.

Por tanto, es una ley que viene a decirle a la ciudadanía que el problema está en su protesta y no en las causas que han originado esas protestas. Y en las causas, como les decía antes, se encuentran esos cambios económicos, esas medidas disparatadas que se han adoptado para, supuestamente, solucionar esta crisis estafa. Y esos cambios están vinculados, de manera estrecha, al cambio del artículo 135 de la Constitución, que colocó el pago de la deuda y los intereses de las entidades financieras por encima de los problemas y las necesidades de las personas. Y eso es lo que ha desencadenado las protestas, las consecuencias

sociales de ese cambio. Y eso fue fruto de un acuerdo que adoptaron Partido Socialista y Partido Popular, y fue un error de tremendas consecuencias económicas y sociales por las que la gente que ahora protesta se encuentra con un fortalecimiento del aparato coercitivo del Estado.

Pero, señora Serrano, este buenismo de ustedes al plantear estos problemas, en estos términos, es irri- tante. Desde Corcuera hasta aquí, ustedes tienen un historial que no les permite hacer gala de ese arrojo cuando hablan de las libertades y los derechos de la sociedad civil, porque ustedes han gobernado este país. Han tenido ocasión de tomar decisiones que garantizaran esos derechos; han tenido ocasión de solucionar, por la vía política, problemas que, como usted ha explicado muy bien en su intervención, deben afrontarse desde la política, y los han resuelto con los antidisturbios.

Mire, la petición de 64 años de cárcel para ocho trabajadores de Airbus viene porque participaron en un pi- quete durante la protesta contra la reforma laboral —la primera, la del último Gobierno socialista—, que con- cluyó con una formidable carga policial.

En este país, ni ustedes ni el Partido Popular han legislado para acabar con los verdaderos problemas que han puesto a este sistema y a sus instituciones al borde del colapso.

En este país es legal que los jueces participen y cobren en eventos patrocinados por empresas sobre las que, luego, tienen que pronunciarse en materia de corrupción. Es legal que el presidente del Tribunal Consti- tucional pertenezca a un partido político. Es legal que la Guardia Civil le compre materiales a una empresa a la que está investigando por una estafa de 100 millones de euros. Es legal la puerta giratoria que lleva a po- líticos a trabajar para empresas a la que, previamente, les han adjudicado contratos públicos millonarios. Es legal un desahucio. No son legales las devoluciones en caliente, pero sí los centros de internamiento de ex- tranjeros, señora Serrano, donde se encierra a gente que no ha cometido delitos... Es decir que, en este país, pasan cosas muy graves, que sí son problemas, y que ni ustedes ni el Partido Popular se han preocupado de tomar medidas legales que los corrija. Y, ahora, pues, el Partido Popular se despacha con una ley que viene a darle respuesta policial a problemas que tienen otro origen y otra naturaleza, como les trasladaba.

Ayer, para ver esos matices —y como las formas son importantes y los detalles nos definen—..., ayer pa- saron dos cosas muy graves en esta Cámara. Ayer se desalojó, por la Policía, a alcaldes que vinieron a este Parlamento desesperados porque no cobran un dinero que necesitan para justificar unas subvenciones de los programas de empleo. Y los sacó la Policía, no hubo una respuesta política a esa expresión de preocu- pación de los alcaldes. Pero es que, además, se produjo la prohibición de la entrada a colectivos que venían a reunirse con nuestro grupo parlamentario. Y eso sienta un precedente muy inquietante, tanto lo del desalo- jo, porque es justo lo contrario de lo que usted ha explicado como el proceder idóneo, como que se decida discrecionalmente sobre el derecho de admisión. Decidir discrecionalmente sobre el derecho de admisión es una actitud propia de un portero de discoteca poco profesional, pero no es el proceder de un presidente de una institución en la que reside la soberanía popular del pueblo andaluz.

[Aplausos.]

Tampoco es admisible el silencio de la Mesa —excepción hecha de mi compañero Castro—, cuando el presidente comunicó su decisión unilateral de desalojar con la policía a los alcaldes. Hubiéramos deseado una expresión de rechazo a una decisión poco afortunada, poco meditada y que esperemos que no se con- vierta en un precedente que marque una nueva manera de gestionar esta casa del pueblo andaluz.

Por ello, nosotros le hemos trasladado —creo que ya la tienen los portavoces; se la voy a entregar a la Mesa— una enmienda *in voce*, para que, junto al texto de la moción, nos pronunciemos como diputados y diputadas, como representantes democráticos de ese pueblo al que queremos proteger de recortes en materia de derechos civiles, para que mostremos nuestro rechazo al desalojo de los alcaldes y alcaldesas ordenado ayer por el presidente del parlamento, así como a la prohibición de acceso al recinto parlamentario a colectivos sociales que tenían citas concertadas con nuestro grupo, colectivos a los que esta Cámara les debe una disculpa: a la Federación de Donantes, a la Asociación Adriano Antinoo, a un grupo de trabajadores forestales de un municipio de Granada..., que se quedaron en la puerta. Algún colectivo pudo entrar, porque conocía a alguien. Y eso también gracias al acervo legislativo acumulado en este país por el Partido Socialista y el Partido Popular, como quien tiene padrino se bautiza. Ese colectivo sí pudo entrar, porque conocía a alguien que le dejó pasar.

En fin, algo que no debiera volver a repetirse...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que terminar.

La señora NIETO CASTRO

—Vamos a respaldar su iniciativa. Esperemos que ustedes permitan que se debata nuestra enmienda, aunque luego voten con ella lo que estimen conveniente.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para ello tiene la palabra la diputada Marta Bosquet.

Señora Bosquet, su señoría tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Gracias, señor presidente.

Señorías, dado que es mi primera intervención subida aquí, en este estrado, sí quisiera hacer una manifestación o petición a todos, y es que, dada la pluralidad y el nuevo panorama político que hay ahora aquí, en este hemiciclo, pues que intentáramos consensuar más temas, intentáramos dejar de arrojarnos las fieras los unos a los otros... Y es una petición, porque entiendo que si de aquí salieran más acuerdos, pues, quizás hoy en día no estaríamos debatiendo la cuestión a la que ahora nos estamos enfrentando.

Es una petición que lanzo.

Y ya, entrando en materia, diremos que desde Ciudadanos sí que rechazamos la nueva Ley Orgánica de Protección a la Seguridad Ciudadana, también conocida como Ley Mordaza. Dicha ley ha sido aprobada por el Partido Popular, en Congreso de los Diputados, con la oposición del resto de los partidos políticos.

Y aquí tenemos dos cuestiones, desde luego, que ponen de manifiesto lo poco acertado de esa decisión: por un lado, el seudónimo, Ley Mordaza —yo creo que eso ya dice mucho—, y, por otro lado, la unanimidad del criterio en su rechazo, que ya también es bastante difícil —como yo decía antes— ponerse de acuerdo en algo.

Entendemos que quizás habría que escuchar un poco más, tanto a la ciudadanía, creadora de ese seudónimo, como entre nosotros mismos, los partidos políticos, que a fin de cuentas estamos aquí porque son los ciudadanos los que nos han puesto aquí y a los que estamos representando.

Yo creo que cuando hay un clamor, como el que ocurre aquí, igual debiera pensarse que las cosas no se están haciendo bien y no se debiera haber tomado esa decisión de aprobar la citada ley.

A juicio de Ciudadanos, dicha ley limita considerablemente los derechos fundamentales, que, además de estar protegidos en nuestra Constitución, también lo están...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, diputada.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

Continúo.

Como decía, a juicio de Ciudadanos, esta ley limita considerablemente los derechos fundamentales, que, además de estar protegidos en nuestra Constitución, también están en los tratados internacionales que ha suscrito esta Nación, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La aprobación, con el voto único del Grupo Popular, de la Ley Orgánica 4/2015, que sustituía a la anterior Ley Orgánica 1/92, ha introducido cambios que son consecuencia de dos cuestiones: por un lado, la despenalización de ciertas conductas que desaparecen junto con el Capítulo III del Código Penal, que reflejaba las faltas, y, por otro lado, como una reacción al enorme descontento de los ciudadanos por los sucesos que han ido ocurriendo a lo largo de este tiempo, en este país, y que han llevado a que estos ciudadanos se movilicen en contra de esas instituciones. Y lo que ha ocurrido, por parte del partido político que la ha aprobado, no es ni más ni menos que el fruto de un calentón político, con todos mis respetos hacia los mismos.

Si bien, como he dicho, esta ley introduce la despenalización de algunas faltas, que se trasladan del ámbito penal al ámbito administrativo, sí es cierto que a priori podría pensarse que podría ser algo bueno, algo beneficioso para el ciudadano, quizás también porque libera de ese matiz más reprochable que tiene la jurisdicción penal frente a la jurisdicción administrativa. Pero, sin embargo, lo que ocurre realmente es que esta ley restringe los derechos de los ciudadanos en un doble sentido: en un primer momento, porque debilita el

principio de separación de poderes, algo que es de nuestra democracia y algo que, desde Ciudadanos, desde luego... Por lo que aboga desde sus orígenes y es uno de sus pilares fundamentales, como es el hecho de la despolitización de la Justicia y la separación de los poderes. Y he dicho que debilita dicho principio, en la medida en que otorga al Poder Ejecutivo una capacidad de intervención directa sobre el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como es la participación democrática, la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de manifestación.

Y, en segundo lugar, también decimos que restringe los derechos de los ciudadanos porque las conductas reguladas, las conductas que se regulan, estarían sometidas a unas sanciones bastante más severas de lo que se impondría con el arreglo al Código Penal, algo que, a todas luces, no deja de ser llamativo cuando hemos pasado de una jurisdicción contenciosa a una jurisdicción penal.

Las principales novedades que se han establecido en esta ley orgánica, con respecto a la anterior, atañen a una regulación restrictiva de actividades públicas que afectan a ciertos derechos garantizados anteriormente por nuestra legislación, y que hoy, desgraciadamente, se ven afectados por lo que llamamos Ley Mordaza, con la que en modo alguno, desde Ciudadanos, podemos estar de acuerdo ni como grupo político ni tampoco como ciudadanos.

En el articulado de esta ley encontramos novedades; concretamente, en cuanto al registro personal en la vía pública por la autoridad. Repito, registro personal, en la vía pública, por la autoridad.

Vale, en un principio podría pensarse que dicha conducta podría regularse por una ley orgánica, pero solamente se justificaría su aplicación, como medida restrictiva que es, en situaciones de emergencia pública, pero no, desde luego, estableciendo criterios subjetivos que son aplicables por la autoridad y que dejan al ciudadano indefenso, totalmente, ante una intromisión en su intimidad personal.

Cuestión más sangrante, desde luego, también lo es la regulación que se hace de los derechos de reunión y manifestación en la vía pública, ya que deja también al arbitrio subjetivo de la autoridad política o policial la suspensión de derechos constitucionalmente reconocidos, lo cual, desde luego, consideramos que no puede estar en ningún momento ajustado a derecho en una sociedad como la nuestra, que hoy en día se ha consolidado a la luz de una democracia que ya podemos decir, afortunadamente, que es firme.

Desde Ciudadanos entendemos, desde luego, que una persona que se manifiesta, en ningún caso puede ser un delincuente.

Pero lo que ya resulta, desde luego, a todas luces desconcertante, con la que está cayendo, máxime, son las espectaculares cuantías de las infracciones que se recogen en el artículo 39. Dependiendo de la subjetiva graduación de las sanciones, se pueden recoger multas que pueden ir desde los cien euros hasta los seiscientos mil euros.

Llama la atención, desde luego, que en un momento de crisis como el actual, y de emergencia social de muchísimas familias, el Gobierno de la Nación opte por imponer unas sanciones donde, para muchísimas de ellas, la gran mayoría de los españoles difícilmente podrían pagar.

Sin duda alguna que es un sistema injusto y que solamente tiene un objetivo, como es el de recaudar o imponer miedo a una sociedad que ya ha reaccionado ante los desmanes de ciertas actitudes de determinadas personas que han estado en el poder. ¿Y dónde lo han hecho? Pues lo han hecho en la calle; precisamente, en un lugar donde hoy en día se quieren restringir, precisamente, esos derechos.

Nos consta incluso a este partido político que, en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hay una corriente que, además de denunciar la nula preparación que han recibido sus agentes por parte del ministerio para aplicar esta legislación en sus quehaceres diarios, pues manifiestan también una clara oposición a esta normativa. ¿Y por qué? Pues porque les obliga a actuar en situaciones en las que anteriormente solamente tenían que establecer un control de mantenimiento de la seguridad, y ahora, con esta ley, a lo que les obliga es a restringir esos derechos con un riesgo para su propia integridad física como la del resto de ciudadanos.

Frente a la justificación del Partido Popular, basando la creación de esta ley en razones de idoneidad, de necesidad y de proporcionalidad, desde Ciudadanos consideramos que los derechos fundamentales y las libertades públicas son uno de los pilares básicos de nuestra democracia y de nuestra Constitución. Y por estas y más que sobradas razones, no podemos compartir una ley que somete estos derechos a un determinado poder político. En conclusión, y ya para terminar, desde Ciudadanos rechazamos esta ley mordaza, puesto que otorga a la Administración poderes amplios y discrecionales que, en ausencia de mecanismos de control, pudieran afectar, desde luego de manera desproporcionada e injustificada, al ejercicio de esos derechos a los que me he remitido anteriormente, como son participación democrática, libertad de expresión, libertad de manifestación o libertad de reunión.

Por todo lo manifestado y argumentado, desde Ciudadanos nos oponemos a la aplicación de esta ley mordaza, porque entendemos que va en contra del principio de libre disfrute de los ciudadanos, de los derechos de los ciudadanos, y por eso votaremos el rechazo..., perdón. Por esto, votaremos a favor de esta proposición de ley como rechazo a la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana. Y a colación de lo que ha manifestado con anterioridad el Grupo de Izquierda Unida, pues, en cierta manera hay cosas que podemos compartir, pero hay otras cosas que no podemos compartir.

Y desde luego, desde Ciudadanos no podemos compartir que no se tenga el respeto por esta institución, por este lugar y lo que supone. Entendemos que hay que hacer un buen uso y que no se puede hacer un uso partidista o un uso arbitrario para manifestarse. En ese sentido no podemos estar de acuerdo con el rechazo a ese desalojo, que ustedes dicen, de los alcaldes, por los motivos que les he expuesto. Porque no compartimos, no compartimos esa petición, y entendemos que hay que tener un respeto por esta institución y por lo que, desde luego, representa. Pero sí que, desde luego, sí podemos estar de acuerdo con el hecho de que se prohíba a personas el acceso..., o sea, que se prohíba el acceso a las personas a este recinto parlamentario cuando han tenido una determinada cita, siempre y cuando, desde luego, esa reunión se lleve a cabo con un..., que no tenga un fin político, no tenga un fin partidista, y que lo que sea es una cita para dialogar y para hablar y para llegar a acuerdos y a consensos, tal y como he solicitado en el inicio de mi intervención.

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación, para defender la enmienda y posicionar al Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Esperanza Gómez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como no podía ser de otro modo, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía va a apoyar la proposición no de ley relativa al rechazo a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como ley mordaza. La aprobación de la ley mordaza por las Cortes Generales supone un intento más de acallar el descontento ciudadano en un momento en el que la crisis económica, política, social e institucional está llevando a sectores cada vez mayores de la ciudadanía a reclamar una participación más activa en los asuntos públicos. La ley mordaza, además, se enmarca en un conjunto de medidas que tratan de reducir, de paralizar, de invisibilizar, si quieren, los derechos políticos y sociales, sobre todo la capacidad de protestar, de manifestarse, de ejercer derechos democráticos, que en los últimos años han supuesto un dolor de cabeza para los partidos mayoritarios. Parece que hay quien no quiere darse cuenta de que la ciudadanía reclama nuevas formas de participación, y que la manera de responder a ello no es criminalizando el ejercicio de derechos fundamentales legítimos sino escuchando las demandas ciudadanas.

No podemos olvidar, además, que la ley mordaza se enmarca en todo un plan legislativo, junto con la Ley de Propiedad Intelectual, y con la doble reforma del Código Penal, que, no podemos olvidar, acabó estableciendo la prisión permanente revisable, eufemismo para calificar algo que no se puede denominar así, porque está prohibido por nuestra Constitución, por el artículo 15, como es la cadena perpetua, prohibida, repito, por la Constitución. El texto, la ley mordaza es una buena prueba de lo que podríamos calificar como Derecho penal del enemigo. Es verdad que no hablamos de una norma penal, es una norma administrativa, pero sí demuestra que en el falso dilema entre libertad y seguridad, al Gobierno de la Nación y al grupo que lo apoya en las Cortes Generales solo le interesa utilizar el segundo, la seguridad, como excusa. ¿Como excusa, para qué? Para recortar libertades y derechos. ¿Y por qué digo que estamos ante un falso dilema? Digo que estamos ante un falso dilema porque, si observamos las estadísticas oficiales de los últimos años, todo apunta hacia una disminución acusada en el número de delitos, lo que nos coloca, además, muy por debajo de la media europea, utilizando las propias estadísticas del Ministerio del Interior del año 2013.

Tampoco la población está especialmente preocupada, pues, por ese presunto aumento de la inseguridad ciudadana, según las propias estadísticas del Centro de Investigaciones Sociológicas. La inseguridad ciudadana se encuentra en la duodécima posición en las preocupaciones de la ciudadanía española, por detrás de la sanidad, de la educación, del paro, de la situación económica y, por supuesto, de la corrupción.

Pero en este caso, les decía, la seguridad es una excusa no solo por todo lo que les he dicho, sino porque se tipifican conductas que ni siquiera ponen en riesgo la seguridad ciudadana. Se penaliza la protesta, la protesta pacífica. Se penaliza el legítimo ejercicio de derechos fundamentales reconocidos y amparados por la Constitución, esa Constitución a la que tanto se alude. En esta ley, por ejemplo, se vulnera la libertad de información, pues se prohíbe el uso no autorizado de imágenes de autoridades y de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero se va más allá, permitiendo el secuestro administrativo de esas imágenes, incumpliendo algo que el Tribunal Constitucional ha considerado contrario a la Carta Magna de manera reiterada en su jurisprudencia. Además, la difusión de imágenes de personas que, para ejercer su función, necesitan anonimato es algo que ya está prohibido por el ordenamiento jurídico. Con lo cual, no hay más que

preguntarse qué se persigue con una norma de este tipo, por qué se prohíben este tipo de imágenes, por qué se prevé el secuestro administrativo de las mismas. ¿Qué miedo hay a que determinadas imágenes se puedan captar y luego difundir? Se sanciona, además, la resistencia pacífica, se sancionan las sentadas. La ley establece que la Policía puede multar a quienes se nieguen a disolver reuniones y manifestaciones en lugares públicos, una vez lo ordene la autoridad competente. Se sanciona, además, la desobediencia o la resistencia a la autoridad en el ejercicio de sus funciones. ¿Con esto, qué se está castigando?, el intento pacífico de impedir un desahucio, ni más ni menos, en un país donde los desahucios se cuentan por miles. Ese movimiento pacífico, ciudadano, solidario, de muchos ciudadanos y ciudadanas españoles que han decidido libremente, como decía, por solidaridad, tratar de ayudar, de poner un granito de arena, tratar de paliar ese drama humano, social, que son los desahucios, resultan ahora criminalizados y pueden ser sancionados con multas que pueden llegar a los 30.000 euros. A los 30.000 euros, señorías, ni más ni menos. Y eso solo castigando un intento de paralización pacífico sin incurrir en ninguna otra conducta.

¿Qué decir de la afectación de los derechos de reunión y manifestación? La ley califica como «infracción» la reunión o manifestación no comunicada, y la equipara a la prohibida, tratando, más que de reprimir, de desincentivar el ejercicio de estos legítimos derechos por la ciudadanía, tratando que los ciudadanos tengan miedo de salir a la calle, de manera legítima, a protestar por lo que consideran que es suyo y que es legítimo. Curiosamente, además, se intenta impedir que los ciudadanos se acerquen al Parlamento, sancionando la perturbación grave de la seguridad ciudadana que se produzca cerca del Congreso, del Senado o de las Cámaras autonómicas, como esta, incluso aunque los representantes públicos no estén reunidos en ese momento. Parece que lo que estaba pensando el Gobierno de la Nación en el momento de proponer este proyecto de ley, ¿no?, y las Cortes Generales a la hora de aprobarlo era iniciativas como «Rodea el Congreso», se trataba de impedir una foto, una foto que parece ser que no interesa que salga. Sanción otra vez desmedida, hasta 30.000 euros.

Siguiendo la misma línea represiva: perturbar la seguridad ciudadana en actos públicos, espectáculos, oficios religiosos, reuniones a las que asistan numerosas personas, es una falta grave. Y yo me pregunto, ¿qué es perturbar la seguridad ciudadana? ¿Quién lo valora? ¿Un juez? No, lo valora otra vez la autoridad administrativa dependiente del cargo político de turno. Además, eso de perturbar la seguridad ciudadana tiene una reminiscencia, tiene unos ecos predemocráticos donde parece que lo que se está sancionando son alteraciones del orden público de una manera un tanto escalofriante.

La mayoría de estas normas, además, incumplen una de las reglas básicas de todo derecho sancionador, que es la precisión, la certeza, son normas imprecisas, las que se dejan al arbitrio de la persona encargada de sancionar la decisión de si se hace y no, y con qué cuantía.

Y, para terminar, la ley pretende legalizar lo ilegalizable, las devoluciones en caliente, contraviniendo la legislación internacional al efecto y además la legislación comunitaria, desatendiendo, desoyendo las numerosas llamadas de los órganos de las instituciones comunitarias en este sentido, que impiden y prohíben las deportaciones o expulsiones masivas.

Como decía, por tanto, no podemos sino apoyar esta proposición no de ley, que pide la derogación de la ley más restrictiva de derechos fundamentales que ha existido en la democracia.

Decir que nosotros habíamos presentado una única enmienda a esta proposición no de ley, que no iba dirigida a cambiar el sentido sino a precisar un poco más lo que se pedía por aquello de atender a la separación

de poderes. La Mesa, al calificarla, ha modificado su sentido, y por tanto no añade nada nuevo y, en consecuencia, procedemos a retirarla. Retiramos la única enmienda que habíamos presentado.

Y en cuanto a la enmienda que acaba de presentar Izquierda Unida, la acabamos de recibir, y como todavía no se va a proceder a la votación, pues nos gustaría esperar antes de pronunciarnos sobre lo que vamos a hacer al respecto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra su señoría, doña Rosalía Espinosa.

Tiene la palabra, señoría.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo creo que lo primero que tiene que constar esta tarde en el libro, en el acta de esta sesión de plenos, es que el Partido Popular es un partido constitucional, plenamente democrático y que lleva en su ADN la defensa de los derechos y las libertades fundamentales. Ése es el Partido Popular.

[*Aplausos.*]

Y nosotros, con la Ley de Seguridad Ciudadana, lo que estamos haciendo es defender derechos y libertades fundamentales. Nosotros nunca le hemos puesto una mordaza a nadie. Y visto está que lleva ya unos días, varios meses, aprobada la ley, y unos días en vigor, y yo todavía no he visto caminando por la calle ni por ningún sitio a nadie con ninguna mordaza. Todo el mundo está haciendo lo que quiere, cuando quiere y siempre respetando la ley.

¿Y nosotros con esta ley qué queremos? Proteger la vida, proteger la integridad física y moral, queremos proteger la libertad ideológica, la libertad religiosa, la de culto o la de no culto. Nosotros queremos defender todos los derechos fundamentales del Título Primero de la Constitución española, la inviolabilidad del domicilio, el secreto en las comunicaciones. Nosotros queremos defender, por supuesto, por supuesto, y que se puedan ejercer con total libertad el derecho de reunión y el de manifestación en España.

Eso es lo que quiere hacer el Partido Popular. Y lo que va a hacer. Porque el único partido que en este país ha vulnerado y ha dejado sin derechos constitucionales importantes a los ciudadanos de España ha sido el Partido Socialista, con la Ley Corcuera, con la patada en la puerta.

[*Aplausos.*]

¿O no? ¿Es mentira?

Ustedes redactaron una ley en la que no se numeraban ni siquiera las faltas graves. Eso lo hicieron ustedes. Y tuvieron que ir 90 diputados del Partido Popular a presentar un recurso de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional para devolverles los derechos a los españoles. No fueron los de Izquierda Unida, y us-

tedes fueron los que los vulneraron y nosotros lo que los repusimos, hace veintitrés años. Y podría continuar citando episodios negros de la historia de España en manos del Partido Socialista, de algunos hemos pasado página, aunque nunca nos enteramos quién era la equis. Otros no hace tanto tiempo, otros no hace tanto tiempo. Porque el señor Rubalcaba, sólo en 2005, sólo en 2005, realizó más de doce millones de identificaciones. Y eso porque no me quiero detener, no me quiero detener en el uso que hizo de los sistemas de escuchas SITEL, que tenía asustados hasta a los mandos de la policía.

Y eso es lo que hace el Partido Socialista, y el Partido Popular lo que hace es una ley de seguridad ciudadana para proteger a los ciudadanos.

Y dice el Partido Socialista que hacemos oídos sordos a todo el mundo. ¿Cómo una ley que incorpora 80 enmiendas de todos los partidos es una ley de oídos sordos? Es imposible. Es una ley en la que se han escuchado también decenas de colectivos. A nosotros nos gusta mucho Mariano Rajoy, estamos convencidos, señorías, de que va a ser el próximo presidente del Gobierno, porque a nosotros nos gusta más Mariano Rajoy que a ustedes Pedro Sánchez.

[*Rumores.*]

Y vamos a esperar a contar los votos.

Y dicen que están ustedes de acuerdo con el aforismo de que sin seguridad no ha libertad, sin seguridad no ha libertad. Y esto lo dicen los señores que a las políticas de interior, de seguridad y de prevención de la Junta de Andalucía le han recortado 30 millones de euros, 30 millones de euros le han recortado a la seguridad. Eso lo ha hecho el Partido Socialista, eso lo ha hecho la Junta de Andalucía y esto lo han hecho los señores que han traído aquí esta proposición no de ley.

Me ha dado mucha pena la exposición de la proposición no de ley, porque han dibujado, han pintado a una policía enemiga de los ciudadanos. ¿Pero cómo se puede hacer eso? La policía es amiga de los ciudadanos, protege a los ciudadanos y protege derechos y libertades básicas.

Así se entiende por la mayoría de los españoles.

[*Aplausos.*]

Tremendo. Ha sido tremendo.

El Gobierno del Partido Popular es un Gobierno..., lo abochorna. Pues, mire, yo creo que el bochorno más grande que ha habido últimamente en este país es ver a dos presidentes de la Junta de Andalucía huir de Andalucía, de jueces, de fiscales y de policías, y éstos han sido Chaves y Griñán.

[*Aplausos.*]

Hombre, con los señores de Izquierda Unida y de Ciudadanos se han acordado muchas enmiendas, e incluso con Izquierda Unida. Lamento muchísimo que la portavoz de Ciudadanos, mi colega de Almería, que tiene... que yo creo..., yo creo..., desde aquí le digo y le pido que dejen de seguir la corriente. A ella le reconozco muchísimo más valor que repetir los titulares que se den en un periódico un día. Esto no es fruto de ningún calentón: eso es una adaptación de la Ley de Seguridad Ciudadana a las nuevas necesidades de la seguridad de este país y para que tengan los medios las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tengan más medios, un instrumento que les pueda hacer afrontar en otras condiciones, en condiciones mejores para nosotros, los nuevos elementos que afectan a la seguridad de este país. Elementos que son algunos internos y otros externos, y que todos los conocemos.

Y es una pena... podría seguir diciendo cosas, pero los cuatro minutos que me quedan yo creo que merece la pena hablar de la ley, porque estamos hablando de una buena ley, una buena ley del Partido Popular. Es una ley de un país moderno y democrático, es una ley hecha por un Gobierno que cree en las libertades y en los derechos fundamentales, es una ley que se enmarca dentro de la Constitución Española, es una ley..., es una ley que en 55 artículos, varias disposiciones finales y adicionales, con eso, con 55 artículos, concretamente 7 disposiciones adicionales, una disposición transitoria y una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales, pues es una ley muy importante en la que sólo se han admitido el recurso de inconstitucionalidad sobre cuatro párrafos, sobre cuatro párrafos de cuatro artículos de la ley y una de las disposiciones finales. Y aquí se viene a hacer un batiburrillo tremendo, como si todo estuviera sumido en la más absoluta inconstitucionalidad.

Inconstitucionalidad que estará por ver, porque no veo yo aquí ninguna persona que tenga ahora mismo ni la capacidad ni la autoridad para decir qué es o no es inconstitucionalidad.

Sí les recuerdo que a ustedes ya se lo dijeron, en 1992.

Y dicen: sacamos a la gente de la calle, prohibimos que la gente se manifieste, el derecho de reunión, la ley de manifestación. La ley que regula el derecho de reunión y el de manifestación no se ha tocado. Si es que no se ha modificado nada. Para que una persona en este país se pueda reunir o se pueda manifestar lo puede hacer como lo ha hecho siempre, solamente tiene la misma obligación que ha tenido siempre: comunicarlo, comunicarlo.

Las sanciones. Me ha hecho mucha gracia el tema de las sanciones. Las sanciones no varían respecto de la ley de 1992, son las mismas sanciones, las mismas sanciones. Perdón, varían en 300 euros las faltas leves, que como máximo podían estar multadas con 300 euros, y ahora, después de 22 años, hemos subido el importe a 600.

Los 600.000 euros de máximo para infracciones muy graves son exactamente los mismos que la ley que ha estado vigente, los mismos, los mismos. ¿Qué están contando ustedes? ¿Es que no se han enterado o es que están engañando adrede a los ciudadanos para preocuparlos? ¿Es que están intentando sacar rédito político de algo tan importante como la seguridad interior de España y la necesidad que tienen nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de enfrentarse para garantizar nuestra seguridad a los nuevos problemas que podamos tener? ¿Con eso también? Pues es absolutamente decepcionante.

Y ya le digo que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular, va a votar que no, a la PNL y a las enmiendas. Y a las enmiendas *in voce* de los señores que han cambiado las camisetas por alcaldes que se traen al Parlamento..., como lo de las camisetas ya está muy visto, pues ahora ya nos traemos a alcaldes directamente y los encerramos. Tampoco lo admitimos. ¿Y por qué no lo hacemos? Pues lo hacemos por muchas razones, son muchas razones, pero se lo repito, que conste en acta, la Ley de Seguridad Ciudadana que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular tiene como fin principal proteger las libertades de todas las personas, las que se quieren manifestar y están en una manifestación y las que no.

Les recuerdo que también es una pena que no lo sepan, que el artículo 77 de la Constitución de 1978 impide las manifestaciones en el Congreso y en el Senado. Pero bueno, por favor, vamos a leernos las cosas, vamos a leernos las cosas para poder hacer cosas y para poder llegar a acuerdos. Eso, léanselo, léanselo.

Les tengo que decir también que para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, el funcionamiento democrático y el funcionamiento dentro de la legalidad en cada momento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en España no nos cabe ninguna duda de que es así: que la Ley de Seguridad Ciudadana que

ha aprobado el Partido Popular está sometida a la autoridad judicial administrativa, que siempre tendrá la última palabra; que en la defensa de los derechos fundamentales no se pagan tasas judiciales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo su intervención, señoría.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, concluyo.

... que los millones de turistas que vienen a este país vienen también porque somos uno de los países más seguros del mundo. Que los ciudadanos de España están muy contentos con su Policía y con su Guardia Civil. Que los alcaldes lo que quieren es un aumento de efectivos de la Policía y de números de la Guardia Civil. Que los ciudadanos nos sentimos muy seguros cuando tenemos a la Policía o a la Guardia Civil patrullando por las calles. Que la Ley de Seguridad Ciudadana que ha aprobado el Partido Popular está en la defensa de esas libertades. A la Ley de Seguridad Ciudadana del Partido Popular todavía nadie le ha afeado ninguna inconstitucional, la tendrá que decidir, o no, el Tribunal Constitucional.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señoría.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... pero a los señores proponentes de esta iniciativa sí. Y se lo recuerdo porque creo que les hace falta recordarlo.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del grupo proponente, la diputada señora Serrano. Una vez retirada la enmienda presentada con anterioridad, solamente su posición final.

La señora SERRANO JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Señorías.

Señora Espinosa, a mí sí que me da pena su intervención. Ha frivolidado con un tema tan importante como son los derechos fundamentales y, además, ha argumentado que nosotros estamos en contra de las fuerzas

y cuerpos de seguridad del Estado. No lo estamos, estamos en contra de un gobierno que quiere imponer a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado su política y su ideología.

[Aplausos.]

Desde luego, señorías, hoy de nuevo se constata en este Parlamento la soledad con la que deambula el Partido Popular en esta última etapa del Gobierno de Rajoy. No justifique lo injustificable, si es un partido democrático el Partido Popular, ¿para qué plantea esta ley si está diciendo que somos un país seguro? ¿Para qué la plantean? No había ninguna necesidad. Por tanto, si están de acuerdo con el sistema que había en este país con la ley que teníamos, pues apoye esta proposición no de ley y díganle al Gobierno de España que se ha equivocado.

Porque, señora Espinosa, no han tenido bastante con recortar derechos sociales, a los que han metido mano en esta legislatura, sino que también han querido dejar su huella, recortando y amputando derechos civiles. Y, lo peor, el último anuncio que ha hecho el Gobierno de España: la reforma de la Ley Electoral. Esto es un escándalo, señoría, lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular es un escándalo.

Y se lo vuelvo a repetir, en democracia hay que convivir con las manifestaciones y con las protestas de los ciudadanos. Y no hay excusa que valga para sembrar miedo, para llevar al ciudadano a la inacción. Si estos años las calles se han llenado de gente rechazando la austeridad económica y los recortes sociales de Rajoy, cambien las políticas, rectifíquense a sí mismos y devuelvan a este país todo lo que le han arrebatado, pero no recurran a la Policía para insuflar en la sociedad pasividad e inacción.

Comentaban ustedes, señora Espinosa, que con esta ley se protegían las manifestaciones de los violentos. Estoy de acuerdo en que muchas protestas ciudadanas acaban en altercados, pero por culpa de una minoría. Pero, además, para esa minoría ya disponemos de herramientas para combatir los actos vandálicos. La desobediencia y la resistencia a la autoridad o a los agentes en el ejercicio de sus funciones ya estaban tipificadas en el Código Penal y en la anterior Ley de Seguridad Ciudadana. Ya nos dicen cómo hay que actuar ante los actos vandálicos. Por lo tanto, esta ley es innecesaria e injusta.

Es injusta porque ustedes hacen un uso preventivo de esas minorías violentas. Como dan por hecho que siempre hay una minoría dispuesta a reventar las manifestaciones, sacan una ley que impida o dificulte la celebración de esas manifestaciones. Por lo tanto, quienes pierden con esta ley son los ciudadanos no violentos, mayoría indiscutible en las manifestaciones y en las protestas. Hacen todo lo contrario a lo que dicta la sensatez. Utilicen los medios de los que disponemos en nuestro ordenamiento jurídico y todos los medios de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para perseguir a los violentos. Insisto, hagamos lo sensato, arrinconemos a los que se sirven de los derechos civiles para practicar la violencia, sin que eso suponga recortar derechos y libertades civiles.

Y, por si fuera poco, esta ley instaura la culpa solidaria, que se extiende tanto a los que organizan y dirigen las manifestaciones como a quienes participan sin saberlo en una actividad prohibida por una orden policial, órdenes policiales que se sustraen al control judicial y que se emiten sobre indicios y sospechas.

Sinceramente, señorías, creo que el Partido Popular ha hecho una ley para traer seguridad al país sin percatarse de que el Partido Popular es uno de los mayores generadores de inseguridad en España. Y se lo digo porque así lo siente la mayoría de la sociedad española. La larga lista de recortes y suministros, entre ellos los recortes de esta ley mordaza, nos dejan ante el espejo de un país más inseguro y más in-

justo. Y vuelvo a repetir, si tanto creen en el Estado de Derecho respeten la Constitución y no recorten derechos y libertades fundamentales.

También me gustaría decirle a la señora Nieto que no entiendo por qué..., si en el fondo estamos de acuerdo, por qué buscan permanentemente la confrontación con este grupo político, por qué buscan permanentemente la confrontación con el PSOE. Les recuerdo un principio fundamental de la democracia: la inviolabilidad de este Parlamento. Esa inviolabilidad de este Parlamento hace que usted y yo podamos debatir aquí con garantía y con seguridad.

[Aplausos.]

Lo que pasó ayer en este Parlamento no tiene nada que ver con mordazas, este Parlamento no tiene mordazas. Lo que pasó ayer tiene que ver con estrategias electorales. Es muy propio de Izquierda Unida buscarse noticias y en verano frecuentemente lo hacen. Buscaron ayer hacerse notar, como si fueran unos adolescentes ante una rabieta. Sé que su partido político pasa por un momento complicado. Buscan nuevas estrategias electorales, y les están cerrando las puertas otros partidos políticos, pero no pueden utilizar el Parlamento para ganar una cuota de imagen. Saben de sobra de las dificultades económicas de la Junta, asfixiada por un sistema de financiación injusto, que hasta el propio Rajoy lo reconoció ayer y que anuncia ahora que se va a cambiar a partir del año 2016. A buenas horas, señorías, a buenas horas, señorías.

Por eso le digo, señora Nieto, que no busquen la confrontación. Súmense. En el fondo estamos de acuerdo y necesitamos responder a lo que los ciudadanos necesitan y a la responsabilidad que todos tenemos.

Al grupo de Ciudadanos, señora Bosquet, estoy de acuerdo con sus críticas, pero yo no lo calificaría como un calentón, está en el ADN del Partido Popular una política restrictiva y represiva en cuanto a derechos civiles. Hay muchos sectores en la derecha de este país que se ponen nerviosos cuando llegan a los espacios públicos y los ven llenos de gente protestando, y esta ley viene a contentar a esa ideología que todavía se cobija en el Partido Popular.

Como su intervención, señora Espinosa, que parecía que la quería hacer de centro, pero le ha salido la derecha más radical y más rancia.

[Aplausos.]

En cuanto a lo que ha manifestado el Grupo Podemos, estamos de acuerdo con las críticas que ha puesto aquí de manifiesto sobre esta ley, pero le pediría que no meta a los partidos mayoritarios en el mismo saco, no todos somos iguales.

Y para concluir, porque no quiero extenderme más, señorías, la arrogancia parlamentaria con la que el Partido Popular gestiona su mayoría absoluta está dando sus últimas bocanadas. Cuando se gobierna a espaldas del resto de los grupos políticos, se gobierna a espaldas de la sociedad y esta irresponsabilidad se acaba pagando. En el Partido Popular confunden la legitimidad de las mayorías absolutas, creen que tienen un cheque en blanco para gobernar a espaldas de la sociedad y del resto de las formaciones políticas, y eso es lo que le pasa a esta Ley de Seguridad Ciudadana, que atenta al orden constitucional. Piensan que, por tener mayoría absoluta, pueden reescribir los derechos fundamentales. Se equivocan, señorías, la Constitución española no es el logotipo de su partido, que lo cambian cuando les viene en gana. Que no, que la Constitución española hay que respetarla con todos los derechos fundamentales y sus libertades públicas.

Y como a ustedes últimamente les gusta mucho enseñar imágenes y enseñar documentos, yo también voy a enseñar la de los periódicos. Que no lo decimos nosotros, los grupos políticos, lo dice también la prensa, todo lo que recorta la Ley de Seguridad Ciudadana del Partido Popular, la Ley Mordaza. Y está aquí, y les recomiendo que se releen estas viñetas, porque son fiel copia de todos los derechos que recorta la ley y de las cuantiosas multas que se incrementan y que impone.

Por tanto, señoría, no frivolicé con los derechos fundamentales ni con un tema que todos los colectivos, muchas organizaciones y los grupos políticos están en contra y está recurrida ante el Tribunal Constitucional. Ya veremos qué dice.

Y por último, y de nuevo en nombre de mi grupo parlamentario, solicito el apoyo a esta iniciativa para que Andalucía y España sean declarados pronto territorios libres de mordazas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Se ha presentado una enmienda *in voce*, por parte de la señora Nieto, en nombre de Izquierda Unida, que dice lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo al desalojo de alcaldes y alcaldesas ordenado ayer por el presidente del Parlamento, así como la prohibición de acceso al recinto parlamentario a colectivos sociales que tenían citas concertadas con parlamentarios».

¿Se admite su tramitación por parte del pleno, por parte de los grupos políticos?

Como no hay consenso para ello, decae la enmienda *in voce*.

10-15/PNLP-000006. Proposición no de Ley relativa a los efectos en Andalucía de la política económica y fiscal del Gobierno central

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por tanto, a la tercera y última proposición no de ley. En este caso es una proposición no de Ley relativa a efectos en Andalucía de la política económica y fiscal del Gobierno central, presentada por el Grupo Socialista. Para su posicionamiento, tiene la palabra su señoría, Jesús María Ruiz.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, traemos en último lugar una proposición no de ley que ha sido casi introducida por mi compañera al final de su intervención. Una proposición no de ley que habla de financiación; por tanto, habla de efectos en la vida de las andaluzas y de los andaluces en los servicios esenciales y en las oportunidades de empleo y en el favorecimiento del crecimiento económico y, como decía antes, la creación de empleo.

Una proposición no de ley que pone en cuestión, como venimos haciendo desde hace bastante tiempo, el sistema de financiación y el uso que hace el Gobierno del Partido Popular del mismo. Y que pone en cuestión también los cambios fiscales que han sido impulsados desde el Gobierno de la Nación.

Una proposición no de ley que, en síntesis, pretende blindar en los Presupuestos Generales del Estado las partidas que financian los programas de servicios públicos, como digo, esenciales, que tienen un efecto no sólo de prestación sino redistributivo entre el conjunto de los andaluces. Una moción que habla de redistribuir de forma justa el esfuerzo que supone la reducción del objetivo de déficit.

Y una proposición no de ley que, desde luego, exige la revisión del injusto y del opaco procedimiento de liquidación del modelo de financiación que pretende detraer de los presupuestos de Andalucía 265 millones. Y, por supuesto, de transparencia.

Y lo es, hemos formulado esta proposición no de ley porque, tal como hemos dicho en innumerables ocasiones, rechazamos aquellas políticas de austeridad que han tenido como consecuencia el sufrimiento y la desigualdad, en España y, desde luego, también en Andalucía. Y en Andalucía hemos dado ejemplo y hemos puesto en marcha, como tantas veces hemos dicho, medidas alternativas que pretenden mitigar, que pretenden evitar o reducir el impacto de esos recortes desmedidos, indiscriminados e injustos. Y sólo para cubrir los objetivos de un mejor espacio para la creación de empleo, de la lucha contra el paro, de nacer una economía mucho más competitiva y generadora de empleo y, desde luego, y especialmente, mantener, sostener, garantizar y mejorar la calidad de los servicios públicos esenciales: educación, sanidad, servicios sociales, acceso a la vivienda. Y lo hacemos, presentamos esta proposición no de ley en pleno porque rechazamos el

desequilibrio en la actual senda de consolidación fiscal, un desequilibrio promovido por una arbitrariedad injusta y perjudicial para todas las comunidades autónomas, que han puesto de manifiesto su rechazo.

Y es que, efectivamente, en los últimos años, a pesar de que hemos reclamado lo contrario, hemos acudido a un equilibrio, a un desequilibrio notorio entre el esfuerzo que se les exige a las comunidades autónomas y el que se reserva el Estado. Se ha dicho ya varias veces: para el año 2016, propone el Gobierno de España quedarse con el 2.2 del porcentaje de déficit respecto al PIB y trasladarles a las comunidades autónomas el 0,3%. En realidad no se trata sólo de un ejercicio de deslealtad máxima, señorías, no sólo es una deslealtad institucional, es un atentado contra la estructura descentralizada de nuestro Estado y, desde luego, también contra la prestación de servicios básicos. Lo que ha pretendido siempre el Gobierno de España, lo hemos denunciado una y otra vez: demonizar a las autonomías. Durante muchos años han intentado trasladar la idea de que eran la clave de los problemas de España, cuando se ha demostrado, por ejemplo en términos de déficit y, desde luego, de deuda, que ha sido el Gobierno del Partido Popular quien más ha perjudicado, precisamente, al conjunto del déficit estatal. Por eso reclamamos una y otra vez que se reequilibre el reparto del objetivo de déficit, y, desde luego, ahora que estamos ante las puertas de una mejora de la recaudación tributaria, tuvimos ocasión el otro día de decir en la comisión que, hasta el mes de mayo, un incremento del 7% en los ingresos fiscales, que se suavice el objetivo de déficit.

La sociedad andaluza, los servicios esenciales no pueden soportar durante más tiempo, en realidad, el efecto de..., el objetivo de déficit, que no es ni más ni menos que la excusa premeditada para dismantelar el Estado de las autonomías y los servicios públicos.

Por eso, nosotros hemos hecho y hacemos varias exigencias. Desde luego, la reforma del método de financiación, del sistema de financiación, que, entre otras cosas, tuvimos, insisto, ocasión de explicarlo en la Comisión de Hacienda la semana pasada: calcular el objetivo de déficit no en relación al PIB, sino en relación a los habitantes, porque las comunidades autónomas reciben en torno al 80% del total de sus ingresos del Estado, y ese 80% lo dedican a satisfacer las necesidades de los servicios básicos esenciales. Por tanto, de lo que estamos hablando es de que son las personas las que reciben esos servicios. El coste de esos servicios está relacionado con los habitantes, no está relacionado con la riqueza.

Por tanto, eso es lo que pretendemos, también porque no queremos, lo hemos dicho muchas veces, que haya una España de dos velocidades: aquellas comunidades autónomas que tienen mayor riqueza, mayor Producto Interior Bruto, van enriqueciéndose y las que tienen menos, tengan menos oportunidades. Porque no hablamos de números, no hablamos de porcentajes, no hablamos de coeficientes, hablamos de personas, hablamos de hombres, mujeres, ancianos, niños, hablamos de estudiantes, hablamos de enfermos. Y porque para eso se creó el Fondo de Convergencia, Fondo de Convergencia que tenía como objetivo hacer que convergiéramos las comunidades autónomas, con Fondos de Convergencia que en su uso, entendemos que de forma premeditada opaca, el Gobierno de España está alterando, adulterando su finalidad, de modo que ya no es un Fondo de Convergencia sino que es un fondo de conveniencia.

Y ahora, como saben ustedes, el señor Montoro parece que está haciendo una especie de finca electoral, bueno, eso que tanto le gusta a la derecha decir: paripé. Pues eso es lo que está haciendo el señor Montoro, como decía mi compañera anteriormente: «a buenas horas, mangas verdes». Porque los cuatro años liquidados hasta ahora, se ha dicho y lo diremos hasta la saciedad, Andalucía se ha visto perjudicada en 4.156 mi-

llones de euros. Y, por tanto, eso nos aleja de la convergencia por sus efectos sobre el producto interior bruto y sobre el empleo. Por eso, presentamos esta proposición no de ley, porque queremos defender la reforma del modelo de financiación, queremos asegurar la supervivencia del estado del bienestar y, desde luego, la capacidad del modelo autonómico con su actual sistema de competencias para desarrollar políticas claramente diferenciadoras, y que los ciudadanos puedan elegir entre una u opción y otra. Afortunadamente, ya lo hicieron el 24 de mayo. Ya he dicho antes que el PP siempre quiso acabar con el modelo territorial, y para ello reclamamos, invitamos, podríamos decir al menos en esta primera intervención, a todos los grupos que nos unamos en defensa de Andalucía, en defensa de los intereses de Andalucía, en defensa de la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios básicos, en defensa de un modelo que redistribuye la riqueza a través de la prestación de servicios públicos. Y, desde luego, rechazamos rotundamente la liquidación del sistema de financiación de 2013, que hace que el Gobierno nos quiera exigir 265 millones en relación con esa liquidación. Va a repartir dos mil millones de euros entre las comunidades autónomas, con una pequeñísima excepción, que es Aragón, y con la gran excepción de Andalucía, 265 millones de euros. De modo que lo que pretendemos es que esta vez todos los grupos políticos, absolutamente todos, prescindan, en este caso, de su , y que, por una vez, le digamos, como han hecho otras comunidades autónomas del Partido Popular al Gobierno de España, que ya está bien, que se acabó el hacer, producir efectos sobre la sociedad andaluza con los recortes.

Y respecto a la reforma fiscal, yo creo que está bastante claro que ha tenido un impacto neutro entre la mayoría de los contribuyentes y, lamentablemente, está tan alejado de la realidad que favorece a los que más tienen. De modo que aquellas personas que tienen mayor nivel de renta se van a ver mucho más favorecida. Y, desgraciadamente, la mayor parte de las personas que tienen una renta media o baja, o bien no se van a ver afectadas o se van a ver perjudicadas. Ha llegado el momento de establecer una reforma fiscal completa en España, y de eso es de lo que queremos..., eso es lo que queremos plantear en esta proposición no de ley, que también esperamos que respalden el resto de grupos políticos.

En definitiva, se trata, señorías, de que desde aquí, desde el Parlamento andaluz, desde la anteposición de lo que nos puede unir como andaluces, salvando las diferencias que, lógicamente, tenemos entre todos los grupos políticos, abramos la puerta al conjunto de España a una reforma y a un modelo de financiación...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Termino enseguida, señor presidente.

... con más justicia y mayor cohesión territorial y, desde luego, con más seguridad, con más equidad y mayor bienestar para todos los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Para defender la enmienda a la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, el Partido Socialista en esta Cámara, el Grupo Parlamentario del Partido Socialista nos propone una proposición no de ley en la que abordemos, debatamos y concluyamos en algunos de los acuerdos que plantea cuáles han sido los efectos en Andalucía de la política económica y fiscal del Gobierno central. Pero para poder abordar con amplitud cuáles son los efectos económicos, y que son negativos, de la política económica y fiscal del Gobierno central, a juicio de Izquierda Unida este debate requiere una posición más amplia, es decir, Izquierda Unida quiere hablar aquí también para poder enmarcar esos efectos negativos, no son causa, bueno, pues de una maldición, cuáles son los marcos ideológicos y políticos que provocan esos efectos negativos sobre Andalucía, sobre el pueblo andaluz, sobre la mayoría social trabajadora en Andalucía, es decir, qué política económica y qué política fiscal provoca efectos negativos para Andalucía.

Y, señorías, aquí hay que hablar, en primer lugar, de este modelo de integración europea. Andalucía forma parte de la Unión Europea, es una región al sur del sur de Europa que está sufriendo, y de qué manera, este modelo de integración europea. Este modelo de integración europea, señorías, es un fraude desde el punto de vista económico, desde el punto de vista político, también desde el punto de vista social. Este modelo de integración europea provocó ya con Maastricht —seguramente sus señorías se acuerdan—, un proceso de ajuste durísimo, y que ahora se ha endurecido más con esta política de austeridad, el pacto de estabilidad, el déficit público, el techo de gasto y el aumento de la deuda pública.

Señorías, este modelo de integración europea que nace del acuerdo de la social democracia europea y de la derecha europea, aquí Partido Popular y Partido Socialista, ha situado a Andalucía como una economía dependiente y periférica del norte de Europa. Y esa situación de periferia y de dependencia ha tenido terribles consecuencias tanto para la estructura económica de Andalucía como también para la estructura social de Andalucía.

Señorías, este modelo de integración económica, ese marco ideológico y económico que tiene efectos devastadores para Andalucía, supuso también la reforma del artículo 135 de la Constitución, del que hemos debatido ampliamente en esta Cámara, y seguramente lo seguiremos haciendo. Este modelo de integración europea, señorías, es contrario a la soberanía de los pueblos, es contrario a una construcción social de Europa y es contrario también a los intereses generales de los andaluces y andaluzas, a los intereses de poder del pueblo andaluz.

Visto ese marco económico de este proceso de integración europea, este modelo de integración europea, que, desde luego, no es el único que existe y no es el que defiende Izquierda Unida. También tiene efectos negativos para Andalucía la política fiscal y el modelo de financiación. Un modelo de financiación, señorías,

que se aprobó en el año 2009, y que, entre otras características, tiene la de haber sido aprobado negando la crisis. Es un modelo de financiación que niega que ya en el año 2009 estamos en un proceso de crisis económica que, luego, devino en estafa económica. Y las consecuencias de ese modelo de financiación que se aprueba, negando que estábamos en un proceso de crisis terrible y que podía tener consecuencias terribles para la mayoría social trabajadora, pues, nos traen algunas de las consecuencias.

Desde luego, también, la aplicación que el Partido Popular hace de este modelo de financiación autonómica, porque, señores del Partido Popular, es absolutamente inexplicable, resulta absolutamente inexplicable que, en la liquidación del año 2013, de los Fondos de Convergencia, Valencia, Cataluña y Baleares reciban más dinero del que recibe Andalucía, ¿cómo se puede explicar, señorías, esta aplicación de los Fondos de Convergencia?

Así que, efectivamente, hay que cambiar el modelo fiscal, pero, cuidado, porque cuando el señor Rajoy o el señor Montoro plantean el cambio de modelo de financiación, a lo mejor, las comunidades como Andalucía, o nos echamos la mano a la cartera o tenemos que tener la valentía de protagonizar un debate que sitúe, en todo el conjunto del país, qué modelo de financiación, para qué convergencia y cómo vamos a financiar los servicios públicos.

Señorías, en cuanto al sistema fiscal, pues tenemos un sistema fiscal frágil, que no tiene progresividad. Y es que, señorías, el déficit acumulado no se debe al coste de los servicios públicos básicos, pues los impuestos que pagamos, las rentas del trabajo, cubren más que de sobra el gasto social; el déficit se debe a las deficiencias del sistema fiscal, al desahogado gasto en hormigón de épocas pasadas y al rescate bancario.

Por tanto, señorías, para abordar cómo cambiamos esos efectos negativos de la política económica y de la política fiscal creemos que, desde Andalucía, se tienen que plantear una serie de cambios que permitan que Andalucía deje de ser una economía dependiente y periférica de Europa, que cambie el modelo fiscal, y que lo haga desde la justicia y la equidad social, y desde la igualdad de todos los ciudadanos, vivan donde vivan. Y, desde luego, se tiene también que dar un debate sobre una reforma fiscal justa y progresiva. Y para poder abordar eso, señorías, también podemos, si queremos liderar desde Andalucía un cambio en la política económica, un cambio en este modelo de integración europea, que nos ha traído una absoluta ruina. En este sentido, hemos presentado una serie de enmiendas a la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista.

¿Cómo cambiamos este modelo de integración europea, cómo comenzamos a cambiar los efectos negativos de esta política económica que aplica el neoliberalismo? Pues muy sencillo: derogando..., vamos a empezar por derogar el artículo 135 de la Constitución. Porque para hacer posible blindar los servicios públicos, para blindar un porcentaje del PIB que vaya destinado a financiar los servicios públicos, necesitamos cambios normativos, tanto en la derogación del artículo 135 de la Constitución, como que ese blindaje del porcentaje del PIB que va destinado a los servicios públicos esté por encima del techo de gasto, o que esté por encima del cumplimiento del déficit, porque, si no, este blindaje que ustedes plantean, señores del Partido Socialista, señor portavoz del Partido Socialista, en lugar de ser un blindaje puede acabar en un *blandaje*. Hay que derogar, hay que comenzar por derogar ese artículo 135 de la Constitución.

Necesitamos también ponernos de acuerdo en qué entendemos por servicios públicos, un indicador común en el conjunto del Estado: cuál es su coste, sus necesidades..., y asegurar un suelo igual en todo el Estado.

En cuanto al anuncio realizado ayer por el señor presidente del Gobierno —y voy terminando— del modelo de financiación y de los adelantos a cuenta, algunas cuestiones que queremos situar desde el Grupo de Izquierda Unida.

La primera es: veremos qué ocurre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En segundo lugar, ese anuncio de aumento del dinero a cuenta está constreñido por el techo de gasto.

En tercer lugar, ya veremos qué ocurre cuando se liquide este año, 2016, ya veremos qué ocurre en ese momento.

Y en cuarto lugar, si el señor presidente del Gobierno o el ministro de Hacienda piensan que, de esos 1.700 millones de euros anunciados, va a detraer de ahí los 265 millones de euros negativos de la liquidación de 2013, ya les decimos que van a contar con el absoluto rechazo del Grupo de Izquierda Unida.

Cambiar el sistema fiscal para que incluya que las rentas del trabajo, las actividades económicas y del capital tengan la misma base imponible; es decir, que las rentas del capital no tributen menos y con tarifa plana.

En relación con las enmiendas que ha presentado otro grupo, realizo una enmienda *in voce* a la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, en el que plantea un punto nuevo, el punto 8, que sería, al final, un añadido: «y para blindar la financiación de los servicios públicos, que garantice el ejercicio de los derechos humanos».

Señor Ruiz, señores del Partido Socialista, yo les invito vivamente a que voten a favor de la enmienda que ha presentado Izquierda Unida para derogar el artículo 135 de la Constitución...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy concluyendo, señor presidente, enseguida.

... Les decía que les invito vivamente a iniciar, desde este parlamento andaluz, donde reside la soberanía del pueblo andaluz, donde está la fortaleza del poder del pueblo andaluz, para que, más allá de evidenciar, de subrayar que el Partido Popular maltrata y castiga a Andalucía, podamos abrir cambios en la política económica, cambios en la política fiscal y cambios en el modelo de financiación, que defiendan el interés general, que defiendan una salida social y democrática a esta crisis y que, desde luego, defiendan una Europa social.

Así que les invito vivamente a que voten a favor de esa derogación del artículo 135 de la Constitución.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de..., perdón, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para posicionar al mismo, tiene la palabra don Carlos Hernández.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Señor presidente, gracias.

Señorías, buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, vamos a exigir que Andalucía reciba hasta el último céntimo que le corresponde por ley. Pero esto se consigue con un nuevo debate sobre la financiación autonómica, que concluya con un nuevo sistema de financiación, más equitativo y más real.

El modelo de financiación autonómica es un debate que lleva muchos años retrasándose y que, a nuestro juicio, se ha convertido en un arma de confrontación política, más que lo que debe ser: el derecho de los ciudadanos a vivir en igualdad de oportunidades, vivan donde vivan, y disponer de un sistema de garantías del Estado de bienestar para todos, independientemente de la comunidad autónoma donde residan.

Los poderes públicos deben garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos de Andalucía. Sin duda, el modelo de financiación autonómica debe perseguir este fin: dotar a las comunidades autónomas de recursos suficientes para garantizar servicios de educación, sanidad, bienestar social y empleo, y que los ciudadanos no sigan padeciendo los recortes que, desgraciadamente, sufren en los servicios públicos básicos, actualmente, en Andalucía.

Y dicho esto, en el Grupo Parlamentario Ciudadanos creemos que Andalucía y el conjunto del Estado necesitan un conjunto de reformas estructurales de muy diversos tipos. La reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas es una reforma necesaria y muy importante. Este modelo es uno de los marcos de convivencia entre ciudadanos de distintas comunidades y debe ser, por tanto, justo, estable y equilibrado.

Si el actual modelo no es adecuado, cambiémoslo, introduzcamos propuestas que se debatan, a nivel nacional, para modificar el actual modelo de financiación autonómica. Pero no hagamos de esto, señorías, un enfrentamiento..., otro enfrentamiento más entre las distintas administraciones. Apliquemos para ello consenso, no confrontación. No utilicemos las administraciones como arma para atacar al contrario.

Este consenso, que es más necesario que nunca en esta legislatura y en esta cámara, es necesario para sacar adelante iniciativas positivas para todos los ciudadanos.

Ciudadanos propone la revisión del sistema de financiación autonómica en el marco de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios básicos del conjunto de ciudadanos españoles, vivan en Andalucía o en cualquier otra comunidad autónoma, en condiciones de igualdad y calidad.

Para ello, Ciudadanos hace una propuesta, estableciendo cuatro principios básicos en el nuevo modelo.

El primero: igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales: en sanidad, educación, ayudas sociales, justicia y seguridad. Debe definirse un catálogo de servicios común para todas las comunidades autónomas, cuya financiación esté asegurada, como garantía de una sociedad justa y cohesionada. También proponemos la creación de mecanismos de control del gasto de fondos de cohesión que comprueben que los recursos destinados a garantizar los servicios básicos realmente se destinen a dichos fines.

En segundo lugar, establecemos la corresponsabilidad fiscal mediante una agencia tributaria única consorciada, una Hacienda compartida entre la Administración central y las administraciones de las comunida-

des autónomas para evitar deslealtades y retrasos en los pagos, garantizando la coordinación de las bases de datos de todas las administraciones para luchar contra el fraude fiscal.

En tercer lugar, una autonomía y una suficiencia financiera para que las comunidades autónomas obtengan los recursos suficientes para prestar y gestionar las competencias que tienen asumidas.

En cuarto lugar, transparencia en el modelo para que los ciudadanos sepan cuántos impuestos pagan y cómo se administran esos recursos, para que puedan exigir responsabilidades en la gestión de los mismos a la Administración que corresponda.

Además de aplicar estos principios concretos que propone Ciudadanos, las propuestas concretas deben regir el nuevo modelo de financiación como, por ejemplo, implementar en el modelo el principio de ordinalidad para evitar que, una vez aplicados los mecanismos de nivelación entre las comunidades autónomas, una comunidad receptora neta de transferencias supere, en nivel de financiación per cápita, a otra que aporte transferencias netas al sistema.

También proponemos constituir un único fondo de cohesión para repartir el conjunto de los recursos del sistema, de acuerdo con la fórmula de necesidades de gasto, fórmula que actualmente se aplica solo a la dotación del fondo de garantía, eliminado el fondo de suficiencia y los fondos de convergencia. Con el fin de evitar el impacto de los posibles recortes en la financiación de algunas comunidades, convendría hacer una transición suave desde la asignación actual hasta la fórmula resultante tras esa reforma del modelo de financiación.

También proponemos introducir modificaciones en la actual fórmula de necesidad de gasto, recuperando una partida que permita sufragar los costes fijos ligados a las instituciones de autogobierno y a ciertos servicios autonómicos e incorporar una corrección por diferencias en niveles de precios entre las comunidades autónomas.

Además, proponemos desdoblar el IRPF, el IVA y los impuestos especiales en un tramo estatal y otro autonómico, claramente diferenciados, abandonando los actuales porcentajes de cesión. Los dos tramos, el nacional y el autonómico, serían gestionados de forma independiente, manteniendo el Estado la determinación de la base imponible y la gestión del impuesto.

Crear un fondo de estabilización presupuestaria, que se dotaría con el exceso de recaudación tributaria que se genera en la parte alta del ciclo económico para garantizar los ingresos autonómicos en la parte baja del ciclo económico.

Desde Ciudadanos, celebramos que se den pasos para cambiar el modelo de financiación autonómica, como tuvimos ayer conocimiento, y que se cumpla lo anunciado por el Gobierno central. Ciudadanos apoyará las buenas medidas vengan de donde vengan, las proponga quien las proponga.

Para concluir, en Ciudadanos solicitamos a todos lealtad entre las instituciones y, por supuesto, altitud de miras, en un tema, además, tan fundamental y que afecta a millones de personas como es la financiación autonómica y que, a su vez, afecta a más de setecientos setenta municipios andaluces, a los que les perjudica también esta desigualdad.

Les pongo un ejemplo. Un padre que tiene cinco hijos no deja de darles de comer a ninguno de ellos y no se alegra de que a ninguno de ellos le vaya mal, quiere que los cinco hijos en función de sus necesidades salgan adelante. España tiene 17 comunidades, que deben, por tanto, recibir los mismos servicios y con la

misma calidad. Todos los ciudadanos de esas 17 comunidades tienen los mismos derechos. Por ello, solicitamos un nuevo sistema de financiación que equipare comunidades, que iguale derechos y que sea solidario entre nuestros territorios. En Ciudadanos entendemos que los derechos no son de los territorios sino que son de las personas.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Para defender las enmiendas propuestas a esta proposición no de ley, y en defensa de la posición del Grupo de Podemos de Andalucía, tiene la palabra María del Carmen Lizárraga. Señoría.

Señora Lizárraga, tiene usted la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Justificaré nuestra posición respecto a la proposición no de ley que se discute y en qué sentido presentamos nuestras enmiendas, para las que solicitamos el apoyo de esta Cámara.

Señorías, el debate sobre financiación autonómica se encuentra en su punto máximo de confusión. Después de 36 años de Constitución, sorprende que hayamos llegado a esta situación de desconcierto e insatisfacción con la financiación autonómica. Hay un enfrentamiento de todos contra todos, una crítica cruzada abierta del Estado con las comunidades, de estas con los poderes centrales, y de las comunidades entre sí, más propia de una pelea de corrala de vecinos que de un país de 45 millones de habitantes. Debates en muchos casos estériles, poco pedagógicos, difíciles de entender por la ciudadanía. Estamos entrando una y otra vez en un discurso peligroso de quién debe a quién, de quién se aprovecha del otro o de quién recibe más ayuda de los demás. Solo desde la irresponsabilidad política se pueden generar sentimientos de insolidaridad y una suma de agravios entre comunidades autónomas.

En el punto 1 de esta propuesta entendemos que no hay que referirse a las familias sino a los sectores desfavorecidos o perjudicados. Siete familias andaluzas están en la lista Forbes de los 100 más ricos de España, su patrimonio suma 158.500 millones de euros, más de cinco veces el presupuesto anual que la Junta de Andalucía tiene para ocho millones y medio de personas. Señorías, no creemos que estas familias necesiten más gasto público social ni que deban acumular cada vez más privilegios. Por el contrario, un 40% de los andaluces y andaluzas viven en condiciones de pobreza y exclusión social.

En este sentido, dirigimos la enmienda del punto 1 de esta proposición no de ley para que se reflejen, en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2016, las previsiones de crecimiento económico, a fin de que se produzca una redistribución del mismo y que la recuperación sea efectiva y percibida por los sectores doblemente perjudicados por la crisis económica y las políticas de austeridad.

A continuación, señorías, me referiré por separado al resultado de la liquidación autonómica por impuestos compartidos y cedidos, al fondo de convergencia autonómica y de garantías de servicios públicos.

Respecto a la territorialización de la imposición, a través de los impuestos compartidos y cedidos, existe correspondencia entre la riqueza de una comunidad —su renta, su consumo— y los impuestos que se le atribuyen. Se da correlación entre la riqueza de un territorio y la recaudación que le corresponde en el marco fiscal actual. A mayor riqueza o renta bruta, mayor recaudación. Así que la idea de que es más lo que se aporta a través de la recaudación tributaria que lo que se recibe no tiene sentido en este caso, porque la aportación depende de la renta, del consumo, del patrimonio de cada territorio. La liquidación correspondiente a los impuestos compartidos y cedidos en Andalucía en 2013 es negativa y equivale a dos millones y medio de euros de los 265 millones de liquidación negativa total. Se adeuda, se adeuda porque falta una política fiscal más eficaz, lo que pasaría por una reforma autonómica, porque hay margen, que vaya más allá de la anunciada rebaja de entre dos y tres puntos y medio en el tramo autonómico del IRPF para las clases medias y bajas de Andalucía.

Señorías, también hay que tocar a los de arriba, que acumulan riqueza y poder, que evaden impuestos y no contribuyen de manera justa a la sociedad, a la educación pública, a las infraestructuras, a la investigación. Bajada para unos, sí, pero subida para otros.

Además, se hace necesaria la creación de nuevos tributos, de carácter ecológico o turístico, mejorar la capacidad tributaria, conservar el medio ambiente. Si la política fiscal o las políticas económicas favorecen a los grandes, no saldremos del círculo vicioso de la falta de recursos. Seguiremos por debajo, siempre por debajo. La responsabilidad, por tanto, también recae en el ejecutivo andaluz.

Respecto al Fondo de Convergencia Autonómica, nuestra liquidación es positiva. La liquidación negativa restante, 262 millones de euros, corresponde a las aportaciones del Fondo de Garantía de Servicios Públicos, exigencia del artículo 158 de la Constitución Española. Esto es incongruente. ¿Cómo es posible que la liquidación del Fondo de Garantía de Servicios Públicos penalice a la comunidad más poblada, con mayor desempleo y necesidad de medidas redistributivas?

La segunda enmienda va dirigida a lo que estoy escuchando a las Comisiones de Empleo, Economía, de Hacienda, que lo primordial es una economía al servicio de las personas. Sería necesario complementar los objetivos en porcentaje de Producto Interior Bruto, con indicadores de gasto público social per cápita, porque es a las personas a las que se dirigen los servicios públicos.

Somos una comunidad de comunidades, con una historia, una idiosincrasia particular. Y dentro de esta comunidad hay asimetrías, inequidades, entidades locales con necesidades propias que lo están pasando mal. Es necesario considerar la diversidad de situaciones internas, fruto de procesos históricos, políticos, culturales. Comparar a Andalucía con el vecino quejoso de una comunidad da lugar a insolidaridades y simplificaciones de la realidad que, lejos de explicar el problema, añaden leña al fuego.

El modelo de financiación debería incorporar más indicadores, además de la población y del PIB per cápita, para suplir sus limitaciones como indicador social. Habrá que complementarlo con indicadores como la tasa de desempleo, niveles internos de desigualdad o pobreza de las autonomías.

En este sentido va nuestra enmienda al punto 4 de la propuesta que se recogerá en el punto 6.

En un país como España, necesitado de fortalecer las políticas sociales, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos debe ser el cauce que canalice las mayores aportaciones del Estado a las comunidades. Y los criterios para su dotación por el Estado y su distribución entre las administraciones territoriales deberían ex-

plicarse de forma sencilla, transparente. Por eso solicitamos, en la enmienda de modificación del punto 5, que los criterios de reparto se expliquen de forma más transparente y comprensible para la ciudadanía.

Señorías, detrás de los enfrentamientos por el reparto de una tarta cada vez menor se encuentran las políticas de recortes que han socavado derechos sociales de la mayoría y han reducido considerablemente el tamaño de la tarta a repartir entre las autonomías.

La falacia de partida en el debate sobre la financiación autonómica es que hay fondos suficientes para todas las comunidades, cuando lo necesario sería un aumento del tamaño de la tarta. Las políticas económicas de recortes, aplicadas por el Partido Popular y por el Partido Socialista, han sido selectivas. Se han aplicado al control del gasto más necesario para la mayoría, el gasto social, y están deteriorando los fondos que necesitamos para consolidar el Estado del bienestar en España. Existe una responsabilidad compartida del PP y del PSOE en Andalucía, unos por imponer recortes, otros por asumirlos sin mayor resistencia.

Mientras que continúen las políticas austericidas que nos han traído a esta situación no habrá financiación autonómica suficiente, ni equitativa, ni justa, ni eficaz que valga.

Por eso hemos pedido en enmienda de adición incorporar esta propuesta, la revocación de la reforma del artículo 135 del texto constitucional. Lo que está provocando esta situación es la insistencia en una política de gasto público antisocial e insuficiente, que beneficia a los de rentas más altas, a los ricos de unas comunidades y de otras, y perjudica a las clases medias y bajas, a los pobres de unas comunidades y otras.

Estamos a favor de la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida para blindar los servicios públicos que garantizan los derechos humanos.

¿Es necesario un cambio en el modelo de financiación autonómica? Sí, para contemplar las realidades dinámicas, el peso de los factores históricos, las condiciones sociales y de entorno.

También es necesario que el Gobierno andaluz asuma una nueva política económica y financiera distinta, valiente, garante de los derechos de la mayoría y que genere riqueza real en el territorio.

Con base en estos principios, vamos a mostrar una posición favorable para la propuesta que se discute, que entendemos que mejorar con la aprobación de las enmiendas presentadas.

Por último, y respecto a lo que comentó ayer el presidente del Gobierno Mariano Rajoy respecto a la financiación autonómica en 2016, nosotros lo que esperamos es que se vaya en noviembre.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, su señoría, don José Antonio Miranda.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Al inicio de esta legislatura, España estaba en una situación de emergencia, muy cerca del rescate. Se había producido el mayor aumento de la desigualdad de todos los países miembros de la OCDE, la pobreza había crecido cinco veces más rápido que en el conjunto de la Unión Europea y el paro se había multiplicado por dos en la etapa del Gobierno socialista.

Y los medios de comunicación se hacían eco a diario de las graves dificultades del país: «España se ha convertido en la gran preocupación de Europa». «Extrema dificultad en España». «España colapsará sí o sí». O «España al borde del precipicio». Eran los titulares de la prensa diaria.

Ante esa extrema debilidad económica del país, el Gobierno, en su primer Consejo de Ministros, a sólo ocho días de tomar posesión, tuvo que tomar decisiones duras y difíciles, las que la situación exigía. Entre otras, subir el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Pero lo hizo de una forma equitativa, repartiendo las cargas y pidiendo más a las personas que más ingresos tenían.

El Gobierno del Partido Popular, un vez más, puso por delante los intereses de España que los propios del Partido Popular, algo que ustedes nunca han hecho ni pueden entender.

El Gobierno de España ha llevado a cabo el programa de reformas más ambicioso de nuestra democracia. Ha dado la vuelta como un calcetín a la economía española. Hoy España es el país que más crece de los países avanzados del mundo y el que más empleo crea de toda la Unión Europea.

De pensar en el rescate de España y la posible salida del euro hace tan sólo tres años, hemos pasado a ser un ejemplo en el mundo de cómo afrontar la crisis con éxito, con una adecuada política económica y fiscal.

De estar mirando todos los días la prima de riesgo con preocupación, hace tan sólo tres años, hemos pasado a financiarnos casi al 0% en la actualidad.

Hoy la inflación es muy baja. La inversión extranjera está aumentando y se está produciendo aumento de la recaudación en las administraciones públicas. Recientemente, el *World Street Journal* publicó un artículo que señaló que la economía española representa la única verdadera historia de cambio en esta crisis. Y señalaba que las reformas que se han realizado deben servir de ejemplo en el resto de Europa. Y consideró crucial la reforma laboral, así como la reforma fiscal.

Hoy, España presenta la mayor previsión de crecimiento para 2015 de los países más avanzados del mundo, según el Fondo Monetario Internacional, el 3,1%. Un crecimiento el doble que Alemania. Hoy hemos conocido que la creación de empleo ha registrado su mejor trimestre desde 2005, se han creado en solo tres meses 411.800 puestos de trabajo. Hoy España empieza a crecer, y a crecer con fuerza. Y esto ha sido posible por una acertada política económica y fiscal del Gobierno de España y por el apoyo y esfuerzo de los españoles, no, desde luego, el apoyo del PSOE.

Hoy los ingresos del Impuesto de Sociedades aumentan un 24,4%, el IVA un 5,1% y los Impuestos Especiales, un 1,2%. Los ingresos por IRPF se mantienen prácticamente igual que hace un año, con un crecimiento de un 0.1%, a pesar de la bajada de tipos del IRPF, porque se compensa esa bajada de tipos con el mayor dinamismo económico, que hace aumentar las bases imponibles.

Este incremento de la recaudación, fruto de la recuperación económica, va a permitir mejorar los pilares del bienestar y mejorar el sistema de financiación de las comunidades autónomas, con un modelo mejor que el actual, el que hizo el señor Rodríguez Zapatero. Porque el vigente sistema de financiación

autonómica fue pactado en el 2009 por el PSOE y Esquerra Republicana de Cataluña, con la oposición del PP y con el aplauso entusiasta de los socialistas andaluces, encabezados por el señor Griñán y la señora Díaz.

Ese es el modelo que dicen en su PNL que no garantiza la suficiencia de recursos ni las diferencias en la financiación de los servicios públicos. Ese que ustedes hicieron, pero ahora podrá hacerse un buen modelo.

Ayer mismo el presidente del Gobierno anunció en Sevilla, ya lo han dicho, que en 2016 podremos tener un nuevo sistema de financiación autonómica que goce del más amplio consenso. Y hasta entonces, hasta que tengamos uno nuevo, en 2106 se incrementará 7.000 millones de euros la financiación de las comunidades autónomas, y concretamente para Andalucía se incrementará en 1.700 millones de euros. Y ahora también, consolidada la recuperación económica, es el momento de que el Gobierno pueda reflejar esa mejora en los presupuestos y de que la recuperación llegue a los ciudadanos. Y eso lo va a hacer con el mayor presupuesto de becas en la historia, con menores impuestos que en 2011, de lo que se van a beneficiar 20 millones de contribuyentes, garantizando el crecimiento de las pensiones, con el Plan Integral de Apoyo a las Familias más ambicioso de la democracia, que incluye medidas fiscales, apoyo financiero, atención social-económica a las familias en situación de pobreza severa, con menores a cargo; consolidación de bonos sociales de la energía, medidas en materia de acceso a la vivienda; con la evaluación del actual modelo de rentas mínimas. Lo va a hacer con el fomento del empleo, con la tarifa plana para autónomos, la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, la recuperación del sueldo de los funcionarios, y muchas más medidas que favorecen directamente a los ciudadanos españoles.

Señorías, todo esto supone trasladar la recuperación económica a la gente, y eso se concreta en los presupuestos del Estado. Y toda esta agenda social que pone en marcha el Gobierno es compatible con la bajada de impuestos a los españoles, una rebaja inmediata de impuestos para 20 millones de contribuyentes, que simplifica impuestos, que rebaja las retenciones, que impulsa la competitividad de nuestras empresas.

Y precisamente serán los andaluces los españoles que más se beneficien de la bajada de impuestos, porque las mayores beneficiadas de la reforma fiscal son las rentas bajas y medias. Y los salarios y las pensiones andaluzas están por debajo de la media nacional. El salario medio anual de los trabajadores andaluces es 14.759 euros, un 20,65% inferior a la media española. Y la pensión media anual andaluza es de 11.506 euros, un 8,6% inferior a la media española. Eso supone, va a suponer que el 56% de los asalariados andaluces, 1.800.000 asalariados, y el 80% de los pensionistas andaluces, 1.300.000 pensionistas, no pagarán IRPF, ni siquiera se les practicará retención, por lo que en Andalucía el impacto de la reforma fiscal es mucho mayor que en el resto de España. Eso sí, con la reforma fiscal del gobierno las rentas más altas van a pagar más que al principio de la legislatura, pero menos de lo que están pagando ahora. Pagarán un poco más que con el gobierno del PSOE.

Es decir, con esta reforma fiscal todos los andaluces pagarán menos impuestos que hasta ahora, pero los más beneficiados serán claramente las rentas bajas y medias. Gracias a esta política económica y fiscal del Gobierno se incrementará la renta disponible, se incrementará el consumo, la inversión y el empleo. Y ese círculo virtuoso de la recuperación aumentará los ingresos públicos para mejorar nuestro estado del bienestar y la solidaridad con los más vulnerables de nuestra sociedad. En ese camino estamos, y espero que siga en la próxima legislatura.

Y hoy traen ustedes aquí una proposición en la que instan al Gobierno a cambiar esa política económica y fiscal de éxito, a volver a la que hizo Zapatero y que llevó a España a la ruina económica y al borde del precipicio. Siguen en su línea, no solo no ayudan sino que pretenden estorbar. Podrían plantearse cambiar su política en Andalucía, una política que lleva a Andalucía a la mayor tasa de paro de la Unión Europea, después de 33 años. Pero prefieren buscar un enemigo externo en el Gobierno de España con el que tapar su fracasada gestión en Andalucía. Sinceramente, debería darles vergüenza traer esta proposición a este Parlamento, porque lo que deberían hacer es pedir perdón a los españoles por tanto sufrimiento como han causado sus políticas y apoyar al Gobierno de España en esta senda de recuperación económica y de creación de riqueza y empleo para todos los españoles.

Por eso, desde aquí quiero animar al Gobierno de España a seguir en la buena dirección de la recuperación económica y poder devolver a los españoles la esperanza que un gobierno socialista un día les quitó. Votaremos, vamos a votar sí al primer punto de esta PNL, por obvio, porque ya lo está haciendo el Gobierno de España. No tendrían ni que haberlo puesto.

Y me gustaría presentar una enmienda *in voce* al punto cuarto de esta PNL, que le dejo al presidente y que confío en que todos los grupos de esta Cámara acepten su tramitación. La enmienda, concretamente del punto cuarto, es: «Analizar el procedimiento de liquidación del modelo de financiación autonómico, dentro del procedimiento de revisión del sistema de financiación que se va a llevar a cabo próximamente».

Muchas gracias por su atención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del grupo parlamentario autor de la iniciativa, el Grupo Socialista, el diputado don Jesús María Ruiz, que debe pronunciarse expresamente sobre la aceptación, o no, de las enmiendas, incluida las expresadas ahora *in voce*.

Tiene la palabra, señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Una licencia. Permítame agradecerle a mi compañero, Jesús Ferrero, su inestimable colaboración para la defensa de esta PNL.

En primer lugar, me voy a referir a las enmiendas, agradeciendo el esfuerzo y agradeciendo la actitud de los grupos, muy especialmente —en cuanto a las enmiendas, como es natural, y por tanto al texto definitivo de esta proposición no de ley—, a las señoras Lizárraga y Cortés. Y ya digo que, tal como tiene la Mesa en su poder, hemos intentado refundir, aceptar algunas de las enmiendas de ambos grupos, incluso refundiéndolas en algunos casos en un único punto de los que van a resultar del texto definitivo. Y a su vez también aceptamos, tal como fueron inicialmente formuladas, la enmienda al punto número 2, de modificación, del Grupo Podemos, para el letrado, la número 5. Y la enmienda al punto 5 de la PNL inicial, también de modificación, del

Grupo Podemos —para la información del señor letrado—, al número 7. Y lo hacemos porque pensamos que todos en esta Cámara..., ya lo hicimos el otro día en la ratificación del decreto ley, debemos hacer un esfuerzo. Lo dije al comienzo, lo voy a ratificar. Un esfuerzo para anteponer lo que nos une, que fundamentalmente es la defensa de los intereses de las andaluzas y andaluces, aunque tengamos diferencias, se ha dicho, se ha dicho que tenemos diferencias.

Efectivamente, nosotros no tenemos miedo al debate, señorías, me refiero a la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, y es muy probable que no solo no despreciamos su aportación, también de Podemos, respecto a la posible modificación, reforma del artículo 135, es más, es muy probable que en su día, cuando se suscite ese debate, podamos tener muchísimas referencias de acuerdo. Pero hoy hemos entendido que era el momento para que el debate, para que los andaluces supieran que rechazamos el modelo de financiación y que queremos una financiación más justa, que se traslada a las personas, a los habitantes —recojo lo que decía la portavoz de Podemos—. Y, por lo tanto, tiempo habrá de hablar de la reforma de la Constitución, entre otras cosas, del artículo 135, y desde luego del blindaje de los servicios básicos esenciales. Y aquí también, mediante alguna ley que ya ha sido anunciada, por ejemplo, de la Consejería de Salud.

Ahora, si me permite la señora Cortés, es el momento de defender vivamente el modelo de financiación. Estamos en el ahora, estamos en la liquidación, estamos en la financiación.

Como es natural, agradecemos también y tendremos tiempo de recoger y de incorporar las aportaciones que desde esta tribuna se han hecho por el Grupo de Ciudadanos, con los que seguramente también podremos compartir muchos aspectos.

Y desde luego, también nuestra misión... Me refiero ahora..., me gustaría contestar al Grupo de Podemos. Nuestra misión es fundamentalmente defender, no venimos a debatir de forma estéril. Hoy vamos a aprobar una proposición no de ley que defiende a los andaluces. Esa es nuestra misión. Venimos a intentar debatir de forma constructiva. Y estamos de acuerdo con incorporar al conjunto de indicadores los habitantes, no solo los indicadores complementarios que se han referido aquí. Habría otros, demográficos, epidemiológicos, índice de desigualdad, etcétera. Y sí me gustaría decirle que no comparto la afirmación que ha hecho la señora Lizárraga. En Andalucía se han mantenido las políticas sociales, sin duda, y a pesar de las trabas y de los problemas que nos han puesto. Tendrá tiempo la señora Lizárraga, en los sucesivos debates, de verlo y de comprobarlo, y muy especialmente tendrá ocasión de verlo en el debate de la próxima ley de presupuestos.

Bueno, y respecto al PP, agradeciendo, como es natural, su aportación, tengo que decir, señor presidente, que este grupo no va a aceptar ninguna de las enmiendas *in voce* que se plantean, ni la que ha hecho referencia tanto Izquierda Unida..., ni a la que ha hecho referencia el PP.

Respecto al PP, y con todo el afecto, si me permiten, incluso, tengo que darles una noticia, señorías: ayer, el señor Rajoy inauguró la campaña electoral con su visita, una vez más, a Andalucía, pero con su visita a Andalucía no a hablar con los responsables andaluces, sino a hacer un especie de canto de sirena, cuando no una especie, lo ha dicho, creo que ha sido la presidenta, una especie de tómbola electoralista. Ya no nos podemos creer nada de las cantinelas que nos pueda contar el señor Rajoy, lamentablemente, ni podemos creer las visitas que lleva a cabo a Andalucía y, como consecuencia, los anuncios electorales que pueda llevar a cabo. Sí estamos de acuerdo en que ayer, según el diario *ABC*, que creo que no es sospechoso

de nada, el señor Rajoy dijo: «En esto» —se refería a la financiación— «todo el mundo tiene el mismo discurso» —dice— «y hacen bien», para los señores del PP. Fin de la cita.

Claro que hacemos bien en defender nuestro discurso para defender a los andaluces y para defender una financiación justa. Por supuesto que hacemos bien, desde luego que hacemos bien. Y hacemos bien en decir ya está bien. Los andaluces no van a soportar ni una vez más que, incluso, permítanme, casi se rían de nosotros. No sólo no vamos a soportar que utilicen ese rodillo para imponer recortes y discriminar a Andalucía, no sólo no vamos a soportar que pretendan detraer del presupuesto de la Junta de Andalucía, de este año 2015, 265 millones, no sólo no vamos a soportar que pretendan hacer recaer sobre las comunidades autónomas el principal esfuerzo del déficit de forma injusta, no sólo no vamos a soportar que mantengan una opacidad absoluta sobre ese Fondo de Convergencia —les decía antes «de conveniencia», que se sabe cómo entramos, pero salimos siempre perjudicados, pero sólo Andalucía. No podemos decir que es que se han equivocado en la previsión de los ingresos a cuenta de todas las comunidades autónomas. Qué casualidad, sólo se equivocan en la previsión de los ingresos a cuenta de Andalucía.

Los andaluces ya no van a tolerar nunca más que el Partido Popular y que el señor Rajoy pretendan engañarnos. Pero no sólo no lo van a tolerar en las elecciones —alguien ha dicho, creo que ha sido la señora portavoz de Podemos: que en noviembre ya no esté Rajoy, sí, puede que sea la mejor noticia para España y para Andalucía—, sino que además los ciudadanos, y lo han mostrado a través de la encuesta, precisamente post electoral andaluza, del CIS, sólo seis de cada cien ciudadanos dice que el Gobierno del señor Rajoy podría favorecer a Andalucía; el resto no opina eso —es decir, opina lo contrario—.

Y cuando ha dicho el señor Miranda, cuando ha vuelto a hacer un relato del antes y del después, y de Zapatero, señor Miranda, en España empiezan a aparecer algunos datos positivos, como en Portugal, como en Irlanda, como en Francia, como en Italia, y le voy a decir una cosa: todo el mundo sabe que los datos relativos a la deuda, al déficit y, desde luego, a la desigualdad, todos los indicadores macroeconómicos del señor Rajoy han empeorado los que encontró de Zapatero —que sigue sin dimitir, por lo visto—. Y si alguno ha mejorado, o está mejorando, desde luego, es a la contribución de Andalucía, como ha quedado hoy puesto de manifiesto por el estudio, por la Encuesta de Población Activa que hemos conocido, donde Andalucía va a crecer al 3.1%, y seguramente se revisará al alza, y Andalucía está incorporando el 33% del empleo y el 30% de la disminución del paro. Por tanto, yo creo que ya está bien de que sigamos acudiendo a estos tópicos.

Como les dije antes, señorías, tenemos ahora la oportunidad de mejorar la justicia y la cohesión territorial, tenemos ahora la posibilidad de contribuir a disminuir las tensiones territoriales, en algunos casos provocadas por la intransigencia, pero mucho cuidado con intentar aprovechar el actual..., la opacidad del actual modelo de financiación para beneficiar a unas comunidades o a otras, para intentar tapar determinadas veleidades políticas, porque, desde luego, no vamos a estar de acuerdo en absoluto. Como siempre, Andalucía estará vigilante y ofrecerá al resto de España la posibilidad de que todo el mundo vea que es posible otro reparto territorial mucho más equitativo. Tienen ahora la posibilidad de mirar a los ciudadanos a la cara y pensar en las personas, pensar en los andaluces, pensar en los servicios públicos, de mirarlos a la cara y decirles que ahora sí, ahora sí están dispuestos a colaborar en su bienestar.

Por eso les decía —y concluyo con esto, señor presidente— que ahora, con esta proposición no de ley, que esperemos que mayoritariamente sea aprobada por esta Cámara, podremos saber quiénes siguen rele-

gando el bien de Andalucía, quiénes siguen despreciando el bien de Andalucía para someterlo, para anteponer antes los dictados de su partido, para anteponer las diferencias políticas, y ahora mucho más con interés electoral, que al bien común. Y, desde luego, también los andaluces podrán saber a partir de este momento, dentro de unos minutos, quiénes son, quiénes son los que estamos en esta Cámara anteponiendo sus derechos, su bienestar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—... la justicia social a aquellas diferencias que tenemos, y que seguramente vamos a seguir manteniendo y que van a quedar patentes.

Pero hoy, señorías, esta proposición de ley reclama la unión de todos, esta proposición de ley reclama el compromiso, reclama la responsabilidad y reclama la defensa de los intereses de los y las andaluces.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, señoría. Señoría, un momentito, un momentito.

[*Aplausos.*]

Para aclararle al pleno cómo queda al final el conjunto de las enmiendas que han sido aceptadas y transaccionadas, y que quede claro después en la votación.

El señor RUIZ GARCÍA

—Intenté referirme a ello.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ha aceptado... Perdón, señoría, yo le pregunto y usted me dice.

¿Acepta la enmienda número 5 al punto número 2 y la número 7 al punto número 5 de Podemos? ¿Es correcto?

El señor RUIZ GARCÍA

—Afirmativo, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Y, luego, se han producido cuatro transaccionales. A la enmienda que tiene numeración número 2, como enmienda de Izquierda Unida, y 4, de Podemos, en una transaccional.

El señor RUIZ GARCÍA

—Afirmativo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A la enmienda número 3, de Izquierda Unida, en otra transaccional.

El señor RUIZ GARCÍA

—Correcto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A la enmienda número 6, de Podemos, en otra transaccional.

El señor RUIZ GARCÍA

—Correcto. Y a su vez, vuelvo a repetir, rechazamos las enmiendas *in voce* que han sido planteadas por los distintos grupos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias a usted, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Los grupos..., ¿el Grupo de Izquierda Unida conoce la transacción, el texto transaccional?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 9

X LEGISLATURA

23 de julio de 2015

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Naturalmente, señor presidente, conocemos la enmienda transaccional y no sabemos si el grupo proponente acepta —o no lo he entendido—..., si el grupo proponente acepta la enmienda de adición que hacemos al punto 2, en cuanto a la derogación del artículo 135 de la Constitución.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Evidentemente, señoría, si no lo ha escuchado de su voz es que no está aceptada. Yo estoy refiriéndome a las que han sido aceptadas. Si conoce el texto y está de acuerdo con la transacción.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, sí. Y vamos a solicitar voto separado en esta proposición no de ley cuando se sustancie su votación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. Cuando ocurra, señoría, no se preocupe, que ya tendremos tiempo de hacerlo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muy bien.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Y el Grupo de Podemos está conforme con el texto de la transacción?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Estamos conformes. Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Por tanto, vamos a proceder a la votación de la primera proposición no de ley, con la aceptación de las enmiendas y de las transacciones que han sido debatidas y aceptadas por los grupos políticos.

Para recordarles, de nuevo, cómo se hace la votación, les recuerdo: cuando se inicia la votación, tienen que pulsar el botón número 1, de presente en la votación, y a partir de ahí aparecerá en el *display* que tiene por delante el sentido de su voto, que puede ser no en el 2; 3, abstención; 4, sí. Todos estamos conformes, ¿no?

Votamos en un solo acto toda la proposición no de ley, con todas las enmiendas aceptadas y transaccionadas.

Señorías, comienza la votación.

Bien.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señor presidente, tengo el voto delegado de un compañero.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, perdone. Señoría, si es que no me ha dado usted ni tiempo. Yo le iba ahora a pedir que, en nombre de la delegación de voto de don Félix Gil, me manifieste el voto doña Esperanza Gómez, que lo tiene delegado.

¿Su voto es?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Por tanto, 102 presentes, 103 síes.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos y rumores.]

Proposición, proposición número 2, que no tiene ningún tipo de enmienda. Procedemos a...

¿Perdón?

Procedemos a su votación.

[Intervención no registrada.]

Señorías, estamos votando la proposición no de ley número dos.

Bien... Señorías...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, pido disculpas a la Cámara. Ha habido un error. No he podido marcar el voto porque no sabía, con seguridad, que estábamos votando la segunda PNL. Y pido si se puede votar de nuevo, porque no he podido marcar el voto de mi grupo.

Perdón.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, estamos en el último Pleno de la sesión tal... Yo le voy a aceptar que volvamos a repetir la votación, pero no sea esta una de las cosas que vuelvan a ocurrir nunca más, porque no es serio y no es tampoco de respeto al resto de los grupos políticos. Así que repito la votación.

Votamos la proposición número dos, no de ley, presentada.

Se inicia la votación.

Bien, señora Esperanza Gómez, ¿el sentido del voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al obtener 76 votos a favor, 32 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora, señorías, a votar la siguiente...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente... Es que como...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a pasar a votar la proposición no de ley, número tres. Y ahora...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Es para pedir votación separada.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señoría, ya lo sé. No se preocupe usted.

Ha pedido la votación separada el Grupo Parlamentario Popular. Lo ha hecho su portavoz cuando estaba defendiéndola, y también lo ha hecho Izquierda Unida. Si me permite usted, voy a empezar por el Grupo de Izquierda Unida.

Señora Cortés, ¿cómo quiere que hagamos la votación: punto a punto?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—No, señor Durán, queremos hacer la votación separada del punto dos, y el resto de los puntos de la PNL, de manera conjunta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Gracias, señora Cortés.
Señora Patricia.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señor presidente.

Nosotros queremos votar el punto uno, separado del resto de los puntos. Y, luego, quisiera hacerle un ruego, señor presidente, que en las sucesivas votaciones de PNL, si en lugar de decir la uno, la dos o la tres, ¿puede decir el título de la proposición no de ley?

Disculpe.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, bien, me parece correcto. No se preocupe usted.

Vamos a votar ahora la proposición no de ley de efectos, en Andalucía, de la política económica y fiscal del Gobierno central. Y lo haremos en tres votaciones.

Votación del punto número uno.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se inicia la votación del primer punto.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos ahora el segundo punto de esa proposición no de ley.

Se inicia la votación.

La señora GARCÍA BUENO

—Perdón, el mío no funciona. Se ha quedado pillado, ¿eh?

[Risas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señora diputada, ¿qué le ha ocurrido?

La señora GARCÍA BUENO

—A mí no me ha ocurrido nada; le ha ocurrido al aparato, que se ha quedado pillado. ¿Puedo votar desde este sitio?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, sabe usted que sus señorías tienen asignado los escaños precisamente para identificar su voto...

La señora GARCÍA BUENO

—Pues, puedo votar a viva voz, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No. Si sigue sin funcionar, yo le autorizaré después a que pueda hacerlo antes del voto delegado de la señora Gómez, ¿de acuerdo?

Esta vez ya no.

Les digo a los servicios de la Cámara que también lo miren por si acaso, ¿de acuerdo? Bien.

Señorías, votamos ahora el conjunto de la proposición no de ley de los puntos tres al siete, que quedaban pendientes.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, ¿cuál es el sentido de su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 66 votos a favor, 33 votos en contra y 9 abstenciones.

La señora GARCÍA BUENO

—Pero ¿puedo votar o no puedo votar?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ay, perdón.

La señora GARCÍA BUENO

—Digo que si puedo ejercer mi derecho al voto, que es que está pillado.

[Risas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora diputada, ¿cuál es su sentido del voto?

La señora GARCÍA BUENO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Aumentamos en uno más el número de los votos a favor para su aprobación.

Por tanto, queda finalizado el Pleno y queda aprobada, por tanto, esta proposición no de ley en su conjunto.

Señorías, se levanta la sesión.

